DE: DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – HOSPITAL NAVAL NIVEL III CARTAGENA	**FECHA:** 24 JUL 2025
PARA: DHONAC	428 MD-DGSM-DISAN-HONAC-2025

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 67 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, articulo 6 de la Ley 1150 de 2007 y TÍTULO II "Estructura y documentos del Proceso de Contratación", CAPITULO I "Planeación", articulo 2.2.1.2.1,5.1 "Estudies y documentos previos', del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, la Subdirección Asistencial de la Dirección General de Sanidad Militar - Hospital Naval de Cartagena, presenta a consideración los siguientes estudios y documentos previos en los cuales se analiza la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación respectiva, así:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Dirección General de Sanidad Militar - Hospital Naval Nivel III de Cartagena presta servicios de salud de III nivel de complejidad, incluyendo urgencias, hospitalización y Unidad de Cuidados Intensivos de Adultos, por lo cual tiene la obligatoriedad de prestar servicios de salud que incluya a **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD INTEGRAL Y A TODO COSTO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA, DE PACIENTES CRONICOS Y DEL PROGRAMA DE CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS EN LA CIUDAD DE CARTAGENA Y SU REGIONAL NORTE Y/O EN LAS INSTALACIONES DE UN CENTRO DE INTERNACIÓN ESPECIALIZADO EN PACIENTES CRONICOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA".**

Diseñado para aquellos pacientes que por sus patologías no necesitan estar en UCI, pero que todavía no es posible el regreso a su casa y requieren un cuidado médico extramural para garantizar la calidad de vida óptima para ellos, así como la adaptación psicológica para la familia teniendo en cuenta que el ambiente familiar hace parte del avance significativo en resultados de pacientes, logrando así coadyuvar y complementar el plan integral de salud que brinda el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, La demanda actual no se encuentra satisfecha, por cuanto no se cuenta con los equipos necesarios, personal capacitado, ni la infraestructura requerida para la realización del mencionado servicio con recursos de la Dirección General de Sanidad Militar- Hospital Naval Nivel III de Cartagena.

Lo anterior hace referencia a que por su nivel de complejidad el Hospital Naval Nivel III de Cartagena al prestar servicios como Urgencias, hospitalización y Unidad de Cuidados Intensivos, de estos servicios se puede generar un grupo de pacientes que por sus patologías requiere de cuidados especiales no hospitalarios, que no pueden ser prestados por sus cuidadores directos, sino que requieren el concurso del personal médico o paramédico capacitado para tal fin y en otras ocasiones son pacientes que requirieron manejo en Unidad de Cuidados intensivo, pero que ya no requieren continuar hospitalizados allí, pero por sus patologías, tampoco cumplen criterios de retorno a su hogar lo que Ocasiona que requieran manejo en unidades de paciente crónico y/o en centros especializados en cuidados paliativos con personal calificado y equipos médicos apropiados para tal fin.

Se requiere la contratación de un centro integral especializado en el área de cuidado crónico de pacientes, que ofrezca servicios de internación y soporte en cumplimiento a la Resolución No 001439 de 2002 con Registro Especial de Prestadores de Salud y las contenidas en el Acuerdo 002 del 27 de abril de 2001 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional, donde se establece el plan de servicios de Sanidad Militar y Policial.

Se requiere asegurar la atención integral a estos pacientes, manteniendo sus condiciones de salud, cumpliendo además con los estándares de alta calidad y que se encuentren habilitados ante el Ministerio de Protección Social o quien haga sus veces de conformidad con la Ley 10 de 1990.

La Dirección General de Sanidad Militar - Hospital Naval de Cartagena debe contratar los servicios de salud asistenciales y de apoyo necesarios para brindar y garantizar los servicios a los usuarios del HONAC y los Establecimientos de Sanidad Militar adscritos a la Regional Norte; con el fin de garantizar la calidad de vida de los pacientes que así lo requieran.

Consecuentemente, y con el fin de suplir la necesidad planteada, la división de servicios de salud del Hospital Naval Nivel III de Cartagena solicito al señor Director adelantar un proceso de menor cuantía que con los recursos permita satisfacer la necesidad en un promedio del 60%, en razón a solo la proyección de autorizaciones solicitadas en la vigencia del 2024, teniendo claridad que en la ejecución y facturación vario por temas propios de la salud de los pacientes.

2024	ENERO	$ 248.495.000,00	$ 814.996.000,00	$ 3.094.084.000,00
	FEBRERO	$ 287.968.500,00		

	MARZO	$ 278.532.500,00		
	ABRIL	$ 275.670.000,00	$ 775.300.000,00	
	MAYO	$ 250.160.000,00		
	JUNIO	$ 249.470.000,00		
	JULIO	$ 254.427.500,00	$ 774.448.000,00	
	AGOSTO	$ 249.453.500,00		
	SEPTIEMBRE	$ 270.567.000,00		
	OCTUBRE	$ 249.000.000,00	$ 729.340.000,00	
	NOVIEMBRE	$ 234.470.000,00		
	DICIEMBRE	$ 245.870.000,00		

De acuerdo a lo anterior la Dirección de Sanidad Militar - Hospital Naval de Cartagena tiene actualmente una gran demanda insatisfecha del servicio que se pretende contratar. El Hospital Naval de Cartagena y los establecimientos de Sanidad Militar adscritos regional norte deben contar con los servicios de salud asistenciales y de apoyo necesario para brindar y garantizar los servicios integrales de salud a los usuarios. Se requiere contratar este tipo de servicio con el fin de garantizar la prestación del servicio de aproximadamente 120 pacientes en el área de atención domiciliaria y/o en las instalaciones de un centro de internación especializado que pueda llegar a ser requerido por los Usuarios.

La Dirección de Sanidad Naval con cargo a la Orden Administrativa No 001 DISAN 2025 mediante la cual se asigna el presupuesto para los Establecimientos de Sanidad Militar que pertenecen a la Regional Norte de la Armada Nacional, para el rubro de SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES A-02-02-02-009-003 CSF 10 por valor de **NOVECIENTOS VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($926.500.000,00),**, amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal No**. 47125** de fecha **04 de febrero del 2025** expedido por el Jefe de Presupuesto del Hospital Naval Nivel III de Cartagena.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR.

En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, CAPÍTULO VI "Análisis del sector económico y de los proponentes por parte de las Entidades Estatales", articulo 2.2.1.1.1.6,1 "Deber de análisis de las Entidades Estatales", la Dirección General de Sanidad Militar - Hospital Naval de Cartagena adelantó análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, lo cual se indica en el anexo B.

2.1 POSIBLES COSTOS ASOCIADOS AL VALOR DE LA CONTRATACIÓN:

Todos los gastos que genere la ejecución del objeto del presente proceso tales como adquisición de insumos, elementos, materiales, accesorios. entregas, recursos físicos y humanos, así como los montos que genere su desplazamiento/transporte, manutención, pasajes, viáticos, prestaciones laborales, sociales y riesgos laborales, dotación de vestido de labor y de protección acuerdo normas vigentes, y en general los necesarios para dar garantizar la funcionalidad de los bienes o servicios, serán de resorte exclusivo y por ende correrá a cargo de quien resulte adjudicatario, sin que estos aspectos con posterioridad durante la ejecución y/o periodo de garantía, puedan ser esgrimidos por el mismo, como imprevistos y/o motivos generadores de solicitud de restablecimiento del equilibrio del contrato y/o reconocimiento del mismo, por lo que deben ser tenidos en cuenta (previstos) por el proponente desde el momento de confeccionar y presentar su ofrecimiento.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

El proceso que se surtirá será el de selección abreviada de menor cuantía de conformidad con la Ley 80 de 1993 y el Literal b) del numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO 2 LEY 1150 DE 2007. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN.

La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de Licitación Pública, selección Abreviada, concurso de méritos, contratación Directa y Mínima Cuantía con base en las siguientes reglas:

2. Selección Abreviada. La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual".

serán causales de selección abreviada las siguientes:

La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.

Por lo anterior, el presente proceso de selección, se adelantará bajo la modalidad de "**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**", conforme lo contemplado en los artículos 11 y 32 numeral 1 de la Ley 80 de 1993, artículo 2 numeral 4 literal b) de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional", TÍTULO 1 "CONTRATACION ESTATAL", CAPITULO 1. "SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PUBLICA", SECCIÓN 2. "ESTRUCTURA Y DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN", SUBSECCIÓN 2. "SELECCIÓN ABREVIADA", artículo 2.2.1.2.1.2.20 "Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía".

4. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

Condiciones del contrato a celebrar	
4.1. Objeto	**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD INTEGRAL Y A TODO COSTO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA, DE PACIENTES CRÓNICOS, Y DEL PROGRAMA DE CLÍNICA DE HERIDAS Y OSTOMÍAS EN LA CIUDAD DE CARTAGENA Y SU REGIONAL NORTE EN LOS DEPARTAMENTOS BOLÍVAR Y SUCRE Y/O EN LAS INSTALACIONES DE UN CENTRO DE INTERNACIÓN ESPECIALIZADO EN PACIENTES CRÓNICOS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA.**
4.2. Tipo de Contrato	Prestación de servicios de salud.
4.3. Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución a celebrar será a partir de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el día 30 de noviembre de 2025 y/o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.
4.4. Vigencia del Contrato	La vigencia del contrato será la equivalente al plazo de ejecución y dos (4) meses más
4.5. Lugar de Ejecución	Para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, las partes acuerdan que el Servicio se prestará en el domicilio de los pacientes adscritos al Hospital Naval de Cartagena y/o en las instalaciones de hospitalización para cuidados crónicos del prestador o prestadores al que se le adjudique el contrato indique en su oferta,
4.6. Presupuesto oficial	El presupuesto oficial para satisfacer la presente necesidad será hasta por la suma de **NOVECIENTOS VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($926.500.000,00), excluido de IVA** de conformidad con el artículo 476 del Estatuto tributario e incluidas todas las erogaciones que correspondan **Tipo de adjudicación:** El Jefe del Grupo Servicios Asistenciales de La Dirección General de Sanidad Militar- Hospital Naval de Cartagena recomienda que el proceso a seguir en virtud del presente estudio previo se adjudique en forma **TOTAL**, al proponente que cumpliendo con lo establecido en el proyecto pliego de condiciones respectivo y cuya oferta sea hábil jurídica, técnica y financieramente, sea la más favorable para La Dirección General de Sanidad Militar- Hospital Naval Nivel III de Cartagena y resulte coherente con la consulta de precios o condiciones del mercado.
4.7 Imputación Presupuestal	La suma presupuestada para el presente proceso de contratación es de por un valor de **NOVECIENTOS VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($926.500.000,00).**

*CDP	Tipo Gasto	Asign Intrna	Cta/Prog	SubC/ SubP	ObjG/ Proy	Ord/ Spry	Rec	C/S	CONCEPTO	AFECTADO EN
47125	A	02	02	02	009	003	10	CSF	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANO Y SERVICIOS SOCIALES	$926.500.000

4.8. Valor del contrato y Forma de pago	**VALOR DEL CONTRATO:** El valor del contrato será aquella oferta seleccionada de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones. Por lo tanto, el contrato que se suscriba producto del presente proceso de selección será hasta por el **presupuesto oficial**

asignado teniendo en cuenta que la propuesta económica está estructurada por precios unitarios (excluido de los impuestos e incluida las demás erogaciones que correspondan). **El valor del contrato será a monto agotable** y se gastará de acuerdo a las necesidades o requerimiento de la entidad de acuerdo con la lista de precios unitario ofertado por el proponente.

FORMA DE PAGO. Para efectos fiscales, se cancelarán en pesos colombianos y en pagos parciales, una vez sean recibidos los servicios por parte del supervisor del contrato y realizado el cargue de la factura electrónica en la plataforma **SIIF NACION II Y SECOP II** y presentación física por el contratista, para la aprobación de la misma por el supervisor tanto en la plataforma SIIF NACION II como físicamente, adjuntando constancia de cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales) y parafiscales, entrada de los servicios en el programa **SAP** y Acta de recibo de satisfacción firmada por el Supervisor del contrato, dentro de los 90 días contados a partir de la radicación de los documentos en la División financiera del Hospital Naval de Cartagena y de acuerdo a la disponibilidad menzualizada de PAC asignado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la Dirección General de Sanidad Militar – Hospital Naval de Cartagena.

NOTA 1: De conformidad con lo establecido en el Manual de bienes del Ministerio de Defensa Nacional, las facturas o cuentas de cobro, según aplique, deberán estar expedidas dentro del plazo de ejecución del contrato y encontrarse suscritas por el Almacenista si se trata de adquisición de bienes, o por el supervisor si se trata de la adquisición de servicios.

NOTA 2: Debido a que la entidades públicas realizan la ejecución presupuestal a través del Sistema de Información Financiera (SIIF Nación), y este Sistema se ha parametrizado para enlazar la factura electrónica con el proceso de pago interno, mencionada facturación electrónica deberá cumplir con los requisitos de identificación solicitados por el SUPERVISOR DEL CONTRATO, para su reconocimiento en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación II, y así poder dar trámite a los pagos establecidos.

Con referencia proceso facturación electrónica emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y la Administración del Sistema de Información Financiera-SIIF Nación, la Armada Nacional emitió las instrucciones para la recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito y notas crédito relacionadas en la Guía gestión documentos electrónicos en el proceso de Recepción del Sistema de Factura Electrónica – SIIF Nación del 16 diciembre de 2023, a continuación se relacionan las actividades y obligaciones que deben requerirse a los contratistas y/o proveedores para dicha recepción por parte de las Unidades Administrativas de la Armada Nacional y los supervisores de contrato:

Con el fin de evitar contratiempos y tener un proceso éxito en la recepción de los documentos electrónicos-DE, la entidad debe indicar a los proveedores y/o contratistas de bienes y/o servicios, la información a registrar al momento de emitirlo, según los lineamientos definidos por la Administración del SIIF Nación para realizar el procesamiento de los DE y la asignación a la entidad correspondiente.

Los cuales, se enumeran a continuación:

1. Proveedor/contratista registrado en SIIF Nación
2. Que en el RUT del proveedor y/o contratista tenga relacionada la responsabilidad 52 – Facturador electrónico.
3. En los datos del emisor en el campo de correo electrónico debe registrar el correo en el que requiere que le llegue información sobre el proceso de recepción.
4. Al igual, que debe recomendar registrar en tipo de contribuyente que se encuentra registrado en el RUT.
5. En datos del Adquirente en el campo correo registre la cuenta de correo que la Administración del SIIF Nación ha dispuesto para la recepción de Documentos Electrónicos (facturas y Notas créditos) siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
6. En el campo Notas u Observaciones, debe registrar la referencia de distribución a saber: #$PCI;DATOSCONTRATO;CORREOELECTRONICO DEL SUPERVISOR #$

Ejemplo: #$15-01-11-094; cont 3.32-2025;Pperez@armada.mil.co#$

Nota: PCI=Posición del catálogo institucional, es decir el código de identificación presupuestal de la unidad ejecutora-UE o subunidad ejecutora en la que la entidad registró

	el compromiso presupuestal al que se le vinculará el pago del DE, para el caso del HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA será 15-01-11-094 **Nota 3:** El Hospital Naval Nivel III de Cartagena como rubro de contribución, deducirá del valor a cancelar al contratista el 1% del valor del contrato antes de IVA, por concepto de Estampilla Universidad de Cartagena (acuerdo Ley 1495 de 2011 y ordenanza 26 de 2012 de la Asamblea Departamental). **NOTA 4** Para el pago, el contratista deberá presentar factura o documento equivalente a Factura Comercial, de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario, así: a) Estar denominada expresamente como factura de venta. (Régimen simplificado o régimen común.) b) Apellidos y nombre del adquiriente de los bienes y/o servicios. c) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta. d) Fecha de su expedición. e) Descripción específica o genérica de los bienes. f) Valor total de la operación. g) El nombre del impresor de la factura. h) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas y el valor discriminado del mismo, cuando aplique. **NOTA 5:** Cuando de conformidad con lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 de 2013, las personas jurídicas o naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA, SALUD e ICBF, deberán manifestar dicha condición por escrito para el primer pago y la Entidad quien verificara en el Registro Único Tributario del contratista que este cumple dicha condición. No obstante, lo anterior, deberán aportar la planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo Decreto 3029 de 2013. **TRAMITE DE GLOSAS:** Se realizará de acuerdo a lo establecido en el Decreto 4747 de 2007, Resolución 3047 de 2008 y 4431 de 2012. En caso de presentarse objeciones transitorias, estas deberán ser respondidas dentro de los veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte del área responsable; si el CONTRATISTA no cumple con la obligación de aclarar las objeciones notificadas se entenderá que acepta la reclamación y en consecuencia se convierte en glosa definitiva para lo cual se efectuarán los ajustes correspondientes y se dará trámite a la factura. Una vez sean recibidas las respuestas a las objeciones, la factura será tramitada según los términos definidos en el contrato. Actas: Las actas deben resumir la información del contrato que permita claramente su identificación y naturaleza, se deben incluir en cada acta la información que identifique claramente los siguientes datos: encabezamiento, el número de registro del documento, lugar y fecha, número del contrato, quienes intervienen, asunto. Antecedentes del contrato: fecha de iniciación del contrato, valor el contrato, anotaciones adicionales como modificaciones, adiciones, y/o prórrogas, fecha de iniciación, fecha de terminación, plazo en días.
4.9. Obligaciones del Contratista	**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**: **1.** Hacer la entrega de los servicios objeto del futuro contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas requeridas. **2.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la Entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. **3.** El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato de conformidad con el artículo 5°, numeral 5° de la Ley 80 de1993. **4.** Solucionar las controversias contractuales, que se presenten en la ejecución y desarrollo del presente contrato, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, **5.** Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo con los precios unitarios fijos contenidos en la propuesta económica y a la invitación en general. **6.** Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas. económicas y comerciales presentadas en la propuesta. **7.** Reportar por escrito al supervisor cualquier novedad o anomalías que detecte en la entrega de los bienes y/o prestación del servicio. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía. **8.** Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado. Responder por los impuestos que cause la legalización del contrato.

9. Responder por la buena calidad de los bienes suministrados ylo servicios prestados objeto del contrato.
10. Entregar los bienes y/o prestar los servicios contratados dentro del plazo de ejecución estipulado no mayor a 72 HORAS POSTERIOR a solicitud del servicio
11. En caso de que exista insatisfacción por los servicios prestados, realizará la corrección o cambio de estos dentro de los cinco (5) días hábiles, una vez efectuado el requerimiento por parte de la Entidad.
12. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligados a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la Entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato, artículo 5°, numeral 5° de la Ley 80 de 1993.
13. Facturación. El contratista deberá entregar la factura Original en la Entidad. acuerdo los requisitos establecidos en Ley 223 de 1995.
14. El contratista deberá estar en capacidad de prestar los servicios contratadas de óptima calidad en la Entidad y dentro del plazo de ejecución estipulado no mayor a 72 HORAS POSTERIOR a solicitud del servicio. Debe prever el tiempo de llegada de los insumos y bienes con los que prestará el servicio, teniendo en cuenta los factores de tiempo, clima, tránsito vial nacional y municipal.
15. La Dirección General de Sanidad Militar — Hospital Naval de Cartagena se reserva el derecho de rechazar directamente a través del supervisor, los bienes e insumos con los que se prestará el servicio (en caso de que aplique) que no cumplan con lo requerido en el pliego de condiciones y la normatividad legal vigente, evento en el cual, el contratista queda obligado a que se ajusten exactamente a lo requerido y ofrecido, dentro de los cinco (5) días hábiles, una vez efectuado el requerimiento por parte de la Entidad.
16. Para el pago EL CONTRATISTA deberá anexar la constancia del pago de la Seguridad Social, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En la presente también deberá allegar certificación firmada y escrita por parte del Representante Legal y Contador y/o Revisor Fiscal del pago de la Seguridad Social según corresponda acuerdo normatividad vigente y aportes Parafiscales según corresponda (Acuerdo a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y la Ley 1562 de 2012 - Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Impuesto Autorretención Renta Mensual) y anexar copia de la planilla de dichos aportes.
17. Cumplir con el sistema de contrarreferencia según el Acuerdo N° 004 de 1997 de CSSMP.
18. Suministrar a los funcionarios encargados de las auditorias los informes clínicos, estadísticos y financieros relacionados con la atención prestada para facilitar el proceso de evaluación y control, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo N° 037 de 1998 del CSSMP o normas que lo modifiquen.
19. Permitir las labores de supervisión, evaluación, control y auditoria que se requieran para el seguimiento a la ejecución del contrato.
20. Cumplir con la normatividad vigente del CSSMP y remitir los reportes pertinentes solicitados por el supervisor del contrato— Hospital Naval de Cartagena, como son enfermedades de notificación obligatoria, enfermedad común, natalidad, mortalidad y catastróficas, reporte de eventos adversos.
21. Dar cumplimiento al Decreto 4747 de 2007 y a la Resolución 3047 de 2008 del Ministerio de Protección Social, en los aspectos que la norma lo determina como prestador de servicios. o normas que lo modifiques o acciones que lo modifiquen.
22. Entregar la documentación pertinente a la prestación del servicio y/o ejecución del contrato.
23. No prestar servicios que excedan el valor del presente contrato.
24. Mantener informado al supervisor — Hospital Naval de Cartagena del estado de ejecución del contrato en cuanto a su valor y cuando se encuentre ejecutado en un 70%.
25. Presentar informes mensuales sobre los avances, tratamiento y recomendaciones de cada uno de los pacientes beneficiarios del subsistema de salud de las Fuerzas Militares que se encuentren recibiendo el servicio.
26. Presentar un informe y la socialización al paciente o cuidadores donde se estipule las recomendaciones, sugerencias, tratamiento a seguir en domicilio cuando el paciente se de alta.
27. Atender con efectividad y cordialidad tanto a los pacientes como a sus familiares, demostrando un trato amable y cortes hacia los usuarios del subsistema de salud.

28. Solo se deberán tramitar los servicios que sean solicitados y debidamente tramitados por la supervisión y la sección de Extra hospitalarios
29. El prestador no podrá realizar procedimientos, actividades o intervenciones no incluidas en el Plan de beneficio de Salud del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, sin la debida autorización del ordenador del gasto.
30. Para la prestación y facturación de los servicios solicitados el prestador debe recibir la autorización de Servicios Extra hospitalarios, previo visto bueno del supervisor del contrato,
31. El informe de saldos de facturación debe ser manejado bajo el control del supervisor del contrato con la oficina de Servicios Extra hospitalarios del Hospital Naval de Cartagena -debidamente discriminados y diligenciados acuerdo a las políticas institucionales
32. Los soportes de servicios facturados deben ser enviados en medio físico y/o magnético la oficina de Servicios auditoria del Hospital Naval de Cartagena y notificar al supervisor del contrato_
33. Los profesionales de salud de la red externa IPS y Clínicas, cuando atiendan pacientes del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, se sujetaran exclusivamente a las normas del Subsistema de salud de las fuerzas militares, Acuerdos del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional o normas que los reemplacen y demás instructivos emitidos por la Dirección General de Sanidad Militar, para la atención en salud, suministro de medicamentos, proceso de referencia y contra referencia.
34. Cuando un paciente requiera medicamentos o servicios fuera del Plan de Servicios de Sanidad, el contratista debe sujetarse estrictamente a los procedimientos y regulaciones internas que rigen al Subsistema de Fuerzas Militares, para llevar el caso a autorización por Comité Técnico Científico que será tramitada a través del supervisor del contrato
35. El personal de salud de las IPS y Clínicas de la Red Externa contratada no pueden bajo ninguna circunstancia formular medicamentos alternativos, homeopáticos y cualquier tipo de medicina que no esté expresamente contemplada en el Manual de Medicamentos y Terapéutica del Subsistema.
36. El contratista garantizará la prestación de los servicios especializados cuando el paciente lo requiere, este deberá estar previamente autorizado por el supervisor del contrato y/o la junta medico científica.
37. El contratista se obliga a tener un sistema de evaluación de las actividades donde registre la siguiente información: indicadores de frecuencia de uso (número de individuos por actividades y número de actividades por usuario), indicadores de satisfacción del usuario mediante la aplicación de encuestas: indicadores calidad del proceso, igualmente mediante la aplicación de encuestas que midan la calidad de los contenidos, de los facilitadores y de la ejecución de la actividad, y los indicadores e información que solicite la supervisión del contrato con la prioridad que se establezca.
38. El contratista deberá informar al supervisor del contrato cuál es su red de prestación de servicio de apoyo para garantizar la atención de los usuarios.
39. El contratista se obliga a mantener vigente durante el plazo de ejecución del contrato una Póliza de Responsabilidad Civil Profesional - clínicas y hospitales que lo ampare por los perjuicios causados a terceros afectados en ejercicio de la actividad médica en cuantía igual o superior a 200 SMMLV, lo cual podrá ser verificado en cualquier momento por parte del supervisor del contrato.
40. El contratista se obliga a mantener vigente durante toda la ejecución del contrato las pólizas solicitadas, el supervisor verificará el cumplimiento de la presente obligación.
41. El hospital Naval autoriza y gestiona la prestación de servicios con la IPS contratada, y es obligación de la IPS contratista, identificar el nivel de atención autorizado de tal forma que, cuando el paciente se ha definido de la patología que origino la referencia, este sea contra referido al nivel de complejidad menor y continúe la atención por los profesionales del hospital Naval de Cartagena Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Decreto 4747 de 2007, y demás normas que la aclaren, adicionen, modifiquen o sustituyan.
42. El porcentaje de intermediación será hasta del 12% sobre el valor de compra para los medicamentos, material de tecnología y dispositivos médicos que no estén regulados y sobre los medicamentos, material de tecnología y dispositivos médicos regulados estarán sujetos a valores autorizados por el Gobierno nacional con intermediación será hasta del 6% sobre el valor de compra.
43. La toma de muestras el prestador garantizara todos los insumos necesarios para el procedimiento en domicilio y garantizara la custodia y preservación de las muestras para ser entregadas en el laboratorio del Hospital Naval de Cartagena. (solamente en la ciudad de Cartagena).

44. Los procedimientos de enfermería deben incluir todos los elementos de protección personal del profesional y los insumos para el procedimiento solicitado.
45. Cumplir con el proceso de autorización de servicios. El proceso autorizador se llevará de manera directa entre el HONAC y el prestador mediante el uso de facilitadores electrónicos o de manera directa sin la intervención del paciente.
46. El contratista debe comprometerse al diligenciamiento, administración, conservación, custodia y confidencialidad de las historias clínicas, conforme a los parámetros del Ministerio de Salud y del Archivo General de la Nación en lo concerniente a los aspectos archivísticos, así como también de las acciones realizadas por el equipo de salud involucrado; permitiendo al contratante el acceso a la misma, siendo este el único instrumento válido para la revisión y la auditoria.
47. El contratista se compromete a entregar en formato PDF al correo visitadomiciliaria.honac@armada.mil.co todas las atenciones realizadas del día anterior para ser verificadas por el medico gestor de la ruta de atención integral en salud del HONAC.
48. El contratista se compromete al diligenciamiento y actualización de la matriz de control de servicios prestados, en formato Excel propuesta por la entidad estatal, con obligación de reportes mes a raes al correo visitadomicillaria.honac@armada.mil.co
49. El personal de salud de las IPS y Clínicas de la Red Externa contratada deben formular medicamentos asociados con el concepto contractual de paciente oncológico — hematológico. Otras terapias de patologías crónicas deben ser informados mediante historia clínica en el reporte diario de atenciones realizadas al correo visitadomiciliaria.honac@armada.mil.co para que el HONAC realice el enrutamiento dentro del modelo de atención integral en salud.
50. El contratista deberá diligenciar obligatoriamente el Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud (RIPS), el campo referente al número de autorización que genera la atención. Las enfermedades de interés en Salud Publica deberán ser reportadas de manera inmediata al Hospital Naval de Cartagena diligenciando la notificación obligatoria y adjuntando la ficha epidemiológica y fotocopia de la historia clínica.
51. Recibir, tramitar y solucionar de manera diligente y sin dilaciones injustificadas las quejas o sugerencias de los usuarios que recaiga sobre la prestación del servicio objeto del contrato, para lo cual se debe efectuar un registro consolidado de las quejas o sugerencias y las acciones adelantadas para su solución o mejoramiento atendiendo en todo caso las recomendaciones formuladas por el contratante cuando a ello hubiere lugar
52. El contratista dispondrá de una persona encargada de la Coordinación del contrato, con una línea telefónica directa que garantice el acceso a la información y consulta necesaria para resolver Cualquier inquietud e informar novedades sobre procedimientos, tratamientos, quejas. Para mejorar la accesibilidad en las coordinaciones con el HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA.
53. El contratante cumplirá toda la información de indicadores y estadísticas de los servicios prestados que sean solicitados por el supervisor del contrato para análisis de la misma y toma de decisiones.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA.

1. Prestar el servicio de atención domiciliaria a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de las Fuerzas Militares, debidamente remitidos por la Dirección General de Sanidad Militar — hospital Naval de Cartagena.
2. Presentar informe mensual al supervisor de las terapias realizadas y los planes de trabajo individual entregados a cuidadores para los periodos que no asista el profesional.
3. El prestador deberá contar con los equipos y materiales necesarios para la atención integral del paciente de acuerdo con los servicios de atención domiciliaria autorizados mediante acta de servicios domiciliarios y/o Junta Medico Científica,
4. El prestador deberá tramitar con el cuidador o paciente los documentos de responsabilidad de los equipos y mobiliario entregado porque el contratante no garantizará el cuidado de los equipos y mobiliario usado para la prestación de los servicios domiciliarios.
5. El contratista garantiza que una vez se solicite el servicio de atención domiciliaria este será prestado en el lapso no mayor a 48 horas
6. Los servicios de enfermería el contratista debe incluir los insumos para la atención del paciente y elementos de protección personal de la enfermera que presta el servicio.

7. El servicio de enfermería el contratista entregará el informe mensual de los cambios clínicos al supervisor del contrato y en el informe incluir los insumos que se suministran a familiares en forma mensual para la continuidad de la atención.
8. El prestador deberá contar con los requisitos de habilitación emitidos por la secretaria de salud en el servicio de atención domiciliaria — servicio enfermería, terapias físicas, respiratorias, ocupacionales y de fonoaudiología para garantizar la a atención integral de los pacientes.
9. Cuando un paciente requiera medicamentos o servicios fuera del Plan de Servicios de Sanidad, el contratista debe sujetarse estrictamente a los procedimientos y regulaciones internas que rigen al Subsistema de Fuerzas Militares, para llevar el caso a autorización por Comité Técnico Científico.
10. El proponente deberá cumplir con todas las políticas que reglamentan el adecuado manejo de los diferentes residuos hospitalarios y de su disposición final que sean utilizados o generados en los domicilios de los pacientes en cumplimiento con la normatividad ambiental así:

 La Constitución Política de Colombia de 1991, y la Legislación Ambiental busca la protección y conservación del Medio Ambiente preservando de los Recursos Naturales. El desarrollo de este aspecto se presenta según la jerarquización de la normatividad vigente en nuestro País

 Decreto 4741 del 30 de diciembre 2005 expedido por el ministerio del medio ambiente y vivienda territorial "por el cual se reglamenta la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligroso generados en el marco de la gestión integral"

 Ley 1252 de 2008, Diario Oficial No. 47.186 del 27 de noviembre del 2008 por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones".

 Decreto 351 de 2014 por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades artículo No. 06 obligaciones del Generado

11. El contratista debe entregar por cada paciente en el servicio de internación el plan de trabajo de terapias para revisión de auditorías concurrentes en el proceso de seguridad del paciente.
12. Los pacientes que presentes escaras durante la estancia en el servicio de internación es responsabilidad del contratista asumir las curaciones correspondientes para su recuperación.
13. El contratista enviará diariamente la evolución clínica del paciente en servicio de internación de crónicos y para valoraciones no urgencias, necesidad de medicamentos. o tecnologías de no urgencias se debe informar al supervisor para poder emitir las autorizaciones de estos servicios o tecnologías.
14. El contratista garantiza que una vez se solicite el servicio de internación en unidad de cuidado crónico este será prestado en el lapso no mayor a 48 horas
15. El contratista permitirá al supervisor y lo auditor del Hospital Naval de Cartagena a realizar visitas a las instalaciones del centro de internación especializado con que cuente el prestador. con el acceso a historias clínicas
16. El prestador deberá contar con los requisitos de habilitación emitidos por la secretada de salud en el servicio de internación de crónicos adultos con los equipos y materiales necesarios para la atención integral del paciente.
17. Suministrar oportunamente y con toda la seriedad y veracidad del caso a EL **HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA** la información que esta última requiera para la resolución adecuada y oportuna de quejas, requerimientos y acciones judiciales interpuestas por los usuarios por causa o por ocasión del servicio prestado en virtud del presente contrato de prestación de servicios; todo ello dentro de los límites y términos establecidos para tal fin por **EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA.**
18. Responder y reportar a los entes de control por los eventos adversos que se generen a los usuarios en desarrollo de la atención a los usuarios.
19. Cumplir el Sistema de Contra referencia según el Acuerdo N° 004 de 1997 del CSSMP.
20. De acuerdo con la legislación vigente el contratista debe comprometerse a diligenciar de manera completa y clara la historia clínica y demás registros obligatorios de atención de cada usuario, así como también de las acciones

realizadas por el equipo de salud involucrado; permitiendo al contratante el acceso a la misma, siendo este el único instrumento válido para la revisión y la auditoria.

21. El contratista deberá diligenciar obligatoriamente el Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud (RIPS), el campo referente al número de autorización que genera la atención. Las enfermedades de interés en Salud Publica (sobre todo eventos centinela) deberán ser reportados de manera inmediata al contratista diligenciando la notificación obligatoria y adjuntando la ficha epidemiológica y fotocopia de la historia clínica.

22. El contratista no puede bajo ninguna circunstancia formular medicamentos alternativos homeopáticos ni cualquier tipo de medicina que no esté expresamente contemplada en el manual de medicamentos.

23. Debe suministrar reporte estadístico, de costo y mensual sobre los tratamientos y procedimientos de los pacientes, al supervisor del contrato, en medios magnéticos e impresos necesarios para ejercer la auditoria asistencial y administrativa.

24. Cuando se solicite un medicamento de marca comercial deberá justificarse mediante formato estipulado para moléculas fuera del VADEMECUM y deberá hacerse el reporte al INVIMA en el FORAM por parte de la IPS. con copia del trámite de este a la auditoria del Hospital Naval de Cartagena.

25. Cuando un paciente requiera medicamentos o servicios fuera del Plan de Servicios de Sanidad. el contratista debe sujetarse estrictamente a los procedimientos y regulaciones internas que rigen al Subsistema de Fuerzas Militares; para llevar el caso a autorización por Comité Técnico Científico.

26. El proponente deberá cumplir con todas las políticas que reglamentan el adecuado manejo de los diferentes residuos hospitalarios y su disposición final:

Decreto 4741 del 30 de diciembre 2005 expedido por el ministerio del medio ambiente y vivienda territorial "por el cual se reglamenta la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligroso generados en el marco de la gestión integral"

Ley 1252 de 2008. Diario Oficial No. 47.186 del 27 de noviembre del 2008 por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones".
Decreto 351 de 2014 por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades artículo No. 06 "obligaciones del Generador"

27. El prestador de servicios de salud debe contar con el respectivo concepto sanitario que dé cumplimiento a lo establecido en la normatividad sanitaria vigente.

28. El prestador garantiza que una vez se solicite el servicio de atención domiciliaria, el uso de las tecnologías y equipos necesarios para manejo integral y será prestado en el lapso no mayor a 48 horas.

29 El prestador deberá ingresar el paciente y cuidador en un programa de capacitación y seguimiento a en el manejo de ostomias y clínica de heridas con indicadores de seguimiento que prevenga complicaciones por mala manipulación de vendajes o apósitos de las heridas y ostomías. Notificando al contratante en forma mensual las acciones de mejora.

30. El prestador realizara previo consentimiento informado del paciente el registro fotográfico con la medición de las lesiones tratadas con una periodicidad cada semana y la presentara en el informe mensual al supervisor.

31. Cuando se atiendan por clínica de heridas a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de las Fuerzas Militares, se debe entregar al supervisor del contrato el plan de trabajo individualizado que incluya: el número de lesiones ubicación-localización, clasificación, frecuencia con la relación del tipo de tecnologías a utilizar y el tiempo estimado para la resolución de la lesión.

32. El prestador en la intervención de paciente por clínica de heridas, con múltiples lesiones solo podrá facturar el procedimiento de la curación de la lesión de mayor complejidad y puede cobrar las tecnologías del total de las curaciones realizadas.

33. El prestador de clínica de heridas que durante el manejo de los pacientes considere terapias complementarias como manejo antibiótico, nutricional, cámara hiperbárica u otros medicamentos tipo biológicos deben notificar al supervisor del contrato con prioridad semanal de novedades para la autorización de estas terapias.

34. El prestador cobrara el 100% de los materiales de tecnología en pacientes donde se presente cambio de la clasificación de la herida hacia la mejoría.

35. Acorde al plan de trabajo asignados de forma individual por paciente se evaluará mensualmente los tiempos estimados de mejora que puede ser de alta del servicio o disminución de la complejidad. En caso de no tener factores desencadenantes asociados, el prestador asumirá el 20% del valor de la tecnología usada para el paciente.

36. El prestador deberá contar con los requisitos de habilitación emitidos por la secretaria de salud en el servicio de atención domiciliaria - clínica de heridas necesarios para garantizar la a atención integral de los pacientes con herida.

37. Cuando un paciente requiera medicamentos o servicios fuera del Plan de Servicios de Sanidad, el contratista debe sujetarse estrictamente a los procedimientos y regulaciones internas que rigen al Subsistema de Fuerzas Militares, para llevar el caso a autorización por Comité Técnico Científico.

38. El proponente deberá cumplir con todas las políticas que reglamentan el adecuado manejo de los diferentes residuos hospitalarios y de su disposición final que sean utilizados o generados en los domicilios de los pacientes en cumplimiento con la normatividad ambiental así:

La Constitución Política de Colombia de 1991, y la Legislación Ambiental busca la protección y conservación del Medio Ambiente preservando de los Recursos Naturales. El desarrollo de este aspecto se presenta según la jerarquización de la normatividad vigente en nuestro País

Decreto 4741 del 30 de diciembre 2005 expedido por el ministerio del medio ambiente y vivienda territorial "por el cual se reglamenta la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligroso generados en el marco de la gestión integrar

Ley 1252 de 2008, Diario Oficial No. 47.186 del 27 de noviembre del 2008 por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones".

Decreto 351 de 2014 por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades artículo No. 06 "obligaciones del Generador.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE:

En general son obligaciones del **CONTRATANTE:**

1 recibir a satisfacción los servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato.

2. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

3. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente contrato.

4. Verificar que el CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como el Impuesto Autorretención Renta Mensual y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 528 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).

5. Aprobar a través de la plataforma SECOP II, la Garantía Única una vez presentada por el Contratista.

6. Suscribir el acta de Liquidación.

7. Exigir del Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.

8. Adelantar las revisiones periódicas de verificación de cumplimiento del servicio contratado para establecer que cumpla con las condiciones ofrecidas por el contratista, y promoverán fas acciones de responsabilidad contra este y su garante cuando dichas condiciones no se cumplan. Estas revisiones deberán llevarse a cabo por lo menos una (01) vez bimensual durante término de ejecución del contrato.

9. La Entidad. se reserva el derecho de efectuar las verificaciones que considere necesarias.

10. Exigir que la calidad de los servicios contratados por el Hospital Naval se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o en

	su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos e nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia. **11.** Sin perjuicio del llamamiento en garantía, el Hospital Naval de Cartagena repetirá contra los servidores públicos, el contratista o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencia de la actividad contractual. **12.** Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras ofertadas por el contratista. **13.** Actuar de tal modo que, por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. **14.** Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATANTE:** **1.** Informar por escrito al CONTRATISTA cualquier situación de irregularidad que se presente durante la ejecución del presente contrato. **2.** Efectuar los registros y operaciones contables y presupuestales necesarias para cumplir cabalmente con el pago de los servicios que el Contratista haya prestado. **3.** El Contratante pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en la ciudad de Cartagena, de acuerdo a la forma de pago establecida en este documento. **4.** El Contratante verificará a través de su supervisor que el Contratista cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas y ofertadas en el proceso que garanticen la prestación del servicio. **5**. Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del supervisor, siguiendo los lineamientos. **6.** Verificar la calidad de la prestación del servicio de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente estudio y en la oferta del contratista. **7.** Mantener actualizada la base de datos para la prestación del servicio a los usuarios. **8.** Velar por el cumplimiento por parte del contratista de todas las obligaciones contraídas. **9.** Verificar por intermedio del Supervisor el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de la obligación de efectuar los aportes de que trata el Articulo 1 de la Ley 828 de 2.003. **10.** Nombrar un auditor médico quien realizara las AUDITORIAS CONCURRENTES y apoyara al supervisor técnico de forma permanente. **11.** Suministrar a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y Clínicas que sean seleccionadas, de manera obligatoria junto con la fotocopia del contrato, fotocopia de los Acuerdos del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional o normas que los reemplacen y demás instructivos emitidos por la Dirección General de Sanidad Militar, para una correcta prestación de servicios. **12.** Coordinar con los auditores que se realicen las auditorias concurrentes y verificar la pertinencia de los servicios y junto con los supervisores deben ejercer el control correspondiente de acuerdo a los servicios contratados y velar porque no se exceda el valor del respectivo contrato, ni permitir que se facturen con cargo al contrato servicios prestados antes de la suscripción del mismo. En todo caso los auditores deben conocer las normas e instructivos emitidos sobre procesos de Auditoría a la red externa y aplicarlos. En general, a los contratos suscritos con las IPS y Clínicas de la Red Externa, se efectuará auditoría integral concurrente (en el momento de la atención para validar la pertinencia); de referencia (autorizaciones de procedimientos a la red externa) y de cuentas (que lo facturado sea igual a lo realizado).
4.10. Garantías:	**GARANTÍA ÚNICA** Una vez suscrito el contrato a través de la plataforma SECOP II, el contratista constituirá una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente, en los términos del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, la cual consistirá en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia; en garantías bancarias; o en cualquier otro mecanismo de cobertura del riesgo, autorizados por el reglamento de seguros a nivel nacional, emanadas por personas jurídicas legalmente establecidas en el pais, a favor de la HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA, NIT. 901.541.021¬4 (como ASEGURADO y BENEFICIARIO), la cual contendrá los siguientes amparos: **PARAGRAFO:** EL PROPONENTE PRESENTARA JUNTO CON SU OFERTA GARANTÍA DE SERIEDAD LA CUAL DEBERA CUMPLIR A LA EQUIVALENCIA DEL VALOR DEL LOTE AL QUE SE DESEA PRESENTAR.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA PROPONENTES

Los proponentes deberán presentar junto con su oferta garantía de seriedad que cumpla con las siguientes características

Valor Asegurado: Equivalente al **trece por ciento (13%)** del valor del presupuesto oficial del proceso

Vigencia: Noventa (90) días calendario, en el documento que se constituya para tal fin **DEBE OBRAR EXPRESAMENTE** que la vigencia inicia "... **a partir de la presentación de la propuesta y en todo caso hasta el momento en que sea aprobada la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual**".

Tomador / Afianzado: La garantía deberá ser tomada por la persona natural o jurídica que se presenta al proceso. Cuando la propuesta la presente un Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, la Garantía deberá ser otorgada por todos sus integrantes de acuerdo dispone el Decreto 1082 de 2015, indicando en el cuerpo de la misma las personas naturales o jurídicas que la componen en la Unión Temporal y su porcentaje de participación.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES CON DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

Con el fin de incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021), los proponentes que cumplan con alguno de los requisitos establecidos para denominarse emprendimientos y empresas de mujeres deberán presentar una garantía de seriedad que cumpla las siguientes características:

Valor Asegurado: Equivalente al **diez por ciento (10%)** del valor del presupuesto oficial del proceso

Vigencia: Noventa (90) días calendario, en el documento que se constituya para tal fin **DEBE OBRAR EXPRESAMENTE** que la vigencia inicia "... **a partir de la presentación de la propuesta y en todo caso hasta el momento en que sea aprobada la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual**".

Tomador / Afianzado: La garantía deberá ser tomada por la persona natural o jurídica que se presenta al proceso. Cuando la propuesta la presente un Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, la Garantía deberá ser otorgada por todos sus integrantes de acuerdo dispone el Decreto 1082 de 2015, indicando en el cuerpo de la misma las personas naturales o jurídicas que la componen en la Unión Temporal y su porcentaje de participación.

En este caso, el proponente deberá aportar los documentos que permita evidenciar que se encuentra dentro del marco de alguno de los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.4.2.14 Definición de emprendimientos y empresas de mujeres. (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021), para validar el requisito del numeral 1 y 2 de la norma en mención, deberá presentar con la oferta debidamente diligenciado los anexos según corresponda con sus respectivos soportes.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: MIPYMES.
Con el fin de promover y facilitar la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia en cumplimiento de lo establecido en el **Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021)**, cuando el proponente sea una Mipyme deberán presentar una **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA,** que cumpla las siguientes características:

Valor Asegurado: Equivalente al **diez por ciento (10%)** del valor del presupuesto oficial.

Vigencia: Noventa (90) días calendario, en el documento que se constituya para tal fin **DEBE OBRAR EXPRESAMENTE** que la vigencia inicia "... **a partir de la presentación de la**

propuesta y en todo caso hasta el momento en que sea aprobada la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual".

Tomador / Afianzado: La garantía deberá ser tomada por la persona natural o jurídica que se presenta al proceso. Cuando la propuesta la presente un Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, la Garantía deberá ser otorgada por todos sus integrantes de acuerdo dispone el Decreto 1082 de 2015, indicando en el cuerpo de la misma las personas naturales o jurídicas que la componen en la Unión Temporal y su porcentaje de participación.

EFECTIVIDAD DE LAS GARANTÍAS.

Al proponente se le hará efectiva la Garantía de Seriedad de la propuesta en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.19. "*Efectividad de las garantías*" del Decreto 1082 de 2015.

El pago de la garantía, cuando esta exigible, tiene el carácter de sanción moratoria por incumplimiento del ofrecimiento presentado por el adjudicatario, y se entiende sin perjuicio del derecho que le asiste a la entidad, de exigir por los medios reconocidos en Colombia la indemnización de los demás perjuicios que con dicho incumplimiento se hayan causado o se lleguen a causar. Lo anterior de conformidad con el artículo 1600 del Código Civil, bajo el entendido que la sanción se establece en calidad de apremio al proponente incumplido, independiente del cumplimiento de la obligación de suscribir el contrato y de la indemnización compensatoria de aquella. Por lo anterior, sin menoscabo de las acciones conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados, en estos eventos, la Entidad podrá adjudicar el contrato al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la Entidad, para lo cual expedirá una resolución motivada.

NOTAS:

- El valor de la presente garantía será exigible con la ejecutoria del Acto Administrativo expedido por EL **HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA** en el que se declare el incumplimiento del Proponente respecto de su oferta y se pagará el valor total al mismo beneficiario en los términos previstos por la Ley.
- El documento contentivo del mecanismo de cobertura del riesgo, deberá adjuntarse a la oferta (el original) con el correspondiente anexo de condiciones generales.
- Cuando la propuesta la presente un Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, la Garantía deberá ser otorgada por todos sus integrantes acuerdo dispone el artículo 2.2.1.2.3.1.4 "*Garantía del proponente plural*" del Decreto 1082/15, indicando en el cuerpo de la misma las personas naturales o jurídicas que la componen y de proceder su porcentaje de participación.
- De conformidad con el artículo 5° de la Ley 1882 del 15 de enero de 2018, parágrafo tercero por medio del cual se modificó el artículo 5° de la Ley 1150 de 2017, el participante debe tener en cuenta que la no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.

GARANTIAS CONTRACTUALES

Una vez suscrito el contrato, el CONTRATISTA dentro de los tres (03) días siguientes constituirá una garantía que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, en los términos del Decreto 1082 de 2015, la cual consistirá en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia; en garantías bancarias; o en cualquier otro mecanismo de cobertura del riesgo, autorizados por el reglamento de seguros a nivel nacional, emanadas por personas jurídicas legalmente establecidas en el país, a favor del **HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA NIT 901.541.021-4,** la cual contendrá los siguientes amparos:

CUMPLIMIENTO: Deberán garantizar el cumplimiento general del contrato, el pago de las multas, la cláusula penal pecuniaria y las demás sanciones que se le impongan, por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.

CALIDAD DEL SERVICIO: Por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.

	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (03) años más. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Por una cuantía igual a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMMLV), con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato. **RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL - CLINICAS Y HOSPITALES:** Por una cuantía igual a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMMLV), con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato. **TOMADOR/AFIANZADO:** La garantía deberá tomarse con el nombre de la persona natural o razón social de la persona jurídica que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la propuesta se presente en consorcio o Unión Temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales del proponente plural. **ASEGURADO BENEFICIARIO:** Será la HOSPITAL NAVAL DE CÁRTAGENA, con NIT 901.541.021-4. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las garantías deberán otorgarse de acuerdo a lo establecido en SECCIÓN 3 – SUBSECCIÓN 1 del Decreto 1082 de 2015, e indicarlo en la póliza de manera expresa. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: La garantía única deberá ajustarse siempre que se produzca modificación en el plazo y/o valor del contrato o en el evento de que se presente la suspensión temporal del mismo. **PARÁGRAFO TERCERO:** La póliza deberá indicar de manera expresa que ampara el pago de la caducidad del contrato, las multas y de la cláusula penal pecuniaria y demás sanciones. Si el CONTRATISTA se negare a constituir la garantía única, así como no otorgarla en los términos, cuantía y duración establecidos en este parágrafo, la Hospital Naval Nivel III de Cartagena podrá declarar la caducidad del contrato. **PARÁGRAFO CUARTO:** El valor de esta garantía deberá reponerse cada vez que por razón de multas impuestas por EL Hospital Naval Nivel III de Cartagena su monto se agotare o disminuyere. **PARÁGRAFO QUINTO:** Hospital Naval de Cartagena se reserva la facultad de no aceptar Garantía Única de contratos cuando a su juicio el GARANTE carezca de capacidad económica para responder conforme al Código de Comercio o cuando en Estado de insolvencia, o tenga pleitos pendientes contra la entidad que afecte seriamente su patrimonio. **PARÁGRAFO SEXTO**: Se deberá indicar que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión y que las pólizas cuyo beneficiario es el Estado, no expiran por falta de pago de la prima o por revocatoria unilaterales. **NOTA 1:** Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el Decreto 1082 de 2015. **NOTA 2:** En caso de presentarse póliza de seguros deberá adjuntarse el anexo de condiciones generales correspondiente debidamente diligenciado en todos y cada uno de los espacios en blanco.
4.11. Erogaciones tributarias	Todas las erogaciones Tributarias que deban cancelarse con ocasión de la celebración del contrato, así como la constitución de pólizas y/o garantías entre otras erogaciones. será a cargo exclusivamente del CONTRATISTA.

4.12. Aportes parafiscales	Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley1150 de 2007, el proponente, deberá indicar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y seguridad social, a la fecha de radicación, además debe ser suscrito por el Revisor Fiscal en Sociedades Anónimas o cuando el certificado acredite la existencia del Revisor Fiscal; por el Representante Legal cuando es un tipo de sociedad diferente a la anteriormente citada, siempre y cuando no esté obligada a tener revisaría fiscal. Si el contratista es persona natural sin personal a cargo, debe certificar su afiliación y que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social, detallando nombre completo y tipo y número de documento de identidad. Cuando el contratista indique que su personal está contratado a través de terceros, se debe anexar la certificación en el que conste que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y seguridad social de ese tercero; y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF.
4.13. Requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato	Para el perfeccionamiento del contrato se requiere de la firma del Director del Hospital Naval Nivel III Cartagena, la del CONTRATISTA junto con la aprobación en el SECOP II y para su ejecución se requiere la expedición del Certificado de Registro Presupuestal y de la aprobación de la Garantía Única por parte de la entidad contratante.
4.14. Domicilio legal	El domicilio legal será ubicado en el Hospital Naval Nivel III de Cartagena HONAC –- Avenida San Martin entrada a Bocagrande Sector el Limbo Avenida San Martin N°14 - 2 en la ciudad Cartagena de India D.T y C y el domicilio del contratista será el que señale en su oferta.
4.15. Documentos.	Los Documentos que soportaran el futuro contrato son: - Certificado de disponibilidad presupuestal - Estudio previo - Pliego de condiciones definitivo - Aprobación de la garantía única. - Registro presupuestal - Designación del supervisor
4.16. Supervisor	La Dirección General de Sanidad Militar - Hospital Naval Nivel III de Cartagena ejercerá la supervisión del presente contrato a través de: **Grado y Nombre:** CC NESTOR EDUARDO CASTELLANOS SANDOVAL **Cédula:** 80.096.774 **Cargo:** Jefe Programa Atención Domiciliaria **Correo:** nestor.castellanos.s@armada.mil.co **Celular**: 300 552 5873 **<u>Apoyo logístico:</u>** **Grado y Nombre:** MA1 JUAN JOSE GAMBOA ACOSTA **Cédula:** 1 006 776 560 **Cargo:** Coordinador Programa de Atención Domiciliada **Correo:** juan.gamboa@armada.mil.co **Celular:** 301 439 4080 Quien tendrá las siguientes obligaciones: El supervisor ejercerá las actividades de supervisión y control sobre la ejecución del contrato que le corresponden directamente en virtud de lo cual, podrá acceder en días y horas hábiles, a las instalaciones físicas donde se presten los servicios objeto del presente contrato y a los documentos e Información que soportan la labor del CONTRATISTA, ante lo cual se impondrá a su cargo un compromiso de confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, dentro de las limitaciones que para el efecto establezca la Ley y tendrá las facultades, deberes y obligaciones establecidas en la en la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022. Por la cual se adopta el manual de Contratación y convenios del Ministerio de Defensa Nacional, Ley 80 de 1993, Ley 1474 del 2011, Ley 1150 del 2007 y sus decretos reglamentarios, especialmente las siguientes: a) Representar la ARMADA NACIONAL ante EL CONTRATISTA para supervisar e inspeccionar el cumplimiento integral del presente Contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas y condiciones que hacen parte del mismo, establecidas en el presente contrato y en todos los documentos que lo integran; b) Exigir que el objeto del presente contrato se cumpla en el plazo de ejecución previsto; c) Verificar que el valor de los bienes y servicios que se contraten, correspondan a los precios ofertados y las condiciones del contrato y el mercado para el caso de los servicios que no

	se encuentren relacionados en el anexo técnico; d) Debe verificar y garantizar la adecuada y oportuna recepción de cada documento electrónico (factura, nota crédito, nota debito) a través de la aprobación o rechazo de los mismas, lo cual deberá realizarse dentro de los tres (3) días siguientes a su recepción en el operador tecnológico OLIMPIA IT, e) Deberá constatar que los documentos electrónicos (factura, nota crédito, nota debito) hayan sido validados previamente por la DIAN a través del código único de facturación electrónica CUFE en el link https://catalogo-vpfe.dian.gov.co. e) Verificar el cumplimiento referido al pago de las obligaciones parafiscales y seguridad social integral (salud y pensión), de conformidad con lo establecido en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado parcialmente por el artículo de la Ley 828 de 2003, en concordancia con los dispuesto por el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el articulo 23 de la Ley 1150 de 2007 Cuando corresponda; f) Suscribir las actas de recepción respectivas durante la ejecución del contrato; g) Informar mensualmente al HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA DE LA ARMADA NACIONAL, sobre el desarrollo del contrato, en sus aspectos de ejecución, actividades desarrolladas, pagos realizados, porcentaje de avance del trabajo y saldos del mismo a la fecha de cada informe; h) Tramitar oportunamente ante la Subdirección Administrativa y Financiera- Grupo Financiero del Hospital Naval de Cartagena, las facturas correspondientes, junto con los anexos necesarios para pago; i). Proyectar oportunamente el Acta de Liquidación del contrato, de conformidad con lo señalado en el articulo 11 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto Ley 0019 de 2012 lo establecido en el presente acuerdo, j) Efectuar evaluación del proveedor de conformidad con el formato establecido en el SGC. k) Requerir a EL CONTRATISTA la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, de conformidad con los lineamientos, directrices y politices del Grupo de Catalogación de la Defensa, establecida en la Directiva Permanente No. DIR2014-46 del 23 de diciembre de 2014 y expedir la certificación mediante la cual se acredite el cumplimiento de dicha obligación. **QUIEN TENDRÁ LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**: 1. Verificar y exigir que se otorguen las garantías que arroparan el cumplimiento del objeto contractual, y velar porque estas permanezcan vigentes hasta la liquidación del contrato, y que las mismas se adicionen o prorroguen si es necesario. 2. Verificar que el valor del contrato concuerde con el valor facturado y que no lo sobrepase bajo ninguna circunstancia. 3. Exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución del presente contrato. El CONTRATISTA está obligado a suministrar la información solicitada inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo cuando la naturaleza de la información exigida así lo requiera 4. Mantener el control y coordinación permanente sobre el desarrollo del contrato a fin de verificar las calidades y especificaciones técnicas exigidas.
4.17. Clasificador de bienes y servicios	De conformidad con la clasificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas Clasificación que para el presente proceso acuerdo al objeto deberá cumplir con el siguiente nivel. **NOTA:** Tratándose de un contrato para la prestación de servicios de salud Dicha clasificación es a título ilustrativo para el proponente. La misma no será objeto de evaluación de conformidad con lo establecido en el Artículo 60 de la Ley 1150 de 2007

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85121501	Servicios de Salud	Practica Medica	Servicios de prestadores de cuidado primario	Servicios de Atención Domiciliaria por Médicos de Atención Primaria
85101603	Servicios de Salud	Servicios integrales de salud	Personas de soporte de prestación de servicios de salud	Servicios de cuidados personal en instituciones especializadas

4.18. COMITÉS	**a) COMITÉ ESTRUCTURADOR TÉCNICO:** Se recomienda que la estructuración técnica la realice el señor oficial profesional en medicina, especialista en Medicina Familiar con más de 10 años de experiencia idoneidad, y quien posee el suficiente conocimiento así:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
CF	Luisa Fernanda Morales Suarez	Jefe modelo matiz HONAC	52.927.648	3104231913	luisa.morales@armada.mil.co

b) COMITÉ ESTRUCTURADOR JURIDICO:

Se recomienda que la estructuración jurídica la realice la asesora jurídica de contratos del Hospital Naval Nivel III Cartagena quien posee título profesional de Abogada, con experiencia laboral en contratos de más de 3 años, así:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
CI	LUISA OSPINA	DIVAF	1111794093	3023175625	Luisa.ospina@armada.mil.co

c) COMITÉ ESTRUCTURADOR ECONÓMICO-FINANCIERO:

Se recomienda que la evaluación Financiera y económica este a cargo del profesional en Economía Especializado en Contratación Estatal, por su idoneidad y experiencia mayor a Cinco (5) años y actualmente presta sus servicios como Asesor financiero en materia contractual, así:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
CPS	MEDRANO RODRIGUEZ OMAR JOSE	DIVAF	1047392913	3107161225	omar.medrano@armada.mil.co

d) COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO:

Se recomienda que la evaluación Técnica sea realizada por idoneidad, experiencia del señor Oficial ya que es Médico Especialista en Neurología, y cuenta con experiencia de más de 8 años en la institución, desempeñándose en la oficina en la sanidad Naval y en las áreas a fines, así:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
TN	DIANA ISABEL ZEA	NEUROLOGIA	1015404375	310 3538335	diana.zea@armada.mil.co

e) COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO:

Se recomienda que la evaluación jurídica la realice la asesora jurídica de contratos del Hospital Naval Nivel III Cartagena quien posee título profesional de Abogado, con experiencia laboral de 4 años como abogada y presta sus servicios como asesora jurídica en la oficina de contratos, así:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
CI	Luz Coneo	DIVAF	1047388441	3012499325	luz.coneo@armada.mil.co

f) COMITÉ EVALUADOR ECONÓMICO-FINANCIERO:

Se recomienda que la evaluación Financiera y económica este a cargo del profesional en Economía Especializado en Contratación Estatal, por su idoneidad y experiencia mayor a Cinco (5) años y actualmente presta sus servicios como Asesor financiero en materia contractual, así:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
TK	CAMILO MORALES SOLANO	DIVAF	1143468549	3012737184	camilo.morales@armada.mil.co

4.19. Cláusula de multas y penal pecuniaria:

MULTAS:

EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, podrá imponer al CONTRATISTA multas cuyo valor se liquidará con base en el UNO por ciento (1.0%) de los bienes o servicios dejados de entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días en caso de incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato. En el evento en que el incumplimiento en que incurra el contratista no deba tasarse en bienes y/o servicios dejados de prestar, se determina que se liquidará con base en el CERO PUNTO UNO (0.1%) por ciento del valor total del contrato, por cada día de retardo en el cumplimiento de su (s) obligación (es). Esta sanción se impondrá conforme al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y, se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 22.1 de la Ley 80 de 1993. De conformidad con el Capítulo VI de la Resolución 6302 de 2014 en caso de incumplimiento

	parcial de las obligaciones pactadas en el contrato, el proceso será de la siguiente manera: El Funcionario competente del contrato elaborará el documento en el que consignará los antecedentes del contrato, los fundamentos del hecho y de derecho del presunto incumplimiento y sus análisis frente a los mismos. De éste se dará traslado al contratista para que en un plazo máximo de tres (03) días hábiles en audiencia o por escrito controvierta los fundamentos de hecho o de derecho invocadas por la Entidad y exponga los argumentos que considere pertinentes para el adecuado ejercicio de su derecho de defensa. Examinados los argumentos y el presunto incumplimiento se decidirá mediante acto motivado de conformidad con el porcentaje previsto para tal efecto. PARÁGRAFO. No habrá lugar a la aplicación de esta cláusula en el caso de presentarse fuerza mayor o caso fortuito, oportunamente informado por el contratista a la Entidad, debidamente acreditado y soportado. **PENAL PECUNIARIA** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total y/o parcial de las obligaciones derivadas del presente contrato, el CONTRATISTA pagará a HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al VEINTE por ciento (20%) del valor del contrato. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y no definitivo de los perjuicios que cause al Hospital Naval de Cartagena. No obstante, el Hospital Naval de Cartagena se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. Tanto el valor de las multas, como el de la Cláusula Penal Pecuniaria serán descontados de los pagos que se efectúen al CONTRATISTA. El pago de la Cláusula Penal Pecuniaria estará amparado mediante Póliza de Seguros en las condiciones establecidas en el contrato. Esta sanción se impondrá conforme al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y, se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 22.1 de la Ley 80 de 1993. **MULTA POR INCUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.** En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA podrá imponer a el CONTRATISTA multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del presente contrato, por cada día de retardo en la presentación de la certificación y soportes que evidencie el cumplimiento de la presente obligación y hasta su cumplimiento. **PARÁGRAFO. APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS**: El valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria se tomará del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere, o de la Garantía constituida. Si esto último no fuere posible, se cobrará por Vía Ejecutiva. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Los actos administrativos que declaren la caducidad, impongan multas, sanciones o declaren el incumplimiento parcial o total, se publicaran en el SECOP II, y una vez ejecutoriados se comunicaran a la Cámara de Comercio en que se encuentre inscrito el contratista respectivo. También se comunicará a la Procuraduría General de la Nación de conformidad con el artículo 31 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 218 del Decreto 0019 del 10 de enero de 2012.
4.20. Clausulas excepcionales	En caso de presentarse cualquiera de las circunstancias establecidas en los Art, 15, 16, y 17 de la ley 80/93 debidamente establecidas y documentadas la Dirección General de Sanidad Militar –– Hospital Naval de Cartagena podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas. Entregar estadística mensual con cortes del 26 al 25 del mes fin realizar consolidado por parte de la oficina de exámenes extra hospitalarios del Hospital Naval de Cartagena.

5. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

PRECIOS DE MERCADO.

Para determinar las tarifas del sector salud se procedió por parte de la entidad a solicitar la cotización de los bienes requeridos a entidades que los ofrecen en la ciudad de Cartagena, arrojando las siguientes cotizaciones y estudio de mercado:

ACUERDO ANEXO "C" DEL ESTUDIO DE MERCADO

6. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES:

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 6 y artículo 2.2.1.1.2.1,3 numeral 8 del Decreto 1082 de 2015, y documento CONPES 3714 de 2011, la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.

7. DOCUMENTOS Y ASPECTOS DE VERIFICACIÓN:

Criterios de selección y evaluación de la propuesta y selección del contratista.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN			RESULTADO
FACTORES DE VERIFICACIÓN HABILITANTES			
Capacidad Jurídica			HABILITADO / NO HABILITADO
Capacidad Técnica			HABILITADO / NO HABILITADO
Capacidad Económica y Financiera			HABILITADO / NO HABILITADO
FACTORES	**NATURALEZA**	**DESCRIPCIÓN**	**PUNTAJE**
PONDERACIÓN	ECONÓMICOS	Acorde factores ponderables económicos	35
	TÉCNICOS	Acorde factores ponderables técnicos	54.75
		Productor Nacional - Acuerdo Ley 816 de 2003	10
		Apoyo Emprendimiento De Mujeres- Decreto 1860 de 2021	0.25
		PUNTAJE TOTAL	100

8. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA:

Se verificará que la documentación presentada por el proponente se ajuste a lo exigido en el proceso, por parte del Hospital Naval de Cartagena, el Comité Asesor Evaluador Jurídico emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de los requisitos para contratar, en caso de que se realicen observaciones y requerimientos y el proponente no subsane en el plazo solicitado, la oferta será RECHAZADA. La verificación jurídica no registra puntaje.

8.1Haber manifestado el Proponente su interés de participar; en el presente proceso dentro del término y oportunidad previstos en el cronograma del proceso. De conformidad con lo estipulado en el presente pliego, firmada por el proponente, Representante legal para personas jurídicas, o por la persona designada para representar el consorcio o Unión temporal o promesa de sociedad o cualquier otra forma legal de asociación, o Apoderamiento debidamente constituido para el efecto, a través del link (*http://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE SECOP II*).

8.2 Carta de Presentación de la Propuesta; firmada por el Proponente, Representante Legal para Personas Jurídicas, o por la persona designada para representar el Consorcio o Unión Temporal, o Apoderado debidamente constituido para el efecto. Se anexa modelo de Carta de Presentación de la Propuesta, la cual deberá diligenciar de acuerdo al Anexo "B" del pliego de condiciones.

8.3 Poder; cuando el proponente actúe a través de un representante o apoderado deberá allegar PODER ESPECIAL mediante el cual confiere expresas facultades a su representante o apoderado para presentar la PROPUESTA, notificarse de las actuaciones derivadas del presente proceso, presentar observaciones y firmar el respectivo contrato en caso de resultar adjudicatario.

Apoderado para Proponentes Extranjeros: Los proponentes extranjeros sin sucursal o domicilio en Colombia deberán presentar sus propuestas, previo cumplimiento de los requisitos generales aplicables a los proponentes nacionales con las excepciones del caso y especialmente cumpliendo los siguientes requisitos:

9 Cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberá acreditar la constitución de un apoderado (Poder Especial), domiciliado y residente en Colombia, debidamente facultado para presentar la manifestación de interés, la propuesta y celebrar el contrato, así como para representarla administrativa, judicial o extrajudicialmente.

10 Deberá adjuntar el Certificado de Existencia y Representación Legal o el documento equivalente del país en que se haya constituido legalmente. Si el mismo se encuentra en idioma distinto al castellano oficial de la

República de Colombia, deberá adjuntar el texto en el idioma original acompañado de la traducción respectiva, para firmar el contrato, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en idioma extranjero, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de Apostilla o Consularización.

Los poderes podrán extenderse en el exterior, ante cónsul colombiano o el funcionario que la ley local autorice para ello; en ese último caso, su autenticación se hará en la forma establecida en el presente pliego de condiciones.

Cuando quien otorga el poder fuere una sociedad, si el cónsul que lo autentica o ante quien se otorga hace constar que tuvo a la vista las pruebas de la existencia de aquella y que quien lo confiere es su representante, se tendrán por establecidas estas circunstancias. De la misma manera se procederá cuando quien confiera el poder sea apoderado de una persona.

8.4 Acta de Constitución Consorcial; de Unión Temporal o promesa de sociedad futura: El Hospital Naval de Cartagena aceptará que la oferta sea presentada por dos o más personas naturales y/o jurídicas, que acrediten tener las calidades enunciadas en los numerales anteriores y que en forma conjunta informen si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación.

Cuando la propuesta la presente un Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, cada uno de los integrantes deberá presentar, según el caso, los documentos jurídicos que correspondan a su naturaleza, persona natural o jurídica. El acta de constitución deberá cumplir con los siguientes requisitos:

11 Acreditar la existencia del Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros de la Unión Temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.

12 Acreditar un término mínimo de duración del Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, de UN (01) AÑO contado a partir del vencimiento máximo de amparo de que tratan las garantías de la presente contratación, en todo caso, mínimo UN (01) AÑO posterior al término establecido para la liquidación del contrato (lo último que ocurra).

13 Acreditar la existencia, representación legal y capacidad legal y jurídica de las personas jurídicas consorciadas, asociadas en Unión Temporal o promesa de sociedad futura y la capacidad de sus representantes para constitución, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato.

14 Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, tiene un término mínimo de duración o vigencia de UN (01) AÑO contado a partir del vencimiento máximo de amparo de que tratan las garantías de la presente contratación, en todo caso, mínimo UN (01) AÑO posterior al término establecido para la liquidación del contrato (lo último que ocurra).

15 La designación de un representante que deberá estar facultado para actual en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva, indicando expresamente las facultades otorgadas para el efecto.

La designación del miembro o representante a través del cual se constituirá cuenta bancaria en los términos expresos por el Código de Comercio y la Superintendencia Financiera en el caso que resulte adjudicatario conforme lo indican las *Circulares Básica Jurídica 007 de 1996 y Externa 029 de 2014 numeral 4.2.2.2.1., numeral 4.2., Capítulo IV, Título IV de la Parte 1ª, si como el Memorando No. 2014031879-005 del* 11 de junio *de 2014) de la Superintendencia Financiera.*

Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los Consorcios o Uniones Temporales deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la Unión temporal en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.

NOTA 1. Una vez sea notificado de la Resolución de Adjudicación, el consorcio o unión temporal favorecida deberá constituir el NIT y la cuenta bancaria (para lo cual, y en caso de resultar adjudicatarios, deberán abrir una cuenta corriente con pluralidad de personas en los términos del artículo 1384 del Código de Comercio o también podrán designar a uno de los integrantes como titular para su manejo, en cuyo caso efecto, deberán observarse las condiciones establecidas para la vinculación de clientes de que trata la Circular Básica Jurídica (*Circulares Básica Jurídica 007 de 1996 y Externa 029 de 2014 numeral 4.2.2.2.1., numeral 4.2., Capítulo IV, Título IV de la Parte 1ª, si como el Memorando No. 2014031879-005 del* 11 de junio *de 2014) de la Superintendencia Financiera). (Conceptos (SFC) 2014017314- 001 del 4 de abril de 2014 y 2015011812-002 del 25 de marzo de 2015),* documentos que deben ser allegados a la Dirección de Sanidad Naval- Hospital Naval de Cartagena.

NOTA 2: Los Anexos que tratan del acto de constitución de consorcio o unión temporal, constituirán los lineamientos o las directrices mínimas que los proponentes deberán tener en cuenta para suscribir el acta de constitución de Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, pudiendo incluir aspectos que no estén contenidos dentro de este y que según su criterio sean conducentes y pertinentes para determinar el alance de la asociaciones en cuestión. Es preciso señalar que no se requiere que el acta sea suscrita en forma exacta al contenido del formulario.

Cuando se trate de promesa de sociedad futura, el proponente debe presentar el original de la promesa escrita de contrato de sociedad con el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 119 del Código de Comercio.

16 La promesa irrevocable de constituir e inscribir ante el registro mercantil, con arreglo a la ley colombiana, una sociedad colombiana dentro de los CUATRO (4) días hábiles posteriores a la fecha de notificación del acto de Adjudicación.
17 Que la futura sociedad será constituida con el único objeto de celebrar, ejecutar y liquidar el contrato derivado del presente proceso.
18 Que la responsabilidad y sus efectos respecto de los firmantes de la promesa y de los socios o accionistas, una vez se constituya, se rige por las disposiciones previstas para los consorcios, tal como lo dispone el parágrafo tercero del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.
19 Las estipulaciones mínimas legales del contrato de sociedad que se promete constituir.
20 La manifestación expresa de cada uno de los promitentes responderá solidariamente con los demás promitentes y con la sociedad (i) por los perjuicios sufridos por la Entidad Contratante derivados del incumplimiento de la obligación de suscribir el contrato de sociedad prometido en los mismos términos consignados en el contrato de promesa presentado y (ii) por las obligaciones que se deriven de la propuesta y de la ejecución del contrato.
21 La inclusión de una cláusula en el contrato de sociedad, según la cual aquellos accionistas que (i) hayan aportado su capacidad financiera y de organización para acreditar el cumplimiento del respectivo requisito habilitante o (ii) hayan aportado su experiencia para acreditar el cumplimiento de las condiciones de experiencia, no podrán ceder su participación accionaria en la sociedad prometida sino únicamente mediante autorización previa y expresa de Entidad, en los términos del contrato que se llegare a suscribir.
22 Una duración de la sociedad contada a partir de su constitución, de UN (01) AÑO contado a partir del vencimiento máximo de amparo de que tratan las garantías de la presente contratación, en todo caso, mínimo UN (01) AÑO posterior al término establecido para la liquidación del contrato (lo último que ocurra).
23 Que el único condicionamiento que existe para la constitución de la sociedad prometida es la Adjudicación.
24 La participación que cada uno de los promitentes tendrá en el capital suscrito de la sociedad prometida y el monto del mismo.

Nota 3: Para efectos de la verificación jurídica de Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, deberán allegarse los documentos jurídicos que a continuación se enuncian por cada uno de los integrantes: documento de identidad, situación militar definida, certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil, certificado de aportes parafiscales, certificado de cumplimiento de obligaciones SSSI (Salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación), compromiso anticorrupción, declaración de multas y sanciones.

8.5. Certificado de Existencia y Representación Legal para las Personas Jurídicas y Certificado de Matrícula para Personas Naturales vigente; expedido en un lapso no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de propuesta y en donde conste el objeto social, el cual debe tener relación directa con el objeto del presente proceso.

Igualmente debe acreditar que la duración de la sociedad no es inferior a UN (01) AÑO contado a partir del vencimiento máximo de amparo de que tratan las garantías de la presente contratación, en todo caso, mínimo UN (01) AÑO posterior al término establecido para la liquidación del contrato (lo último que ocurra) o Matrícula Mercantil para el caso de las personas naturales, con fecha de expedición igual a la arriba señalada.

Cuando se trate de Persona Jurídicas Extranjeras que no tengan sucursal en Colombia (De acuerdo a la Ley 1564 de julio 12 de 2012, por medio de la cual se expide el Código General del Proceso, articulo 58, Titulo VIII artículos 471 a 489, en especial el artículo 474 numeral 2 del Código de Comercio y normatividad tributaria en Colombia), deberán comprobar su Existencia y Representación Legal de conformidad con las normas de su país de origen y artículo 58 de la Ley 1564 de julio 12 de 2012.

Si el Representante Legal de la Persona Jurídica tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntarse en la oferta el documento de autorización expresa del órgano competente a su Representante Legal, presentación de la propuesta, la suscripción y la ejecución hasta la liquidación del contrato. Los Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación deberán acreditar Acta de Autorización de cada una de las Compañías que componen el Consorcio o Unión Temporal o

promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, para presentación de la propuesta, la suscripción y la ejecución hasta la liquidación del contrato.

8.6 Personas Naturales y/o Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada. Se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza privada, aquellas entidades constituidas con anterioridad a la fecha de presentación de propuestas, conforme la legislación colombiana y con domicilio en el País, con aportes de origen privado que deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

- Las personas jurídicas, deberán acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación del original del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal y las personas naturales deberán presentar el Certificado de Matrícula Mercantil expedido por la respectiva Cámara de Comercio, siempre y cuando estén obligadas por ley, y en ambos casos, con fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y renovado.
- Acreditar un término de constitución mínimo de UN (01) AÑO anterior a la fecha de cierre del presente proceso.
- Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y su ejecución hasta la liquidación. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción, la liquidación del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- Acreditar que el objeto social de la persona natural o jurídica se encuentra relacionado con el objeto del contrato, de manera que les permita su celebración y ejecución, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. El objeto (entiéndase descripción de actividades principales) que allí se registre debe guardar relación con el objeto del presente proceso, incluyendo a las sociedades constituidas por acciones simplificadas de que trata la ley 1258 de 2.008 que deben relacionar como lo indica el artículo 5 las actividades principales; toda vez que el Registro Único de Proponentes solo registra hasta el tercer nivel de desagregación de los códigos de naciones unidades lo que dificulta verificar la experiencia del proponente.

8.7 Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública. Se considerarán personas jurídicas nacionales de naturaleza Pública, aquellas entidades conformadas bajo las leyes de la República de Colombia, que por virtud de la ley o del acto que autorice su constitución, y según la participación estatal que se registre en ellas, deban someterse al régimen de derecho público, trátese de entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden, las que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

-Acreditar su existencia y representación legal. Para el efecto, deberán citarse los documentos y actos administrativos que conforme con la Ley sean expedidos en cada caso por la autoridad competente, con las formalidades y requisitos exigidos para su eficacia y disponibilidad ante terceros. En todo caso, deberá citarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la suscripción del contrato y su ejecución hasta la liquidación, impartida por el órgano competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuestales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta.
- Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato.
- Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción y la ejecución hasta la liquidación del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
- Acreditar que el objeto de la entidad ejecutora tenga estricta relación con el objeto y las obligaciones del contrato a suscribir.

NOTA: Para efectos de verificación de la capacidad jurídica, en el evento en que el proponente tenga una naturaleza jurídica especial (fundación, sociedad sin ánimo de lucro, corporación, etc.), deberán adjuntarse los documentos que acrediten tal calidad de conformidad con las leyes especiales que las rige.

8.8. Personas Jurídicas Públicas o Privadas de Origen Extranjero: Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales. Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones, las cuales han sido extraídas de las exigencias establecidas en la Ley 1150 de 2007.

Documento que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera en el país de origen, el cual deberá contener como mínimo lo siguiente:

- Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste nombre o razón social completa del proponente, tipo, número y fecha del documento de constitución o creación, fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica y duración de la entidad, su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.
- Cuando el documento aportado que acredite la existencia y representación legal de la persona jurídica extranjera no cuente con toda la información requerida, podrán adjuntar una certificación del representante legal de la sociedad extranjera, la cual se entiende formulada bajo la gravedad de juramento. Para la representación legal de la persona jurídica extranjera en Colombia, está podrá designar a su sucursal u otorgar poder a un apersona natural o jurídica domiciliada en Colombia (acuerdo disposiciones de la Ley 1564 de julio 12 de 2012, por medio de la cual se expide el Código General del Proceso, articulo 58, Titulo VIII artículos 471 a 489, en especial el 474 numeral 2 del Código de Comercio y normatividad tributaria en Colombia), caso en el cual deberá estar facultado para representar legalmente a la persona jurídica extranjera. Adicional a lo anterior, la sociedad extrajera deberá certificar:

- Acreditar un término de constitución mínimo de un (01) año anterior a la fecha de cierre del presente proceso.

- Acreditar un término mínimo remanente de duración de la sociedad, UN (01) AÑO contado a partir del vencimiento máximo de amparo de que tratan las garantías de la presente contratación, en todo caso, mínimo UN (01) AÑO posterior al término establecido para la liquidación del contrato (lo último que ocurra).

- Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido y su ejecución hasta la liquidación. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y su ejecución hasta la liquidación, así como para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

- Acreditar que su objeto social es lícito y se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

8.9 Garantía de Seriedad de la oferta.
El proponente presentará en su ofrecimiento y so pena del rechazo del mismo (Ley 1882 de 2018 y Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente del 17 de julio de 2018), una garantía por medio de la cual avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor del HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, NIT901.541.021-4., con ocasión de la presentación de su oferta otorgada únicamente como mecanismo de cobertura de riesgos, a través de pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia; en garantías bancarias; o en cualquier otro mecanismo de cobertura del riesgo, autorizados por el reglamento de seguros a nivel nacional, emanadas por personas jurídicas financieras, fiduciarias o compañías de seguros legalmente establecidas para funcionar como tal en el país, acorde lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública, TITULO III "Garantías", debe corresponder por los menos, así:

Valor Asegurado: Equivalente al trece por ciento (13%) del valor del presupuesto oficial de cada uno de los lotes a los cuales se presente el proponente.

VIGENCIA: 90 días calendario. En todo caso, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.9.del Decreto 1082 de 2015, La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.

En el documento que se constituya para tal fin DEBE OBRAR EXPRESAMENTE que la vigencia inicia "... a partir de la presentación de la propuesta y en todo caso hasta el momento en que sea aprobada la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual".

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES CON DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL.
Con el fin de incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y

empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021), los proponentes que cumplan con alguno de los requisitos establecidos para denominarse emprendimientos y empresas de mujeres deberán presentar una **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**, por **Valor Asegurado: Equivalente al diez por ciento (10%)** del valor del presupuesto oficial de cada uno de los lotes a los cuales se presente el proponente.
Vigencia: Vigencia: 90 días calendario. En todo caso, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.9.del Decreto 1082 de 2015, La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.

En el documento que se constituya para tal fin DEBE OBRAR EXPRESAMENTE que la vigencia inicia "... a partir de la presentación de la propuesta y en todo caso hasta el momento en que sea aprobada la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual."

Por lo anterior, el proponente deberá aportar los documentos que permita evidenciar que se encuentra dentro del marco de alguno de los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.4.2.14 Definición de emprendimientos y empresas de mujeres. (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021), para validar el requisito del numeral 1 y 2 de la norma en mención, deberá presentar con la oferta debidamente diligenciado el anexo según corresponda con sus respectivos soportes.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: MIPYMES.
Con el fin de promover y facilitar la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021), cuando el proponente sea una Mipyme deberán presentar una **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**, por

Valor Asegurado: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial de cada uno de los lotes a los cuales se presente el proponente.
Vigencia: 90 días calendario. En todo caso, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.9.del Decreto 1082 de 2015, La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.

En el documento que se constituya para tal fin DEBE OBRAR EXPRESAMENTE que la vigencia inicia "... a partir de la presentación de la propuesta y en todo caso hasta el momento en que sea aprobada la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual."

Por lo anterior, el proponente deberá aportar los documentos que permita acreditar su calidad de Mipyme diligenciando el Anexo correspondiente para tales fines.
Tomador / Afianzado: La garantía deberá ser tomada por la persona natural o jurídica que se presenta al proceso. Cuando la propuesta la presente un Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, la Garantía deberá ser otorgada por todos sus integrantes de acuerdo dispone el Decreto 1082 de 2015, indicando en el cuerpo de la misma las personas naturales o jurídicas que la componen en la Unión Temporal y su porcentaje de participación.

Al proponente se le hará efectiva la Garantía de Seriedad de la propuesta en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.19. "Efectividad de las garantías" del Decreto 1082 de 2015.
El pago de la garantía, cuando esta exigible, tiene el carácter de sanción moratoria por incumplimiento del ofrecimiento presentado por el adjudicatario, y se entiende sin perjuicio del derecho que le asiste a la entidad, de exigir por los medios reconocidos en Colombia la indemnización de los demás perjuicios que con dicho incumplimiento se hayan causado o se lleguen a causar. Lo anterior de conformidad con el artículo 1600 del Código Civil, bajo el entendido que la sanción se establece en calidad de apremio al proponente incumplido, independiente del cumplimiento de la obligación de suscribir el contrato y de la indemnización compensatoria de aquella. Por lo anterior, sin menoscabo de las acciones conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados, en estos eventos, la Entidad podrá adjudicar el contrato al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la Entidad, para lo cual expedirá una resolución motivada.

NOTAS:
- El valor de la presente garantía será exigible con la ejecutoria del Acto Administrativo expedido por HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA en el que se declare el incumplimiento del Proponente respecto de su oferta y se pagará el valor total al mismo beneficiario en los términos previstos por la Ley.
- El documento contentivo del mecanismo de cobertura del riesgo, deberá adjuntarse a la oferta (el original) con el correspondiente anexo de condiciones generales.
- Cuando la propuesta la presente un Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, la Garantía deberá ser otorgada por todos sus integrantes acuerdo dispone el

artículo 2.2.1.2.3.1.4 "Garantía del proponente plural" del Decreto 1082/15, indicando en el cuerpo de la misma las personas naturales o jurídicas que la componen y de proceder su porcentaje de participación.

- De conformidad con el artículo 5º de la Ley 1882 del 15 de enero de 2018, parágrafo tercero por medio del cual se modificó el artículo 5º de la Ley 1150 de 2017, el participante debe tener en cuenta que la no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.

9.Certificación de Cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral De conformidad a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para acreditar el cumplimiento del presente requisito, el proponente deberá presentar las siguientes certificaciones:

- **Persona natural: se acreditará con la planilla única electrónica de pago del último mes.**
- **Persona natural con establecimiento de comercio con personal a cargo**: se acreditará con la certificación de paz y salvo expedida por el propietario del mismo y/o el revisor fiscal o contador público y la planilla única electrónica de pago.
- **Persona natural con establecimiento de comercio sin personal a cargo:** se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo expedida por el propietario del mismo, así mismo, el propietario del establecimiento de comercio deberá aportar también, la planilla única electrónica de pago de sus aportes correspondientes al último mes.
- **Persona jurídica con personal a cargo:** se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso y la planilla única electrónica de pago de los últimos dos (2) meses.
- **Persona jurídica sin personal a cargo:** se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo, expedida por el representante legal, quien a su vez deberá indicar su tipo de vinculación a la persona jurídica; en caso estar vinculado contractualmente deberá aportar la planilla única electrónica de pago de sus aportes correspondiente al último mes.

9.1 Certificado de Aportes Parafiscales; de que tratan los artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993, el artículo 7° de la Ley 21 de 1982, los artículos 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y el artículo 1° de la Ley 89 de 1988 y Certificación suscrita por el representante legal de encontrarse al día con el pago de Impuesto de autor retención renta (cuando aplique), en virtud de lo establecido en la Ley 1819 de diciembre de 2016.

9.2 Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía; del Representante Legal o de quien firma la propuesta, de conformidad con lo señalado en el Decreto 4969 del 23 de diciembre de 2009.

9.3. Certificado Expreso de Multas y Sanciones; impuestas dentro de los últimos cinco (05) años, lo cual será verificado en el RUE y/o Registro Único de Proponentes (cuando apliqué), este último deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, a efecto de verificar las inhabilidades contenidas en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.

Señor Proponente, en caso que en el RUE y/o Registro Único de Proponentes no esté incluida la información de multas y sanciones de manera clara y expresa, deberá allegar en escrito independiente declaración en donde se establezcan las multas y sanciones impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la propuesta.

9.4. Certificado Redam: El deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado de acuerdo a la Ley 2097 del 2021.

9.5. Certificado Delitos sexuales De conformidad con la ley 1918 de 2018, el proponente deberá anexar consulta de inhabilidades de quienes hayan cometido delitos sexuales contra menores de 18 años del personal de atención a la prestación del servicio.

9.6. Documentos objeto de verificación por parte del Comité Jurídico designado por el Hospital Naval de Cartagena

- Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, del Representante Legal.
- Certificado de Responsabilidad fiscal del Representante Legal, expedido por la Contraloría General de la República.
- Verificara en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx) Multas y sanciones pendientes por pagar al Erario Público.

• Verificara en el Sistema consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años

10. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD TÉCNICA.

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN:

Se verificará que la documentación presentada por el proponente se ajuste a lo exigido en el proceso por parte del Hospital Naval de Cartagena el Comité Asesor Evaluador Técnico emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de todos y cada una de las exigencias contenidas en el anexo "A" técnico del proceso, manifestaciones y soportes, estas condiciones mínimas son de obligatorio cumplimiento y deberán presentarse con la oferta, el incumplimiento es causal de exclusión. En caso que se realicen observaciones y requerimientos el proponente deberá subsanar en el plazo solicitado, sin que exceda hasta el momento previo a la adjudicación

DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LAS CONDICIONES TÉCNICAS DE LA OFERTA Y LA EXPERIENCIA.

Las condiciones técnicas se acreditarán con el cumplimento de los requisitos señalados a continuación:

10.1. CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

El proponente en su propuesta deberá cumplir con las especificaciones técnicas relacionadas en el ANEXO A del pliego de condiciones teniendo en cuenta que constituyen las condiciones mínimas requeridas por la Entidad para la satisfacción de la necesidad que motiva el proceso de contratación. Que se entenderán aceptadas con la sola carta de presentación de la oferta a través de la plataforma del **SECOP II**

El proponente deberá diligenciar el **anexo "A",** debiendo ofertar y cumplir con los requisitos técnicos mínimos señalados en el presente proceso de selección

10.1.2. Ponderables técnicos.

El proponente en su propuesta deberá anexar certificado de ponderables que desea comprometerse a ofertar, como certificado anexo al ANEXO A del pliego, lo anterior con firma del represéntate legal, así el evaluador técnico podrá tener en cuenta ante un eventual desempate, teniendo como ganador el que oferte el mayor número de ponderables técnicos.

1. Ponderación Se le dará **20** puntos al que certifique el ofrecimiento de un total de (6) seis traslados en ambulancia básica (TAB), dentro de la ciudad de Cartagena, desde el domicilio al HONAC, ida y vuelta, para pacientes de atención domiciliaria, sin costo adicional, (anexar certificación firmada por el Rep legal).	**20 puntos**
2. Ponderación Se le dará **8.25** puntos al que certifique el ofrecimiento de 50 sesiones de terapia física, para pacientes de atención domiciliaria, sin costo adicional, (anexar certificación firmada por el Rep legal).	**8,25 puntos**
3. Ponderación Se le dará **8.25** puntos al que certifique el ofrecimiento de 15 sistemas colostomía (bolsas) con respectiva educación sobre manejo y cuidado, en caso de ser necesario su uso en pacientes del programa de clínica de heridas. sin costo adicional, (anexar certificación firmada por el Rep. legal).	**8,25 puntos**
4. **Ponderación** Se dará **8.25** puntos al que certifique el ofrecimiento de (50) cincuenta atenciones de clínica de heridas por lesiones grado I para pacientes del programa de clínica de heridas en el domicilio del paciente, sin costo adicional, (anexar certificación firmada por el Rep. legal).	**8,25 puntos**
5. Ponderación Se le dará **5** puntos al que certifique el ofrecimiento de 20 sesiones de terapia de fonoaudiología para pacientes de atención domiciliaria, sin costo adicional, (anexar certificación firmada por el Rep legal).	**5 puntos**
6. Ponderación Se le dará **5** puntos al que certifique realizar un programa y ponerlo en práctica con medición de resultados, de capacitación a familiares y cuidadores de los pacientes en atención domiciliaria confinados en lecho, independiente de los servicios prestados. Temas: **movilización, traslados, transferencias y cambios posturales para liberación de puntos de presión**. Desde enfermería o profesionales de fisioterapia (anexar certificación firmada por el Rep. legal)	**5 puntos**

10.2. Experiencia:

La experiencia podrá acreditarse mediante certificaciones que demuestren la ejecución de contratos similares al objeto del presente proceso de contratación, siempre que dichos contratos se encuentren completamente ejecutados y su valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Esta experiencia se podrá acreditar a través de certificaciones expedidas por la entidad contratante o mediante copia de contrato ejecutado en su totalidad, acompañada del acta de recibo a satisfacción o del acta de liquidación correspondiente.

Se aceptarán contratos suscritos con personas jurídicas, ya sean de naturaleza pública o privada, así como una persona natural. en este último caso, además de la copia del contrato, deberá adjuntarse el acta de recepción o la respectiva factura que respalde la ejecución del mismo.

Para el caso de los consorcios y uniones temporales, todos sus miembros, trátese de personas naturales o jurídicas, deberán estar inscritos en el Registro Único de proponentes y cumplir entre todos con la anterior clasificación siempre que cada integrante cuente al menos con una de las clasificaciones.

10.3. PROPONENTES EXTRANJEROS:
Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio y sin sucursal en Colombia, deberán acreditar este requisito, con la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y/o terminados, debidamente diligenciadas y firmadas, que tengan relación directa con el objeto del contrato, que sola o sumadas sea equivalga mínimo al **100%** del presupuesto oficial del presente proceso de forma total.

Las certificaciones de facturas y/contratos debe estar suscrita por el funcionario competente en caso de personas de derecho público y/o del representante legal en caso de personas de derecho privado y contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre de la entidad contratante
- Objeto del contrato o descripción detallada del producto en caso de factura (relacionado con el objeto del presente pliego de condiciones)
- Valor del contrato y/o factura.
- Plazo de ejecución del contrato, indicando fecha de inicio y terminación o fecha de la factura emisión y vencimiento de la factura.
- Constancia de cumplimiento a satisfacción.
- Indicación si se impusieron multas o se hizo efectiva la garantía de cumplimiento tratándose de contratos Ciudad, fecha de expedición, cargo y firma del funcionario (s) que firman el contrato (s) y/o factura (s) y/o certificación (es).

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollada de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio y sin sucursal en Colombia, deberán acreditar este requisito igualmente aportando certificaciones de experiencia en la forma establecida en el presente numeral, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 874 del Código de Comercio, en concordancia con el Artículo 28 de la Ley 9 de 1991, el artículo 3 del Decreto 1735 de 1993 y la Resolución No. 8 de 2000, modificada por la Resolución 6 de 2006, emanada del Banco de la República, el valor del contrato o contratos celebrados en moneda distinta, será el de la fecha de su suscripción o firma de acuerdo con la tasa de cambio oficial que indique el Banco de la República.

Para la validación de la experiencia se tendrán las siguientes reglas:

Para efectos de habilitar un proponente, la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de cinco (5) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica.

En el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan, de manera proporcional a su participación en el mismo.

Lo anterior significa que si para acreditar experiencia se presenta un contrato realizado en consorcio unión temporal el valor del contrato en SMMLV se afectará dos veces. La primera por el porcentaje de participación en el consorcio, unión temporal, que ejecutó el contrato y la segunda, por el porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal del presente proceso.

No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

AUTO-CERTIFICACIONES: No se aceptan auto-certificaciones de contratos ejecutados para terceros.

PRESENTACIÓN DE CONTRATOS: En caso de relacionarse más de las certificaciones de contratos y/o facturas requeridas, la administración para salvaguardar los principios de transparencia, lealtad e igualdad, evaluarán solo las tres primeras en el orden en que aparezcan relacionadas en el anexo | del presente pliego.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 874 del Código de Comercio, en concordancia con el Artículo 28 de la Ley 9 de 1991, el Artículo 3 del Decreto 1735 de 1993 y la Resolución No. 8 de 2000, modificada por la Resolución 6 de 2006, emanada del Banco de la República, el valor del contrato o contratos celebrados en moneda distinta, será el de la fecha de su suscripción o firma de acuerdo con la tasa de cambio oficial que indique el Banco de la República.

10.4. Certificados de experiencia: (Aplica para contratos de prestación de servicios de salud).

El proponente deberá acreditar experiencia exitosa en contratos de prestación de servicios de salud con objeto **DIRECTAMENTE** relacionado del presente proceso; para lo cual deberá anexar **CERTIFICACIONES DE CONTRATOS** que solas o sumadas, sean igual o mayor al valor del presupuesto oficial del presente proceso.

Los contratos deber haber sido celebrados y encontrarse ejecutados a satisfacción con entidades públicas o privadas, los cuales deberán contar con la siguiente información:

- Nombre del contratante
- Nombre del contratista
- Objeto del contrato
- Valor total del contrato
- Fecha de inicio del contrato
- Constancia y fecha del recibo final a satisfacción de los servicios prestados

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida, el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

10.5. Certificado de habilitación ante el Ministerio de Salud y la Protección Social Vigente. (Ley 10 de 1990) ante la Secretaria de Salud vigente; las empresas, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) deben estar debidamente habilitadas por: las secretarías departamentales de salud - Ministerio de Salud y de la Protección Social, para lo cual deberán aportar las respectivas constancias y/o formularios de habilitación expedidas por el Ministerio de Salud y Secretarías Departamentales de Salud. Los proponentes deben estar habilitados así;

10.5.1) Constancia de Certificación de habilitación en el REPS con **modalidad domiciliaria (M-DOM),** para los servicios de enfermería, medicina general, psicología, nutrición, terapia ocupacional, terapia física, terapia respiratoria y fonoaudiología o terapia de lenguaje. Para el distrito de Cartagena, debe certificarse por el proponente. Para el Departamento de Sucre, se permitirá por interdependencia de servicios, demostrado en una relación contractual o alianza comercial con un tercero, quien deberá contar con la constancia de habilitación en el REPS.

10.5.2) Constancia de Habilitación en el REPS para el Transporte Asistencial Básico y Asistencial Medicalizado. Horarios de servicios: lunes a domingos durante las 24 horas con un teléfono para comunicación inmediata por parte del usuario. Para el Departamentos de **Sucre, y el Distrito de Cartagena**: podrá presentar una alianza comercial o evidenciar una relación contractual con un tercero, quien deberá contar con la constancia de habilitación en el REPS.

10.5.3) Constancia de Habilitación internación (hospitalización paciente con ventilador). para la prestación de servicio de unidad de crónicos puede ser propio o por interdependencia de servicios cumpliendo con los lineamientos estipulados en Resolución 3100 del 2019. Para ello podrá presentar una alianza comercial o evidenciar una relación contractual con un tercero, quien deberá acreditar su habilitación ante el REPS. **Este servicio solo se exigirá en el distrito de Cartagena.**

Nota: Se aclara que, la interdependencia de servicios podría materializarse a través de una **alianza comercial,** si el servicio interdependiente es provisto por una **empresa/entidad externa**. En ese sentido para acreditarlo, la alianza comercial o relación contractual, debe estar vigente y contener como mínimo, la identificación de las

partes, el objeto o alcance de la alianza, duración o terminación, las firmas y las fechas de los representantes legales.

10.6) Infraestructura física y administrativa: la institución contratante debe contar con infraestructura física y administrativa en la ciudad de Cartagena debidamente registrada en cámara de comercio.

10.7) Recurso Humano y tecnológico: que incluya profesionales en salud y especialistas que prestarían los servicios a la institución; todo el personal de salud debe estar inscrito en el Rethus y cumplir con los antecedentes judiciales de inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores de edad (LEY 1918 de 2018) del personal asistencial. Para acreditarlo deberá de hacer una certificación por parte del representante legal donde certifique que sus profesionales cumplen con la condición anteriormente descrita.

10.8) Indicadores de calidad en el suministro de servicios del **proponente**, definidos en el Sistema de Información para la Calidad del Sistema Obligatorio de Garantía de la Atención en Salud deberá entregar. Información de los indicadores de calidad del último año, reportados a la Superintendencia Nacional de Salud y los establecidos en el PAMEC institucional.

10.9) Concepto sanitario favorable del **proponente** otorgado por la entidad competente, en el cual la entidad prestadora del servicio cumpla totalmente con las condiciones sanitarias establecida en la normatividad **(CONCEPTO SANITARIO CON VIGENCIA NO MAYOR A UN (1) AÑO).**

NOTA: La entidad el día de la presentación de la oferta, validará el concepto sanitario favorable; si se encuentra en curso de la expedición del concepto, deberá aportar el formulario de la evaluación debidamente diligenciado y suscrito por el responsable.

11.0.) Certificación de cumplimiento sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo:
El proponente diligenciará en el Anexo la Certificación De Cumplimiento Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo, en su totalidad con letra clara y legible, no puede ser modificado, no debe contener tachones ni enmendaduras y debe ser firmado únicamente por el Representante Legal. Si Durante la verificación por parte del funcionario(s) evaluador nombrado por el Hospital Naval se evidencia que el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es menor al 61% se evaluará al proponente como NO CUMPLE.

Nota: Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 4927 de 2016 del Ministerio del Trabajo, el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST, tiene una vigencia de 3 años, si la certificación del proponente supera los 3 años se debe solicitar la certificación de curso de actualización de 20 horas.

11.1. DOCUMENTOS PARA EL PROPONENTE ADJUDICATARIO:

11.2.) ACREDITACIÓN DEL PERSONAL: El proponente adjudicatario deberá contar mínimo con los perfiles profesionales indicados a continuación, durante la ejecución del contrato, para lo cual deberá aportar hojas de vida donde acrediten los estudios, experiencia; soportes que deben allegar dentro de los dos (02) días siguientes al inicio de la ejecución del contrato.

PERFIL DEL RECURSO HUMANO	CURSO
- 02 Profesionales de enfermería, con experiencia de 2 años en clínica de heridas.	-Soporte vital básico. - Curso POCT. - Curso de atención de víctimas y violencia sexual
- 02 Auxiliares de enfermería con experiencia en ámbito domiciliario de 2 años.	-Administración segura de medicamentos. -Toma de muestras de laboratorio. -Soporte vital básico. - Curso POCT.
- 02 Terapeutas respiratorias con experiencia de 2 años en ámbito hospitalario o domiciliario.	-Soporte vital básico. - Curso de atención de víctimas y violencia sexual

El proponente adjudicatario debe asegurar la continuidad y permanencia, en tiempo completo, del personal asignado inicialmente al contrato. Cualquier cambio de personal del proponente será aprobado por el supervisor designado, previa solicitud escrita presentada con ocho (8) días de anticipación.

- **Parámetros de Verificación Requisitos del Personal:** Para la verificación correspondiente, el proponente adjudicatario deberá entregar como máximo dentro de los dos (2) días siguientes a la adjudicación del contrato, las hojas de vida de cada personal que contenga todos los documentos que acrediten su

formación académica y experiencia profesional, de conformidad con los perfiles establecidos anteriormente; adicionalmente, el proponente adjudicatario deberá aportar fotocopia del diploma y/o acta de grado y/o certificado para acreditar el perfil del personal que ofrece.

La experiencia se acreditará con las certificaciones correspondientes en las que se señale como mínimo: tipo de vinculación, cargo u objeto del contrato, funciones u obligaciones, tiempo de vinculación o término de duración del contrato, fecha de inicio y terminación del vínculo contractual o laboral. Si la experiencia la certifica la misma empresa proponente, debe adjuntar el contrato que certifique la experiencia asociada.

El proponente adjudicatario Persona Natural, Jurídica, Consorcio o Unión temporal deberá contar con el personal idóneo suficiente que garantice a la Entidad la calidad en la prestación del servicio a realizar y por ello, EN LA EJECUCION deberá Anexar las hojas de vida de cada uno de ellos que contenga todos los documentos que acrediten su formación académica y experiencia profesional, de conformidad con lo perfiles establecidos anteriormente; la experiencia profesional se computará a partir de la terminación, adicionalmente, el proponente adjudicatario debe aportar fotocopia del diploma, acta de grado.

El CONTRATISTA se obliga a que los profesionales exigidos en el presente proceso de contratación estén disponibles de acuerdo al requerimiento contractual, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones a su cargo y hacerse acreedor a las sanciones contractuales consagradas en la ley.

La Entidad se reserva el derecho de verificar la información contenida en la hoja de vida de los profesionales propuestos y/o en las certificaciones que acrediten su idoneidad y experiencia. En el evento en que efectuadas las verificaciones se adviertan inconsistencias en la información y/o documentación aportadas que no puedan ser desvirtuadas por el contratista, deberá ubicar el personal en un lapso no superior a 3 días, so pena de declarar un incumplimiento a los requerimientos del contrato.

El **CONTRATISTA** estará obligado a conformar los equipos de trabajo con el personal mínimo aquí señalado, así como a reemplazar parte de él o su totalidad, cuando la supervisión se lo solicite fundamentada en razones objetivas, claras y demostrables que así lo exijan, garantizando en todo momento su presencia y resultados dentro de la ejecución contractual. Por otra parte, el futuro **CONTRATISTA** dispondrá de todo el recurso humano adicional que requiera para cumplir con el objeto contratado.

El rol del personal mencionado anteriormente, está orientado a brindar servicios de salud, haciendo uso de las mejores prácticas y de responsabilidad según los requerimientos institucionales, acorde con las políticas del Hospital Naval de Cartagena, y serán responsables de asegurar el éxito del proyecto al resolver cualquier problema, identificar factores críticos de éxito, promoviendo estrategias de sanidad, apoyando y proporcionando las mejores soluciones que soporten las necesidades de la Institución.

- **Criterios de Acreditación de los Profesionales**: Los criterios a tener en cuenta para la aceptación de los profesionales para la ejecución del proyecto son los siguientes:

- **Formación Académica - La Formación Académica del Personal se Acreditará así:** Diploma de técnico, tecnólogo, pregrado o acta de grado.

Tratándose de títulos obtenidos en el exterior, estos deberán estar debidamente convalidados ante el Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo con la reglamentación vigente para lo cual debe anexar copia de la respectiva resolución de convalidación de estudios expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

Los cursos solicitados deberán estar durante la ejecución del proceso (cuando aplique), así mismo, para cada profesional o técnico que se relaciona, deberán cumplir con la totalidad de los cursos requeridos.

- **Experiencia:** La experiencia de todo el personal profesional se acreditará mediante certificaciones expedidas por la entidad pública o el contratante, las cuales contendrán como mínimo: nombre y descripción del proyecto, cargo ejercido por el profesional y periodo durante el cual se desempeñó y su dedicación.

La certificación deberá contener como información adicional el número del teléfono fijo, celular o correo electrónico de la entidad contratante, oficial o privada.

No se aceptará auto certificaciones del mismo profesional.

El Contratista será el único responsable de verificar que el personal cumpla con las calidades, experiencia y aptitudes requeridas para la ejecución del contrato.

Por lo anterior, el proponente deberá presentar:

- HOJA DE VIDA DEL PERSONAL PROPUESTO.
- EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROFESIONAL.

En el caso de profesionales que hayan ejercido la profesión en el exterior con anterioridad a la obtención de la matrícula en el país, esa experiencia se tomará a partir de la fecha de la matrícula o su equivalente en el país de origen o donde hubiere trabajado.

La clasificación de los bienes y servicios en el tercer nivel: ofrecidos por el proponente a las Entidades Estatales de conformidad al Sistema de Codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, clasificación que para el presente proceso acuerdo al objeto deberá cumplir con cualquiera de los siguientes códigos estándar UNSPSC: (tratándose de contratos para la prestación de servicios de salud, la siguiente clasificación es a título ilustrativo para el proponente y no será objeto de evaluación)

CLASIFICACION	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85121501	Servicios de Salud	Practica Medica	Servicios de prestadores de cuidado primario	Servicios de Atención Domiciliaria por Médicos de Atención Primaria
85101603	Servicios de Salud	Servicios integrales de salud	Personas de soporte de prestación de servicios de salud	Servicios de cuidados personal en instituciones especializadas

12.0. REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER ECONÓMICOS Y FINANCIERO.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: El Comité Económico procederá a verificar las ofertas, de conformidad con lo indicado en la "Oferta Económica" - Lista de Precios del Pliego de Condiciones Electrónico establecido a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - **SECOP II.**

El proponente deberá diligenciar las casillas dispuestas en el Pliego de Condiciones Electrónico establecido a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - **SECOP II, para indicar el valor total de su oferta, discriminando el mismo conforme la Disponibilidad Presupuestal señalada por la Entidad.** El valor total de la oferta deberá discriminarse en valores unitarios, con máximo dos decimales. La oferta se debe presentar por escrito y en medio magnético (**archivo en Excel sin claves y en el orden que se cita en la relación del Anexo**). El comité evaluador podrá solicitar el cargue la propuesta económica en formato Excel sin que para ello dé lugar a mejoramiento de la oferta.

Con la presentación de la "Oferta Económica" se entiende que el Proponente contempló todos los Gastos, Actividades, impuestos (cuando aplique) y demás erogaciones necesarias para el cumplimiento del objeto Contractual.

Todos los gastos que genere la ejecución del objeto del presente proceso tales como adquisición de insumos, elementos, materiales, accesorios, entregas, recursos físicos y humanos, así como los montos que genere su desplazamiento/transporte, manutención, pasajes, viáticos, prestaciones laborales, sociales y riesgos laborales, dotación de vestido de labor y de protección acuerdo normas vigentes, y en general los necesarios para garantizar la funcionalidad de los Bienes requeridos, **SERÁN DE RESORTE EXCLUSIVO Y POR ENDE CORRERÁ A CARGO DE QUIEN RESULTE SELECCIONADO**, sin que estos aspectos con posterioridad durante la ejecución y/o periodo de Garantía, puedan ser esgrimidos por el mismo, como imprevistos y/o motivos generadores de solicitud de restablecimiento del equilibrio del contrato y/o reconocimiento del mismo, por lo que deben ser tenidos en cuenta (previstos) por el Proponente desde el momento de confeccionar y presentar su ofrecimiento.

Dentro de los Precios Ofertados, el proponente deberá contemplar todas y cada una de las Especificaciones y Generalidades Técnicas establecidas por la Entidad, descritas en el Anexo Técnico y demás que lo complementen.

En caso de que la Entidad al momento de evaluar la Lista de Precios de los Proponentes, y/o a solicitud de los Proponentes o interesados, encuentre que los bienes y/o Servicios ofertados pueden ser considerados con Precios Artificialmente Bajos, el Hospital Naval Nivel III de Cartagena, **solicitará por una sola vez la Justificación de Precios de que trata el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015** "**Oferta con Valor Artificialmente Bajo**", para lo cual, el Proponente deberá allegar un Análisis de Precios Unitarios de los Bienes y/o Servicios ofertados por cada Ítem.

$$Oferta = Costo\ del\ bien, servicio\ u\ obra\ (insumos, equipos, personal) + gastos\ generales + imprevistos + utilida$$

Propuesta Económica: Se verificará que la documentación presentada por el proponente se ajuste a lo exigido por parte del Hospital Naval Nivel III de Cartagena. El Comité Asesor Evaluador Económico emitirá el concepto

respectivo sobre el cumplimiento de todos y cada una de las exigencias financieras del proceso, manifestaciones y soportes, las condiciones mínimas, excluyentes son de obligatorio cumplimiento y deberán presentarse con la oferta. Los proponentes deberán presentar los siguientes documentos:

Validez de la oferta; el proponente deberá indicar la validez de su oferta, la cual no podrá ser inferior a noventa (90) días a partir de la fecha de recepción de propuestas. Si la oferta presenta diferencias entre los precios unitarios y los totales, para efectos de la evaluación y adjudicación se tendrá en cuenta los precios unitarios (se entenderá incluido IVA y demás erogaciones de Ley dentro del precio unitario ofertado).

El presupuesto oficial asignado para atender el presente proceso de selección es hasta por la suma hasta por la suma de **NOVECIENTOS VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS M/CTE ($926.500.000,00), a monto agotable, excluido de IVA e incluido las demás erogaciones que correspondan. Lo anterior de conformidad con lo establecido con el artículo 476 del estatuto tributario**.

ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

El proponente debe formular su propuesta económica en la "PROPUESTA ECONÓMICA", anexo al pliego de condiciones, el cual deberá presentarse dentro de su propuesta en la plataforma de SECOP II de acuerdo con las siguientes reglas. Deberá discriminar claramente:

1. Valor Total de la Propuesta.

2. Deberá expresar todos los valores en pesos colombianos con máximo dos decimales. Deberá considerar la forma y el sistema de pago señalado en los Pliegos de Condiciones.

3. Deberá considerar las variables económicas que estime pertinentes, teniendo en cuenta la totalidad de las condiciones previstas en los pliegos de condiciones. Las variables para tener en cuenta, así como las proyecciones que de ellas se realicen, para efectos de la formulación de la propuesta económica, son de responsabilidad exclusiva del proponente y, por tanto, serán por su cuenta y riesgo las diferencias que pueda presentarse entre dichas proyecciones y el comportamiento real de las variables durante la ejecución del contrato.

4. Deberá considerar la distribución de riesgos contractuales previsibles, contenida en el presente pliego de condiciones.

5. Deberá tener en cuenta las condiciones y especificaciones técnicas del bien suministrado y/o servicio a prestar, así como las leyes y normas que rigen para la región y las propias del sitio donde se desarrollará el servicio. De igual forma, todos los costos que se requieran para la correcta ejecución del objeto del contrato derivado del presente proceso de selección, entre ellos los generados por el transporte del personal, equipo, materiales, entre otros. Del mismo modo, deberá considerar las condiciones, climáticas, ambientales y de orden público.

6. Deberá tener en cuenta que la totalidad de los tributos e impuestos, independientemente de la denominación que asuman o del nivel del que provengan, que se causen o se llegaren a causar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato objeto del presente proceso de selección, serán de su cargo exclusivo.

REVISIÓN OFERTA ECONÓMICA.

Las propuestas económicas que obtuvieron evaluación de HABILITADO en todos los criterios habilitantes serán verificadas que cumpla lo siguiente:

1. Que se hayan ofrecido precios unitarios para cada uno de los ítems de acuerdo con el presupuesto oficial estimado que hace parte del pliego de condiciones. Es decir, no sobrepasar el precio unitario referencia por cada ítem.

2. Que el valor total corregido de la oferta económica sea igual o inferior al presupuesto oficial del proceso.

3. Que el valor (todos o algunos) de los precios unitarios ofertados no sea cero (0).

4. Que la oferta económica se presente suscrita por el representante legal o apoderado del proponente.

5. Que la oferta económica corresponda al presente proceso de selección.

6. Que la propuesta económica no presente tachadura o enmendadura. Toda tachadura y/o enmendadura en la oferta debe estar convalidada con la firma del proponente al pie de esta y nota al margen del documento donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada, para ser tenido en cuenta el documento por la Entidad.

En caso de inobservancia de uno (1) o más de los requisitos aquí solicitados dará como causal de **RECHAZO DE LA PROPUESTA**.

Las propuestas económicas que cumplieron con todos los requisitos relacionados anteriormente serán verificadas que cumplan con la descripción y cantidad de todos los ítems expresados en la propuesta económica, correspondan a lo expresado en el presupuesto oficial estimado.

ERROR ARITMÉTICO.

Se verificará que la totalidad de las casillas de "**PRECIO UNITARIO**" presenten el valor ofrecido para cada uno de los ítems del Anexo. **Cero pesos ($0) no se considerará como ofrecimiento, la propuesta que incumpla esta condición será rechazada.**

Si la tabla de cantidades presenta errores de trascripción de la actividad, unidad de medida, cantidades y cálculo matemático (producto) entre la **CANTIDAD** y el **PRECIO UNITARIO** de cada ítem de acuerdo con la tabla de cantidades presentado y publicado en el presente proceso, se corregirá tales errores de acuerdo con el cuadro de cantidades del anexo publicado en el pliego de condiciones.

INDICADORES FINANCIEROS – REQUISITOS HABILITANTES:

El comité evaluador financiero deberá analizar las condiciones aquí establecidas, se verificar con la información contenida en los estados financieros con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual deberá estar actualizado a corte 31 de diciembre de 2024, teniendo en cuenta que en el presente proceso no es exigible el – Registro Único de Proponentes – RUP, en virtud de lo dispuesto en el artículo sexto (6o) párrafo segundo de la ley 1150 de 2007:

> *"No se requerirá de este registro, ni de clasificación, en los casos de contratación directa; contratos para la prestación de servicios de salud; contratos de mínima cuantía; enajenación de bienes del Estado; contratos que tengan por objeto la adquisición de productos de origen o destinación agropecuaria que se ofrezcan en bolsas de productos legalmente constituidas; los actos y contratos que tengan por objeto directo las actividades comerciales e industriales propias de las empresas industriales y comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta y los contratos de concesión de cualquier índole. En los casos anteriormente señalados, corresponderá a las entidades contratantes cumplir con la labor de verificación de las condiciones de los proponentes".*

Se considerará habilitado financieramente el proponente que cumpla con la totalidad de los parámetros definidos a continuación:

Indicadores.		Formula	Indicadores del proceso	Indicadores diferenciales por MiPymes[1]
Capacidad financiera	Nivel de endeudamiento sobre los activos totales.	$\frac{Pasivo\ totales}{Activo\ totales} * 100$	(Menor o igual Que) ≤ 48,92%	(Menor o igual Que) ≤ 60,00%
	Relación corriente o liquidez.	$\frac{Activos\ corrientes\ totales}{Pasivos\ corrientes\ totales}$	(Mayor o igual Que) ≥ 2,3	(Mayor o igual Que) ≥ 2,00
	Cobertura de interés	$\frac{Utilidad\ operacional}{Gastos\ de\ interes}$	(Mayor o igual Que) ≥ 3,00	(Mayor o igual Que) ≥ 2,22
Capacidad organizacional	Rentabilidad del patrimonio	$\frac{Utilidad\ operacional}{Patrimonio} * 100$	(Mayor o igual Que) ≥ 12,00%	(Mayor o igual Que) ≥ 10,00%
	Rentabilidad del activo	$\frac{Utilidad\ operacional}{Activos\ totales} * 100$	(Mayor o igual Que) ≥ 5,00%	(Mayor o igual Que) ≥ 3,00%

Los indicadores financieros establecidos anteriormente, deberán ser cumplidos en su totalidad por el proponente, SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA.

Los indicadores de capacidad financiera y organizacional se encuentran desglosados en dos grupos, por un lado, los "indicadores del proceso" aplicables a todos los proponentes que participen y que no cuenten con ningún criterio diferencial; por otro lado, los "indicadores diferenciales por Mipyme" aplicable a todos los proponentes que se encuentren clasificados o con tamaño empresarial de Microempresa, Pequeña o Mediana empresa reportados en el certificado de existencia y presentación legal. Lo anterior se fundamenta en el Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.

Nota 1: los datos financieros agregados fueron tomados de la plataforma virtual del Portal de Sistema Integrado de Información Societario. Por tanto, los resultados relacionados en la tabla anterior fueron estimados por el comité estructurador financiero del Hospital Naval Nivel III de Cartagena.

NOTA 2: La verificación de la capacidad de organización para las **uniones temporales** sé calculara con base en las sumatorias de los patrimonios, activos y utilidad operacional correspondientes de cada uno de sus integrantes, en proporción a su participación en la respectiva asociación.

NOTA 3: La verificación de la capacidad de organización de los **consorcios** se calculará con base en las sumatorias de los patrimonios, activos y utilidad operacional correspondiente de cada uno de sus integrantes.

Nota 4: Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

[1] El presente proceso de contratación acata lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en su el Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.

El **Hospital Naval Nivel III de Cartagena**, podrá solicitar por escrito dentro del término de verificación y evaluación, las aclaraciones y explicaciones sobre la información recibida con la propuesta o sobre indicadores que no cumplan con el mínimo establecido.

Los indicadores financieros establecidos anteriormente, deberán ser cumplidos en su totalidad por el proponente, SO PENA DE QUEDAR NO HÁBIL LA OFERTA.

En caso de presentación de la oferta como proponente plural, el cálculo de los indicadores financieros se realizará de conformidad con lo indicado en el manual de Colombia compra bajo la fórmula de Ponderación de los componentes de los indicadores. Donde cada uno de los integrantes del proponente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del proponente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura), bajo la siguiente formula:

$$Indicador = \frac{Numerador_1 * Participación_1 + \cdots + Numerador_n * Participación_n}{Denominador_1 * Participación_1 + \cdots + Denominador_n * Participación_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i * Participación_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i * Participación_i}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el proponente plural y n es el número total de empresas integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

A continuación, se ilustra un ejemplo de cómo la entidad realizará el procedimiento en caso de presentarse oferta como proponente plural:

CUENTAS	A	B
Activo Corriente	1413	1117
Pasivo Corriente	98	706
Activo Total	1413	1244
Pasivo Total	855	1021
Utilidad Operacional	178	33
Gastos e intereses	59	4,4
Índice de liquidez	14,4	1,58
Capital de trabajo	1315	411
Índice de endeudamiento	61%	82%
Razón de cobertura de intereses	3	7,4

$$Índice\ de\ liquidez = \frac{[(1.413 \times 60\%) + (1.117 \times 40\%)]}{[(98 \times 60\%) + (706 \times 40\%)]} = 3.8$$

$$Índice\ de\ endeudamiento = \frac{[(855 \times 60\%) + (1.021 \times 40\%)]}{[(1.413 \times 60\%) + (1.244 \times 40\%)]} = 68\%$$

$$Razón\ de\ cobertura\ de\ intereses = \frac{[(178 \times 60\%) + (33 \times 40\%)]}{[(59 \times 60\%) + (4.4 \times 40\%)]} = 3.23$$

CAPACIDAD FINANCIERA PROPONENTES NACIONALES Y EXTRANJEROS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA.

La capacidad financiera de los proponentes se verificará con base en la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), de conformidad con lo señalado en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, artículos 2.2.1.1.1.5.1. y 2.2.1.1.1.5.3. El proponente presentará con su propuesta el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio en Colombia. Este certificado será expedido como mínimo dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del proceso. Los aspectos financieros aquí exigidos, se verificarán exclusivamente con la información que se encuentre en el Registro Único de Proponentes.

Cuando el Hospital Naval Nivel III de Cartagena en desarrollo de la verificación financiera requiera confirmar información adicional del proponente, podrá solicitar los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como estados financieros de años anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte. Así mismo, requerir las aclaraciones que considere necesarias. No se aceptarán observaciones de proponentes relacionadas con la fecha de corte de las cifras financieras, que difieran de las certificadas por el Registro Único de Proponentes.

CAPACIDAD FINANCIERA PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA.

Los Proponentes Extranjeros (personas naturales o jurídicas que no tengan domicilio o sucursal en Colombia) deberán presentar los siguientes documentos:

- Estado de la situación financiera; debe ser presentado clasificando los activos en: activos corrientes, propiedad, planta y equipo, otros activos y total; los pasivos en: pasivos corrientes, a largo plazo y total; y, el patrimonio en las cuentas que lo conforman, el Estado de Resultados debe contener la discriminación puntual de: ingresos brutos operacionales, utilidad operacional, depreciaciones, gastos de intereses y amortizaciones, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Cambios en la Situación Financiera y

Estado de Flujos de Efectivo correspondientes a la aprobación del corte de ejercicio del último periodo contable acuerdo cierre en el país de origen, de conformidad con lo establecido en las leyes y normas de la respectiva sociedad. Los estados financieros requeridos deben acompañarse de sus respectivas notas y estos deben ser traducidos como se indica en los párrafos siguientes y certificados por Contador Público Independiente en Colombia; de dicho profesional se deberá anexar también:

- Certificación de la Junta Central de Contadores donde se muestra que el profesional está habilitado para firmar.
- Fotocopia de su tarjeta profesional.

Por tratarse de documentos expedidos en el exterior ya sea por funcionario público o representante legal de una empresa privada, éstos deben venir apostillados y/o consularizados, acompañados de traducción simple al castellano expresados a la moneda colombiana (Pesos colombianos), a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos (indicando la tasa de conversión).

Así mismo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 37 y 38 de la Ley 222 de 1995, se debe anexar también dictamen de los estados financieros por Contador Público en Colombia distinto al profesional que traduce y certifica los estados financieros, ya que quien certifique los estados financieros no pueden dictaminar los mismos; de este Contador Público que dictamina se deberá anexar los siguientes documentos:

- Certificación de la Junta Central de Contadores donde se muestra que el profesional está habilitado para firmar.
- Fotocopia de su tarjeta profesional.

El dictamen a los estados financieros será analizado y verificado así:

- Dictamen limpio: Se acepta.
- Dictamen con salvedades que no tengan relación directa o incidencia, respecto de la propuesta presentada, EL MINISTERIO DE DEFENSA – ARMADA NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL, lo aceptará. En cualquier otro tipo de salvedades se rechazará.
- Dictamen negativo: No será aceptado y generará rechazo de la propuesta.
- Abstención de dictamen: No será aceptado y generará rechazo de la propuesta.

Cuando el Hospital Naval Nivel III de Cartagena, en desarrollo de la verificación financiera requiera información adicional del proponente, podrá solicitar los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como estados financieros de años anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte.

En el evento de que cualquiera de estos requerimientos no sea aplicable en el país del domicilio del proponente extranjero, el Representante Legal o el apoderado en Colombia, deberá hacerlo constar bajo la gravedad de juramento.

Tratándose de Gobiernos Extranjeros, no requerirá acreditar la capacidad patrimonial siempre y cuando se anexe una carta de compromiso irrevocable e incondicional, emitida por el funcionario competente del país de origen, en la cual conste que su gobierno asume solidariamente las obligaciones económicas derivadas del contrato, documentos que deberán cumplir las formalidades previstas en la ley colombiana, para la oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el extranjero, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 251 "*Documentos en idioma extranjero y otorgados en el extranjero*", de la Ley 1564 de julio 12 de 2012, por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y demás normas vigentes.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIEROS: Los requisitos habilitantes para acreditar la capacidad financiera se encuentran señalados en la invitación pública electrónica disponible en el SECOP II, las siguientes constituyen las generalidades o condiciones complementarias necesarias para la verificación de dichos factores habilitantes:

- **Formato SIIF debidamente diligenciado:** El proponente deberá aportar el formato de registro o cancelación de cuentas corrientes o ahorros en SIIF, conforme el anexo dispuesto por la Entidad. Se solicita a los proponentes NO MODIFICAR dicho formato ya que corresponde al sistema de gestión de calidad.
- **Certificación Bancaria:** El proponente deberá aportar certificación bancaria expedida por la entidad financiera de su preferencia, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso. La certificación bancaria deberá corresponder a la persona natural o jurídica que presenta la oferta. En el evento de ser un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura podrá abrir una única cuenta a nombre del Consorcio, Unión Temporal o Promesa Sociedad Futura y presentará la certificación de esta dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la firma del contrato o en su defecto, indicar dentro del mismo plazo la cuenta bancaria de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura que se tendrá para el contrato. Dicha certificación debe contener el número de la cuenta, clase: corriente o ahorros, el nombre del titular de esta y su número de identificación.

- **Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT):** El proponente deberá aportar copia del RUT actualizado vigencia 2024. a fin de verificar entre otros el Régimen Tributario al que corresponde. Para el caso de consorcios o uniones temporales, deberán presentarlo individualmente y en caso de que les sea adjudicado el contrato al momento de la suscripción del mismo.
- **Registro Único de Proponentes – RUP:** el Proponente deberá aportar RUP con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, la cual deberá estar **actualizada y en firme** a corte 31 de diciembre de 2023, de conformidad con el decreto 1082 de 2015. Este aspecto no dará puntaje, pero habilitará o deshabilitará la oferta.", se evaluará la información que se encuentre en firme al momento del cierre del proceso.
- **Copia de la tarjeta profesional del contador o revisor fiscal (cuando aplique)**
- **Certificado de vigencia y antecedentes de la Junta Central de Contadores.**
- **Copia del documento de identidad del del contador o revisor fiscal (cuando aplique)**
- **VALIDEZ MÍNIMA DE LAS OFERTAS**: Noventa (90) días calendario a partir de la fecha de cierre de la Invitación Pública.

REQUISITOS PONDERABLES.

REQUISITOS PONDERABLES DE CARÁCTER ECONÓMICO

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE.

La Entidad a partir del valor total de la propuesta asignará un puntaje máximo de treinta y cinco (35) puntos de conformidad con el siguiente procedimiento:

a) El valor de la Oferta Económica deberá integrar de manera global la ejecución total de las actividades y obligaciones que se deriven del contenido en el Pliego.

b) Única Oferta Hábil. Si en cualquier etapa de la evaluación sólo queda una Oferta Económica hábil, la Entidad adjudicará el contrato a ese único Proponente.

c) Varias Ofertas hábiles. La Entidad, a partir de las Ofertas Económicas habilitadas procederá con la asignación de los puntajes de acuerdo con el siguiente procedimiento, así:

En ese sentido el proponente en la elaboración de su propuesta económica deberá cumplir con lo consignado en el pliego de condiciones. Para la determinación del método para la ponderación de la propuesta económica la entidad seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con las siguientes alternativas:

Concepto	Método
1	Media aritmética baja
2	Media geométrica
3	Mediana con valor absoluto.
4	Menor valor

Para determinar el método de ponderación, la entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819), del día hábil siguiente al cierre del proceso según el cronograma publicado por la entidad.

El comité evaluador financiero deberá dejar constancia y generar el certificado de TRM a través del siguiente enlace:

https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/10100115/atencion-y-servicios-a-la-ciudadaniatramites-y-servicios-certificados-en-lineacertificado-de-la-tasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-10100115/

Si llegare a modificarse la fecha de cierre, se tomará como referente el día hábil siguiente de la nueva fecha de cierre establecida en el cronograma.

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.25	1	Media aritmética baja
De 0.26 a 0.35	2	Media geométrica
De 0.36 a 0.45	3	Mediana con valor absoluto.
De 0.46 a 0.99	4	Menor valor

En todas alternativas (métodos) para la asignación de los puntajes se tendrá en cuenta hasta el tercer (3°) decimal (redondeado) del valor obtenido de la aplicación del método y las fórmulas se aplicarán con las propuestas que hallan quedo habilitadas.

Las propuestas que al aplicar las fórmulas obtengan puntajes negativos obtienen cero (0) puntos en la oferta económica.

DESCRIPCIÓN DE LAS ALTERNATIVAS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

ALTERNATIVA 1 (MEDIA ARITMÉTICA BAJA):

La Entidad tomará el valor de las propuestas habilitadas para el respectivo factor de calificación, corregido y ajustado, para asignar el puntaje de conformidad con el siguiente procedimiento: Para el cálculo de la Media Aritmética Baja se tendrán en cuenta los valores de las propuestas habilitadas, la propuesta más baja habilitada y el promedio simple para el respectivo factor de calificación. Seguidamente se calculará la media aritmética baja con base en las siguientes formulas:

Primero, el evaluador deberá calcular el promedio simple utilizando la siguiente formula:

$$M_a = \frac{X_1 + X_2 + X_3 + X_n}{n}$$

Donde:

M_a = Promedio simple.
X_n = Valor de enésima propuesta habilitadas
n = Numero de propuestas habilitadas.
Luego, para el cálculo de la **Media Aritmética Baja** el evaluador deberá utilizar la siguiente formula:

$$M_B = \frac{V_{min} + M_a}{2}$$

Donde,
M_B = Media aritmética baja.
M_a = promedio simple.
V_{min} = Corresponde a la propuesta habitada de menor valor.

Para efectos de asignación de puntaje se tendrá en cuenta la siguiente ecuación:

$$P = \left[\left\{1 - \left(\frac{M_B - V_x}{M_B}\right)\right\} * P_{max}\right] \; Para\ valores\ menores\ o\ iguales\ a\ M_B$$

$$P = \left[\left\{1 - \left(\frac{abs(M_B - V_x)}{M_B}\right)\right\} * P_{max}\right] Para\ valores\ mayores\ a\ M_B$$

Donde:

P = Puntaje por asignar
abs = Valor absoluto
M_B = Media aritmética baja.
V_x = Valor ofertado por el proponente "x"
P_{max} = Puntaje máximo para el respectivo factor de calificación.

ALTERNATIVA 2 (MEDIA GEOMÉTRICA):

La Entidad tomará el valor de las propuestas Hábiles para el respectivo factor de calificación, corregido y ajustado, para asignar el puntaje de conformidad con el siguiente procedimiento:

Se calculará la Media geométrica con valores de las propuestas Hábiles para el respectivo factor de calificación.

La media geométrica M_G se calcula mediante la siguiente ecuación:

$$M_G = \sqrt[n]{(X_1) * (X_2) * (X_3) * \dots * (X_n)}$$

Donde:

M_G = Media geométrica
n = Numero de propuestas hábiles
X_n = Valor de enésima propuesta hábil

Para efectos de asignación de puntaje se tendrá en cuenta la siguiente ecuación:

$$P = \left[\left\{1 - abs * \left(\frac{M_G - V_x}{M_G}\right)\right\} * P_{max}\right]$$

Donde:

P = Puntaje por asignar
abs = Valor absoluto
M_G = Media geométrica.
V_x = Valor ofertado por el proponente "x"
P_{max} = Puntaje máximo para el respectivo factor de calificación.

ALTERNATIVA 3 (MEDIANA):

Se calculará el valor de la MEDIANA con los valores de la propuesta hábiles para el respectivo factor de calificación:

Se entenderá por MEDIANA de un grupo de valores el resultado del cálculo que se obtiene mediante la aplicación del siguiente procedimiento: se ordenan de manera descendente los valores de las propuestas hábiles para el correspondiente factor. Si el número de valores es impar, la mediana corresponde al valor central, si el número de valores es par, la mediana corresponde al promedio de los dos valores centrales.

Para el respectivo factor de calificación se asignarán el puntaje así:

10. Si el número de valores de las propuestas hábiles es impar, se tendrá en cuenta la siguiente ecuación para la asignación de puntaje:

$$P = \left[\left\{1 - abs\left(\frac{M - V_x}{M}\right)\right\} * P_{max}\right]$$

Donde:

P = Puntaje por asignar
abs = Valor absoluto
M = Mediana.
V_x = Valor ofertado por el proponente "x"
P_{max} = Puntaje máximo para el respectivo factor de calificación.

11. Si el número de valores de las propuestas hábiles es par, se tendrá en cuenta la siguiente ecuación para la asignación de puntaje:

$$P = \left[\left\{1 - abs\left(\frac{N - V_x}{M}\right)\right\} * P_{max}\right]$$

Donde:

P = Puntaje por asignar
abs = Valor absoluto.
N = Valor ofertado inmediatamente por debajo del valor de la Mediana.
M = Mediana.
V_x = Valor ofertado por el proponente "x".
P_{max} = Puntaje máximo para el respectivo factor de calificación.

ALTERNATIVA 4 (MENOR VALOR):

Se asignará el máximo puntaje para el respectivo factor de calificación, a la oferta cuyo Valor sea igual al MENOR VALOR (V_{min}) con respecto a los demás valores de las propuestas hábiles. Para las demás propuestas que resulten hábiles, se asignara el puntaje mediante una relación lineal, de acuerdo con la siguiente formula:

$$\boldsymbol{P = \left(\frac{V_{min}}{V_x}\right) * P_{max}}$$

Donde:

P = Puntaje por asignar
V_{min} = Corresponde a la propuesta habitada de menor valor.
V_x = Valor ofertado por el proponente "x".

P_{max} = Puntaje máximo para el respectivo factor de calificación.

ANEXOS:

ANEXO A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
ANEXO B. ANÁLISIS DEL SECTOR
ANEXO C. ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ANEXO D. MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA
ANEXO E. MATRIZ DE RIESGOS
ANEXO F. COTIZACIONES
ANEXO G. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
ANEXO H. CERTIFICADO DE INCLUSION EN EL PLAN DE COMPRAS

Atentamente,

Capitán de Fragata VERONICA ROMERO ALVAREZ
JEFE DE SECCION SERVICIOS COMPLEMENTARIOS HONAC
GERENTE DEL PROCESO

CF Luisa Fernanda Morales Suarez
Comité Estructurador técnico

CI LUISA OSPINA
Comité Estructurador jurídico.

CPS O. Jose M. Rodriguez
Comité Estructurador Económico y Financiero.

ANEXO "A"
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

EL PROPONENTE ACEPTA Y ENTIENDE QUE AL MOMENTO DE PRESENTAR LA OFERTA DEBERÁ CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS QUE SE ALISTAN A CONTINUACIÓN LOS CUALES SON EXIGIDOS PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

- Servicios a pacientes institucionalizados atención paciente crónico unidad de crónicos
- Servicios domiciliarios de enfermería, terapias complementarias y toma de muestras
- Servicio de mobiliario en salud para el paciente domiciliado
- Traslados en ambulancia básica y medica/ izada en paciente en internación o domiciliario servicio de equipos biomédicos para el control de paciente domiciliario

Ítems	Descripción técnica del bien y/o servicio por suministrar PACIENTES INSTITUCIONALIZADOS ATENCION PACIENTE CRONICO EN INTERNACION / SERVICIOS PARA ATENCION		Unidad de medida	Cantidad
1.	Pacientes domiciliarios	**Auxiliar enfermería** según concepto emitido por junta medico científica incluye elementos de bioseguridad para la auxiliar de enfermería y material para aseo de manos, guantes de manejo del personal que ayuda con la manipulación del paciente, las bolsas de basura para la disposición de desechos_ Sondas de aspiración de secreciones respiratorias o cateterismo vesical	Turno de 24 horas	Según requerimiento.
2.	Pacientes domiciliarios	**Auxiliar enfermería** según concepto emitido por junta medico científica incluye elementos de bioseguridad para la auxiliar de enfermería y material para aseo de manos, guantes de manejo del personal que ayuda con la manipulación del paciente, las bolsas de basura para la disposición de desechos. Sondas de aspiración de secreciones respiratorias o cateterismo vesical	Turno de 12 horas	Según requerimiento
3.	Pacientes domiciliarios	**Auxiliar enfermería** según concepto emitido por junta medico incluye elementos de bioseguriclad para la auxiliar de enfermería y material para aseo de manos, guantes de manejo del personal que ayuda con la manipulación del paciente, las bolsas de basura para la disposición de desechos. Sondas de aspiración de secreciones respiratorias o cateterismo vesical	Turno de 6 horas	Según requerimiento
4.	Pacientes domiciliarios	**Enfermero Jefe** administración de medicamentos endovenosos en domicilio servido	Turno de 24 horas	Según requerimiento
5.	Pacientes domiciliarios	TERAPIA RESPIRATORIA INCLUYE: Sesión realizada por terapeuta respiratoria consulta de primera vez o de control, evaluación, percusión, vibración, drenaje postural, succión, medicación respiratoria, mediante micro nebulización, acelerador de flujo, tos asistida y/o ejercidos respiratorios, mido nebulizador	Sesión	Según requerimiento
6.	Pacientes domiciliarios	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL INCLUYE Sesión realizada por terapeuta ocupacional consulta de primera vez o de control, evolución, entrenamiento para auto cuidado e Integración familiar, social y/o laboral del paciente	Sesión	Según requerimiento
7.	Pacientes domiciliarios	TERPIA FONOAUDIOLOGIA INTEGRAL INCLUYE Sesión realizada por fonoaudióloga consulta de primera vez y de control, evaluación, educación, determinación de ayuda audiológica, pruebas y/o tratamiento	Sesión	Según requerimiento
8.	Pacientes domiciliarios	TERAPIA FISICA INTEGRAL INCLUYE Sesión realizada por fisioterapeuta consulta por primera vez o de control, evaluación, ejercicios terapèuticos, estimulación temprana, mecanoterapia, medios físicos (hidroterapia, crioterapia, calor húmedo), electroterapia, (biofeedback, TENS, ultrasonido, diatermia) y/o tracciones	Sesión	Según requerimiento
9.	Pacientes domiciliarios	Alquiler Cama tipo Hospitalaria Eléctrica - cama que incluye colchón antiescaras MENSUAL	Unidad	Según requerimiento
10.	Pacientes domiciliarios	Alquiler Cama tipo Hospitalaria Manual-cama que incluye colchón antiescaras MENSUAL	Unidad	Según requerimiento
11.	Pacientes domiciliarios	Toma de muestras en domicilio ciudad de Cartagena con traslado a todo costo al laboratorio HONAC incluye muestras de sangre venosa, recolección orina, materia fecal. Frotis	Servicio por usuario	Según requerimiento
12.	Pacientes domiciliarios	Alquiler Monitor multiparámetros mensual incluye cables de monitoreo oximetria brazalete de presión según edad del paciente periodicidad MENSUAL	Unidad	Según requerimiento
13.	Pacientes domiciliarios	Alquiler Aspirador de secreciones incluye linar y caucho de succión periodicidad MENSUAL y oximetro de pulso	Unidad	Según requerimiento
14.	Pacientes domiciliarios	Alquiler Ventilador mecánico incluye filtro nariz de camello circuito ventilatorio, manquera corrugada periodicidad MENSUAL y oximetro de pulso	Unidad	Según requerimiento
15.	Pacientes domiciliarios	PROCEDIMIENTO CAMBIO SONDA VESICAL: Incluye: procedimiento por profesional de enfermada, e insumos: Sonda vesical, jeringa de 10 CC, gasas estériles, guantes estériles, bolsa recolectora jabón para lavado	Global	Según requerimiento
16.	Pacientes domiciliarios	**Suministro Alimentacion por Gastrotomia**: el cual Incluye 4 Bolsa de alimentación (Capacidad minino de 1000CC), 2 solución salina por SOOCC, 10 jeringa punta catéter	Kit	Según requerimiento
17.	Pacientes domiciliarios	**Medicina General** domiciliaria	Consulta	Según requerimiento
18.	Pacientes domiciliarios	**Nutrición** — Psicología —Trabajo Social domiciliaria	Consulta	Según requerimiento
19.	Pacientes domiciliarios	Alquiler mensual colchón antiescaras mensual	Unidad	Según requerimiento
20.	Pacientes domiciliarios	Alquiler mensual de silla de ruedas estándar mensual	Unidad	Según requerimiento
21.	Pacientes domiciliarios	Alquiler silla de baño para pacientes mensual	Unidad	Según requerimiento

Ítems	Descripción técnica del bien y/o servicio por suministrar PACIENTES INSTITUCIONALIZADOS ATENCION PACIENTE CRONICO EN INTERNACION / SERVICIOS PARA ATENCION		Unidad de medida	Cantidad
22.	Servicios 24 horas pacientes institucionalizados en unidad de crónicos	INTERNACION EN ACOMODACION UNIPERSONAL (acuerdo patología del paciente) - PAQUETE INCLUYE servicios de hotelería, medicina general. enfermería, accesos venosos, soluciones de mantenimiento endovenoso uso bomba de infusión y oxígeno. Debe garantizar el servicio de ventilación mecánica invasiva (Paciente ventilado) terapia respiratoria hasta 6 sesiones por día, terapias de mantenimiento arcos de movilidad tono muscular, hasta 2 por día y fonoaudiología hasta 2 por día	DIA DE 24 HORAS	Según requerimiento
23.	Servicios 24 horas pacientes institucionalizados en unidad de crónicos	INTERNACION EN ACOMODACION BIPERSONAL (DIA DE 24 HORAS) (acuerdo patología del paciente) -PAQUETE INCLUYE servicios de hotelería, medicina general, enfermería, accesos venosos, soluciones de mantenimiento endovenoso uso bomba de infusión y oxígeno. terapia respiratoria hasta 4 sesiones por día, terapias de mantenimiento arcos de movilidad tono muscular, hasta 2 por día y fonoaudiología hasta 2 por día	DIA DE 24 HORAS	Según requerimiento
24.	Servicios 24 horas pacientes institucionalizados en unidad de crónicos	TERAPIA FISICA INTEGRAL INCLUYE sesión realizada por fisioterapeuta consulta por primera vez o de control, evaluación, ejercicios terapéuticos, estimulación temprana, mecanoterapia, medios físicos (hidroterapia, crioterapia, calor húmedo), electroterapia, (biofeedback, TELAS, ultrasonido, diatermia) y/o tracciones.	Sesión	Según requerimiento
25.	Movilizaciones pacientes.	Trasporte en ambulancia básica urbano	Parcial (un recorrido).	Según requerimiento
26.	Movilizaciones pacientes.	Transporte en ambulancia básica urbano	Completo dos recorridos.	Según requerimiento
27.	Movilizaciones pacientes.	Transporte en ambulancia básica intermunicipal	Parcial (un recorrido).	Según requerimiento
28.	Movilizaciones pacientes.	Transporte en ambulancia básica intermunicipal	Completo dos recorridos.	Según requerimiento
29.	Movilizaciones pacientes.	Trasporte en ambulancia medicalizada urbano	Parcial (un recorrido).	Según requerimiento
30.	Movilizaciones pacientes.	Transporte en ambulancia medicalizada urbano	Completo dos recorridos.	Según requerimiento
31.	Movilizaciones pacientes.	Transporte en ambulancia medicalizada intermunicipal	Parcial (un recorrido).	Según requerimiento
32.	Movilizaciones pacientes.	Transporte en ambulancia medicalizada intermunicipal	Completo dos recorridos.	Según requerimiento

CLÍNICA DE HERIDAS PACIENTE DOMICILIARIO

Servicio autorizado por HONAC - CLINICA DE HERIDAS: Materiales de TECNOLOGIA apósitos hidrocoloides, apósitos secundarios para manejo de exudado, hidrogeles, hidrofibras necesarios para realización de procedimientos (curaciones) de acuerdo con la siguiente clasificación.

Ítems	Descripción técnica del bien y/o servicio por suministrar CLÍNICA DE HERIDAS PACIENTE DOMICILIARIO	Unidad de medida	Cantidad
1.	LESIONES EN ESTADIO I: piel intacta, hay eritema que no blanquea, como resultado de la extravasación de sangre de les tejidos isquémicos, usualmente en forma de cono, con la punta del mismo hacia la piel; debajo de la lesión superficial ya hay lesiones mayores. Incluye material médico quirúrgico: guantes estériles, gasas, solución salina, ungüentos rnedicalizados, esparadrapo, cinta adhesiva hipe alergénica.	Global	Según requerimiento
2.	LESIONES EN ESTADIO II: se observa disrupción de la piel e involucra la epidermis y/o la dermis. Puede haber cantidad de secreción Incluye material médico quirúrgico: guantes estériles, gasas solución salina, ungüentos rnedicalizados, esparadrapo, cinta adhesiva hipo alergénica	Global	Según requerimiento
3.	ESTADO III: se extiende a través de la dermis hasta el tejido celular subcutáneo, la grasa y la fascia subcutánea Incluye; Valoración clínica de heridas, curación enfermera Jefe, material médico quirúrgico: guantes estériles, gasas, solución salina, colagenasa yio cremas secantes, esparadrapo, cinta adhesiva hipo alérgica	Global	Según requerimiento
4.	ESTADO IV: alcanza músculo, el hueso o 105 tejidos de sostén. Usualmente hay abundante secreción Incluye: material médico quirúrgico guantes estériles, gasas, solución salina, colagenasa y/o cremas Secantes. En caso de requerirse antibioticoterapia solicitar autorización al HONAC.	Global	Según requerimiento
5.	Suministros de colostomía, bolsas de colostomía, estomavesive pasta y/o polvo, barrera y bolsa, 1 tableta carbón activado	KIT	Según requerimiento

Capitán de Fragata VERONICA ROMERO ALVAREZ
JEFE DE SECCION SERVICIOS COMPLEMENTARIOS HONAC
GERENTE DEL PROCESO

CF Luisa Fernanda Morales Suarez
Comité Estructurador técnico

ANEXO "B"
ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, le corresponde a la Entidad efectuar el análisis económico del sector de bienes que se pretende, procedemos a analizar tres áreas fundamentales a saber: a) Análisis del mercado general; b) Análisis de la demanda; c) Análisis de la oferta.

ANÁLISIS TÉCNICO

El sistema de salud en Colombia hace parte del Sistema de Seguridad social de Colombia regulado por el Gobierno Nacional, por intermedio del Ministerio de la Salud y Protección Social (Colombia) y del Ministerio de Trabajo, bajo mandato constitucional. El Sistema de Salud de las Fuerzas Militares brindará atención en salud integral a sus afiliados y beneficiarios, en sus fases de educación, información y fomento de la salud, así como en los aspectos de prevención, protección y diagnóstico, recuperación rehabilitación, en los términos y condiciones que se establezcan en el plan de Servicios de Sanidad Militar y atenderá todas las actividades que en materia de salud que requieran las Fuerzas Militares para el cumplimiento de su misión. En el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares no existirán restricciones a los servicios prestados a los afiliados y beneficiarios por concepto de preexistencias, igualmente la DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR — HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA busca consolidar el servicio de salud, trauma de guerra y patologías en alta complejidad con estándares superiores de calidad, Liderar la educación e investigación científica en la región, Fortalecer la sostenibilidad económica, optimizar la capacidad instalada y fomentar un servicio humanizado e idóneo, por lo cual se efectuó el análisis al sector de salud en Colombia y al sector de distribución y comercialización de equipos médicos.

En virtud al objeto del proceso de selección que adelanta la DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR — HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA, el comité económico estructurador efectuó el análisis del mercado para el sector salud al cual pertenecen los servicios a adquirir, encontrando que la distribución de la población de la siguiente forma:

La Dirección General de Sanidad Militar - Hospital Naval de Cartagena y la Regional Norte, Coordinan y Supervisa el Programa de Atención Domiciliaria Integral, encaminado a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud la Armada Nacional adscritos a la Regional Norte, que por condiciones de salud tienen dificultades para desplazarse por sus propios medios a los Establecimientos de Sanidad Militar.

Los Grupos más susceptibles de recibir los Servicios de Atención Domiciliaria Integral son:

- Adulto mayor, paciente adulto, niño o adolescente con pluripatologia, con deterioro funcional físico y/o psíquico.
- Personas con alto grado de disfuncionalidad que no pueden valerse por sí mismos.
- Personas en procesos terminales que necesitan cuidados paliativos en su domicilio.

Esta modalidad integra un conjunto de actividades y cuidados prestados desde el domicilio a pacientes previamente valorados, atendidos y/o hospitalizados, que tras recibir el alta del equipo de salud institucional aun requieren en el domicilio vigilancia activa, asistencia, controles, exámenes de laboratorio, realización de técnica complejas y tecnológicas por parte de un equipo de profesionales de la salud de distintas disciplinas.

El modelo de atención domiciliaria en salud (PADS) es un concepto que ha cobrado fuerza en los últimos tiempos, pese a que el desarrollo histórico de las ciencias de la salud ha estado ligado a las instituciones hospitalarias; la atención de los enfermos hasta hace pocos siglos era realizada de forma domiciliaria y solo eran llevados a los nosocomios los pacientes abandonados, con enfermedades mentales o infectocontagiosas. El PADS en Colombia ha estado descrito como posibilidad desde 1994, en donde se realiza la primera definición normativa de este tipo de servicios y con base en la cual se genera la descripción en el Plan Obligatorio de Salud. Actualmente PADS se define como atención extra hospitalaria que busca brindar una solución a los problemas de salud desde el domicilio o residencia y que cuenta con el apoyo de profesionales, técnicos y auxiliares del área de la salud con participación de la familia, Con las modificaciones en la legislación y el aseguramiento que sufrió el país posterior a la Ley 100 de 1994, son muchas las reglamentaciones creadas para modular la prestación de servicios de salud. por lo que en el campo de la atención domiciliaria en salud existe una reglamentación específica que estructura de forma particular su gestión y operación la cual es un elemento de análisis si se quiere lograr una gestión exitosa. Para los aseguradores de servicios de salud, la atención domiciliaria se convirtió en un campo atractivo por su capacidad de descongestionar las instituciones hospitalarias de gran complejidad, su costo-efectividad en las intervenciones y el nivel de cronicidad y dependencia funcional de la población afiliada. Aún no se observa un desarrollo importante de este campo de atención en el país. si se analiza el potencial desarrollo que se describe en países donde el modelo de prestación de servicios domiciliarios ha evolucionado, con capacidad de asistir de forma integral al usuario en su domicilio (terapia intravenosa, infusión de hemoderivados y apoyo por telemedicina de forma continua y especializada).

ANÁLISIS REGULATORIO

A continuación, se mencionan algunas normas correspondientes al objeto del proceso de contratación:

Resolución 5521 de 2013 (diciembre 27) Ministerio de Salud y Protección Social. ¡Por la cual se define, aclara y actualiza integralmente e! Plan Obligatorio de Salud (POS). Atención domiciliaria: Modalidad de prestación de servicios de salud extra hospitalaria que busca brindar una solución a los problemas de salud en el domicilio o residencia y que cuenta con el apoyo de profesionales, técnicos o auxiliares del área de la salud y la participación de la familia.

Resolución 1441 de 2013 (Mayo 06) Ministerio de Salud y Protección Social. Por la cual se definen los procedimientos y condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para habilitar los servicios y se dictan otras disposiciones

Resolución 1446 del 2006 dando cumplimiento a la política de seguridad del paciente.

Circular 0067 27 de diciembre 2010 expedida por la súper intendencia nacional de salud.

Este proceso de contratación comercialmente está permitido y regulado por el Código de Comercio, Código Civil, por cuanto se establecen características especiales para el cumplimiento del objeto de este proceso de selección, y son SERVICIOS que se encuentran en el mercado regulado por las normas de comercio colombiano. LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR- HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA, tiene la capacidad jurídica para contratar la prestación de servicios médicos de atención integral domiciliaria para los usuarios y/o beneficiarios de las fuerzas militares; quienes por su condición patológica y deterioro de la movilidad lo requieran.

Analizado el objeto de este proceso de selección que corresponde a Analizado el objeto de este proceso de selección que corresponde a "**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD INTEGRAL Y A TODO COSTO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA, DE PACIENTES CRONICOS, Y DEL PROGRAMA DE CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS EN LA CIUDAD DE CARTAGENA Y SU REGIONAL NORTE EN LOS DEPARTAMENTOS BOLIBAR Y SUCRE Y/O EN LAS INSTALACIONES DE UN CENTRO DE INTERNACIÓN ESPECIALIZADO EN PACIENTES CRONICOS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA"**. legalmente es viable, ya que el objeto que lo sustenta y el desarrollo del proceso contractual es de carácter licito, y contempla los preceptos que incorporan los artículo 1502, 1518 y 1519 del Código Civil, y la normatividad contractual, contribuye a la aplicación de los principios de transparencia, economía y responsabilidad, establecido en el artículo 23 y demás principios de la Ley 80 de 1993, además el objeto está conforme al desarrollo de los procesos y procedimientos que permiten en forma continua y eficiente el cumplimiento de la misión institucional, en satisfacción del interés general y con la finalidad de mantener unas condiciones dignas de los pacientes, usuarios y/o beneficiarios.

De igual manera el régimen jurídico aplicable a este procedimiento de selección del contratista, que comprende las etapas contractuales, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015, las leyes Civiles y Comerciales y demás, normas que adicionen, complementen o regulen la materia.

IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO.

Para el análisis descriptivo del presente estudio del sector se hizo necesaria utilizar la base de datos estadística suministrada por el sistema integrado de información societario teniendo en cuenta el Código Industrial Internacional Uniforme (CIIU 4.0) de las principales ramas de la actividad económica. No obstante, presenta limitaciones en cuanto a las empresas que se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por esta Superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía. La veracidad de la información suministrada por cada empresa y que está incorporada al sistema, es de plena responsabilidad de los administradores, revisores fiscales y contadores de cada una de ellas, quienes la certifican y dictaminan conforme en lo consagrado en los artículos 37, 38 y 39 de la ley 222 de 1995. Por ende, solo se tendrán en cuenta los estados Financieros 40 NIIF (2023).

Por consiguiente, para comprender a las empresas hay que ubicarlas dentro de las ramas económicas a la cual pertenecen y que su vez serán objeto de análisis para la presente contratación. Por tanto, es importante describir la rama a la actividad económica según la clasificación industrial internacional uniforme (Rev. CIIU 4.0 A.C.):

Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C.

8610 Actividades de hospitales y clínicas, con internación

Comprende los servicios médicos a corto y largo plazo, actividades de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, suministrados a pacientes internos en hospitales o clínicas. También se incluyen los sanatorios (preventorios), clínicas de reposo, asilos, instituciones hospitalarias para enfermos mentales, y centros de rehabilitación, que posean un componente importante de supervisión y vigilancia directa de médicos titulados, y otras instituciones sanitarias con servicio de alojamiento, incluso los

hospitales de bases militares y prisiones, que realizan actividades de atención médica y técnico-quirúrgica como diagnóstico, tratamiento, operaciones, análisis, servicios de urgencias, etc.

Esta clase incluye:

- Las actividades que consisten principalmente en la atención de pacientes internos, que se realizan bajo la supervisión directa de médicos y abarcan:
 - La atención odontológica a pacientes internos en hospitales cuando se presta por profesionales vinculados a la institución de internación.
 - El servicio de personal médico general y especializado y paramédico en:
 - Servicio de apoyo diagnóstico: imagenología (rayos x, ecografía, TAC, RMN, gamagrafía, etc.), laboratorio clínico, endoscopia, patología etc., cuando se prestan a pacientes internos.
 - Servicio de complementación terapéutica: rehabilitación (por terapistas), optometría, psicología, nutrición, fonoaudiología, etc., cuando se prestan a pacientes internos.
 - Servicios de urgencias.
 - Servicios de quirófanos, servicios de farmacia, servicios de comida a pacientes internos y otros servicios hospitalarios.
 - Servicios de centros de planificación familiar que proporcionan tratamiento médico tales como esterilización e interrupción del embarazo, cuando se realizan con internación.

8621 actividades de la práctica médica, sin internación

Esta clase incluye:

• Las actividades de consulta y tratamiento médico en el campo de la medicina general y especializada, realizada por médicos generales, especialistas y cirujanos.

• La práctica médica realizada a pacientes externos o ambulatorios, en consultorios privados, centros médicos, puestos de salud, clínicas asociadas con empresas, escuelas, hogares para ancianos, organizaciones sindicales y asociaciones profesionales, así como en el domicilio de los pacientes.

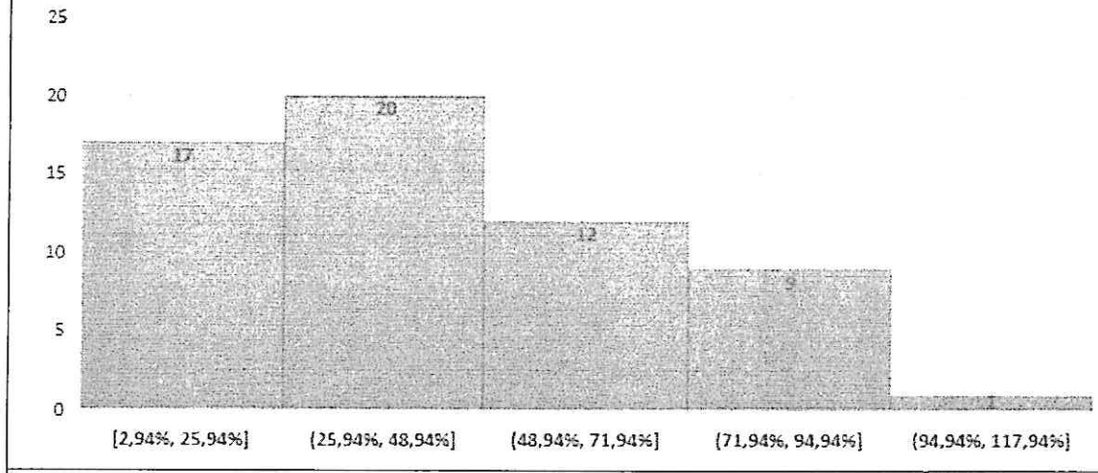
• Los centros de planificación familiar que proporcionan tratamiento médico, tales como la esterilización y la terminación de embarazo, sin internación.

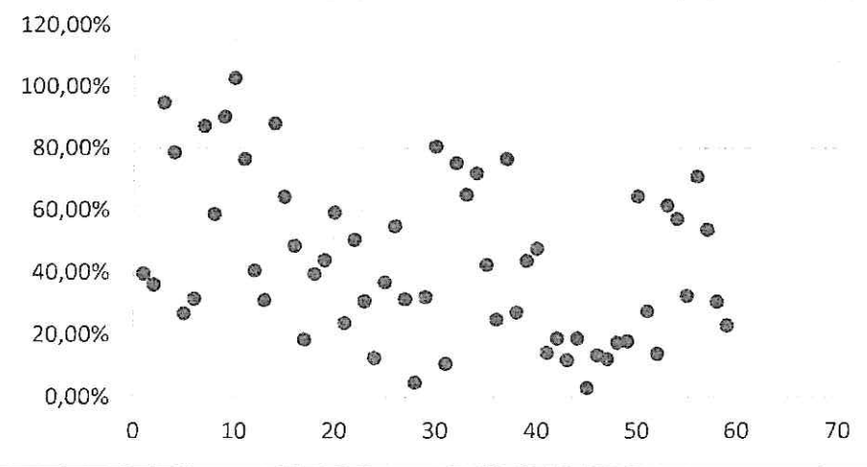
• Los servicios de consulta médica a pacientes internos ejercida por médicos no vinculados a la institución de internación.

DEPURACIÓN DE LOS DATOS ESTADÍSTICOS DE LA SIIS Y ESTIMACIÓN DE LOS PARÁMETROS HABILITANTES FINANCIEROS

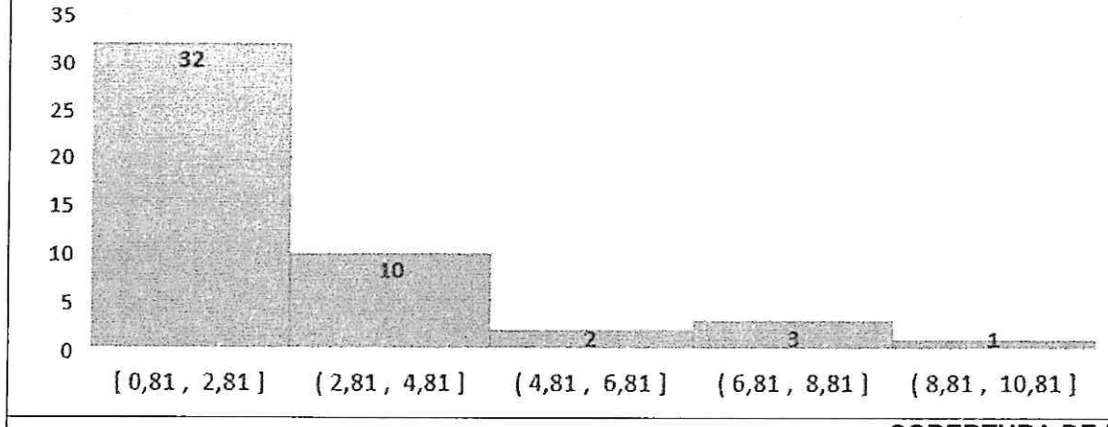
Histograma de frecuencia	Gráfico de dispersión

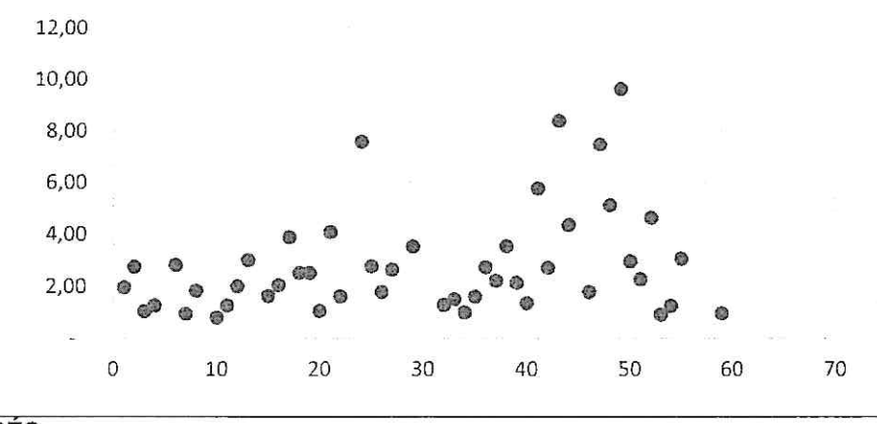
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO



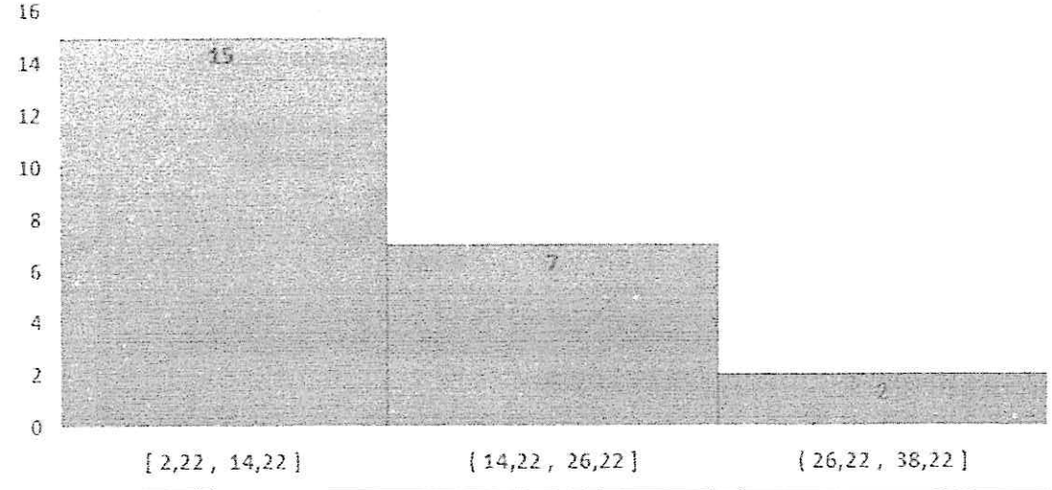


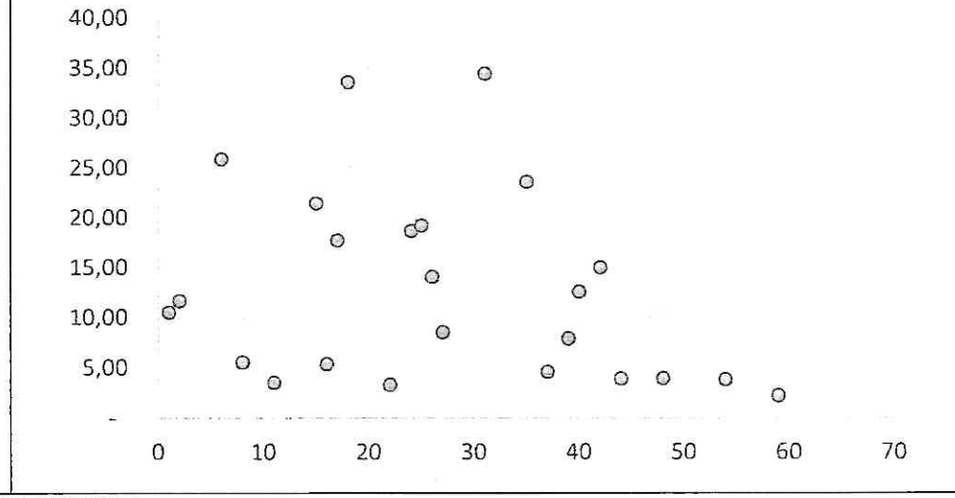
ÍNDICE DE LIQUIDEZ



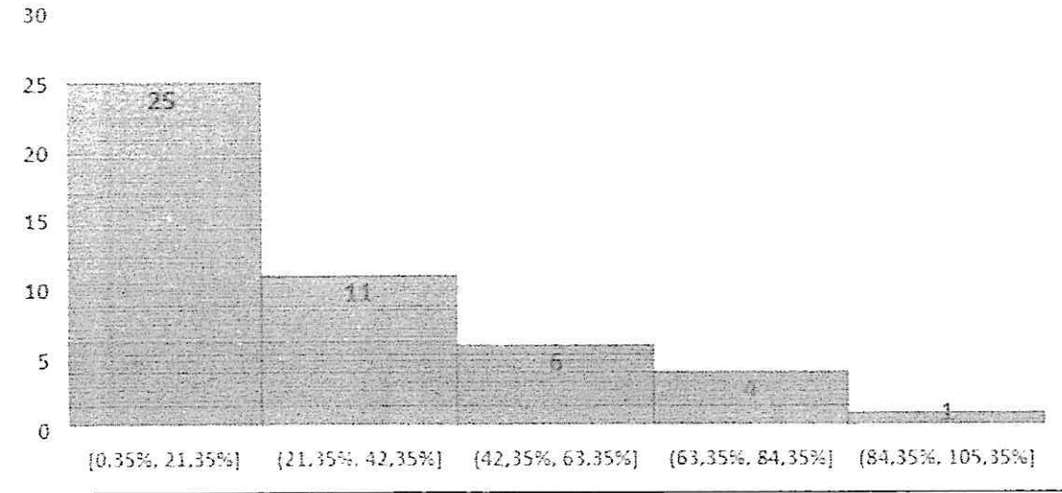


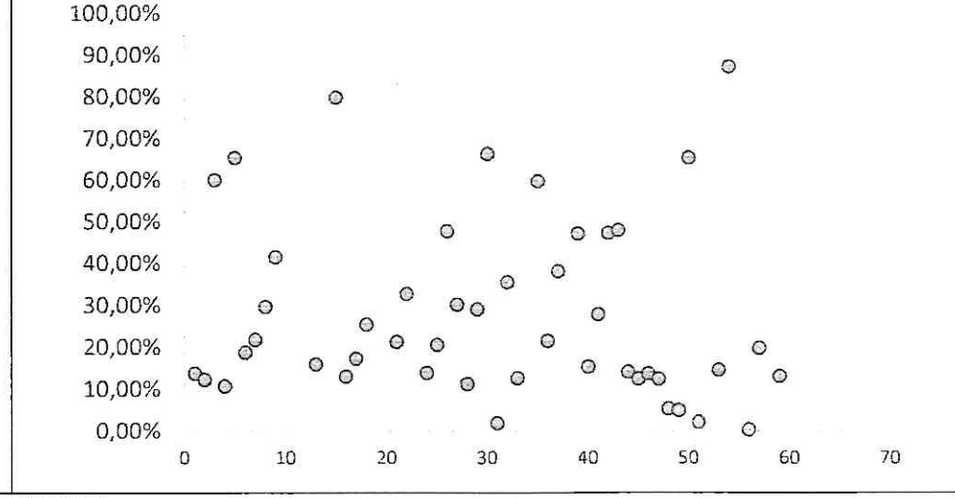
COBERTURA DE INTERÉS



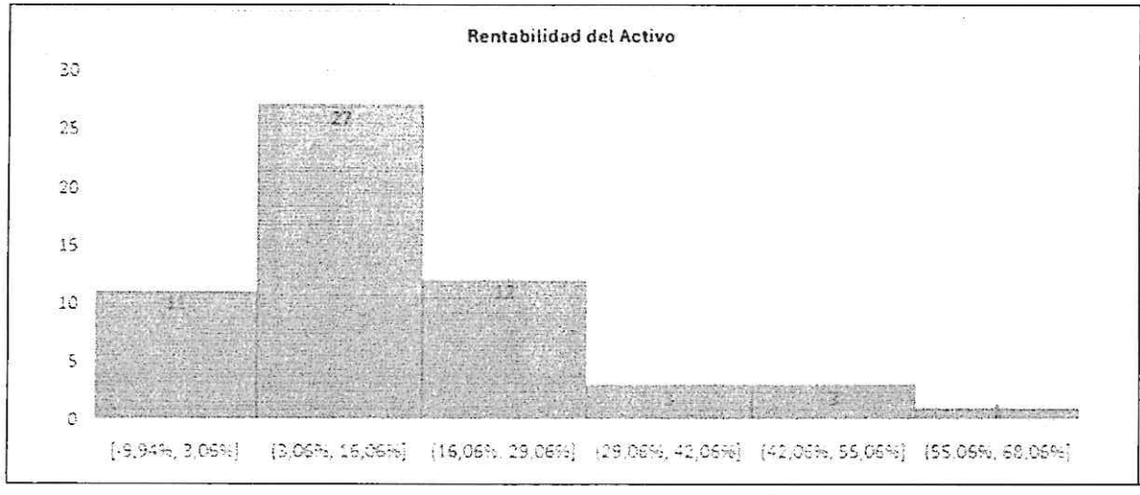


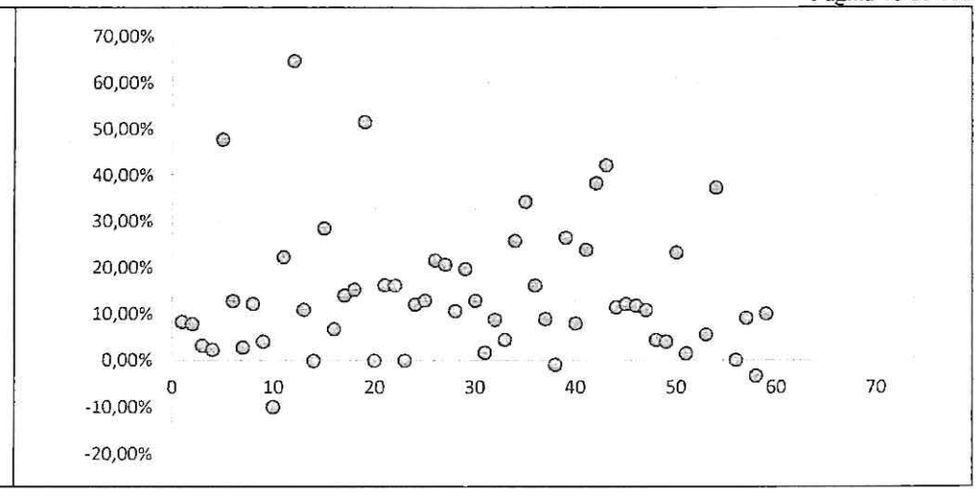
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO





RENTABILIDAD DEL ACTIVO





RESUMEN ESTADÍSTICO INDICADORES FINANCIEROS DEL SECTOR – DATOS SIIS.

	Nivel de Endeudamiento	*Índice de Liquidez*	*Cobertura de Interés*	*Rentabilidad del Patrimonio*	*Rentabilidad del activo*
Media	43,52%	2,93	13,86	28,19%	15,04%
Error típico	3,72%	0,32	2,03	3,10%	2,03%
Mediana	39,50%	2,30	12,12	21,42%	12,09%
Desviación estándar	26,57%	2,07	9,51	20,08%	14,50%
Varianza de la muestra	0,07	4,29	90,52	0,04	0,02
Curtosis	-0,80	2,80	-0,17	-0,13	2,39
Coeficiente de asimetría	0,50	1,77	0,80	0,90	1,41
Rango	99,74%	8,82	31,11	77,88%	74,71%
Mínimo	2,94%	0,81	3,31	1,95%	-9,94%
Máximo	102,68%	9,64	34,43	79,83%	64,77%
Suma	2219,48%	125,99	304,93	1183,89%	766,99%
Cuenta	51	43	22	42	51

Dando alcance a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP. Por consiguiente, la Entidad debe fijar valores mínimos correspondiente a los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional con el propósito de minimizar los riesgos asociados a posibles incumplimientos en la ejecución del contrato. Es por ello, que se presentan a continuación el cuadro elaborado por Colombia compra eficiente extraído del manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación.

Indicador	Si el indicador es mayor, la probabilidad de Riesgo es	Límite[13]
Índice de liquidez	Menor	Mínimo
Índice de endeudamiento	Mayor	Máximo
Razón de cobertura de intereses	Menor	Mínimo

Indicador	Si el indicador es mayor, la probabilidad de Riesgo es	Límite[14]
Rentabilidad del patrimonio	Menor	Mínimo
Rentabilidad del activo	Menor	Mínimo

INDICADORES FINANCIEROS DEL SECTOR

Una vez identificados los valores reportados en el Estado Situación Financiera (ESF) y Estado de Resultados Integrales (ERI), a continuación, se presenta el cálculo de los indicadores financieros propios del sector, como referencia del comportamiento financiero de las empresas que reportan información a la Superintendencia de Sociedades, con el siguiente resultado:

INDICADORES FINANCIEROS HABILITANTES: Se considerará habilitado financieramente el proponente que cumpla con la totalidad de los parámetros definidos a continuación:

Indicadores.		Formula	Indicadores del proceso	Indicadores diferenciales por MiPyme[2]
Capacidad financiera	Nivel de endeudamiento sobre los activos totales.	$\frac{Pasivo\ totales}{Activo\ totales} * 100$	(Menor o igual Que) ≤ 48,92%	(Menor o igual Que) ≤ 60,00%
	Relación corriente o liquidez.	$\frac{Activos\ corrientes\ totales}{Pasivos\ corrientes\ totales}$	(Mayor o igual Que) ≥ 2,3 veces	(Mayor o igual Que) ≥ 2,00 veces
	Cobertura de interés	$\frac{Utilidad\ operacional}{Gastos\ de\ interes}$	(Mayor o igual Que) ≥ 3,00 veces	(Mayor o igual Que) ≥ 2,22 veces
Capacidad organizacional	Rentabilidad del patrimonio	$\frac{Utilidad\ operacional}{Patrimonio}$	(Mayor o igual Que) ≥ 12,00%	(Mayor o igual Que) ≥ 10,00%
	Rentabilidad del activo	$\frac{Utilidad\ operacional}{Activos\ totales}$	(Mayor o igual Que) ≥ 5,00%	(Mayor o igual Que) ≥ 3,00%

[2] El presente proceso de contratación acata lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en su el Artículo 2.2.1.2.4.2.18 Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Histórico de compras o adquisiciones la entidad del bien o servicio.

La demanda de los bienes objeto del presente estudio, es verificada en la página web de Contratación Estatal en Colombia (www.colombiacompra.gov.co) y se toma como referencia aquellos procesos de contratos con objeto igual o similar llevados a cabo por el Hospital Naval Nivel III de Cartagena.

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratacion	Justificacion Modalidad de Contratacion	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	619-ARC-DISAN-DHONAC-2023	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD INTEGRAL Y A TODO COSTO DE ATENCION DOMICILIARIA; ASÍ: LOTE I: LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD INTEGRAL Y A TODO COSTO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA; DE PACIENTES CRONICOS EN LA CIUDAD DE CARTAGENA Y SU REGIONAL QUE COMPRENDE ATENCION EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR Y SUCRE Y SERVICIO DE UNIDAD DE CRONICOS EN UN CENTRO DE INTERNACION EN LA CIUDAD DE CARTAGENA PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - HOSPITAL NAVAL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5071579&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Suministros	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantía	6 Mes(es)	11/03/2023	04/30/2024	1.370.000.000
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	128-ARC-DISAN-DHONAC-2022	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD INTEGRAL Y A TODO COSTO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA Y/O EN LAS INSTALACIONES DE UN CENTRO DE INTERNACIÓN EN LA CIUDAD DE CARTAGENA; ESPECIALIZADO PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA REGIONAL NORTE.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2869366&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantía	6 Mes(es)	04/19/2022	08/31/2022	695.500.000
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	NO.550-ARC-DISAN-HONAC-2020	PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD INTEGRAL Y A TODO COSTO DE ATENCION DOMICILIARIA Y/O EN LAS INSTALACIONES DE UN CENTRO DE INTERNACIÓN EN LA CIUDAD DE CARTAGENA; ESPECIALIZADO PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1534398&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2020	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	5 Mes(es)	11/26/2020	05/31/2021	718.602.512
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	NO.264-MD-DGSWM-DISAN-HONAC-2019	PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD INTEGRAL Y A TODO COSTO DE ATENCION DOMICILIARIA Y/O EN LAS INSTALACIONES DE UN CENTRO DE INTERNACIÓN ESPECIALIZADO PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.759863&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2019	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantía	No definido	04/01/2019	11/12/2019	999.929.432
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	NO.396-MD.DGSM-DISAN-HONAC-2018	PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD INTEGRAL Y A TODO COSTO DE ATENCION DOMICILIARIA Y/O EN LAS INSTALACIONES DE UN CENTRO DE INTERNACIÓN ESPECIALIZADO PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.602617&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2018	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantía	No definido	12/25/2018	03/31/2019	369.991.630

Histórico de compras o adquisiciones de otras entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio.

La demanda de los bienes objeto del presente estudio, es verificada en la página web de Contratación Estatal en Colombia (www.colombiacompra.gov.co) y se toma como referencia aquellas entidades con procesos de contratos con objeto igual o similar. A continuación, se mencionan algunos procesos contratados:

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratacion	Justificacion Modalidad de Contratacion	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - ARMENIA	133-DISANEJC/CENACARMENIA-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN ATENCIÓN DOMICILIARIA; PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS08 EN ARMENIA Y SUS SATELITES	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5824893&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	7 Mes(es)	04/06/2024	11/30/2024	100.000.000
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - ARMENIA	134-DISANEJC/CENACARMENIA-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN ATENCIÓN DOMICILIARIA; PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAACA EN PEREIRA Y BIVEN EN CARTAGO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5824893&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	7 Mes(es)	04/09/2024	11/30/2024	95.000.000
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - ARMENIA	135-DISANEJC/CENACARMENIA-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN ATENCIÓN DOMICILIARIA; PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIAYA EN MANIZALES	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5824893&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	7 Mes(es)	04/06/2024	10/30/2024	60.000.000
DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA*	308-DIGSA/DMBUG-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCIÓN DOMICILIARIA; SERVICIOS MÉDICOS Y PARAMÉDICOS QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES; INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DEL EJERCITO (PADE); SEGÚN LO DEFINIDO EN EL ACUERDO NO 002 DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y LA DIRECTIVA No 0041 DEL 2016; PARA LA VIGENCIA 2024	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5923949&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	14 Mes(es)	05/03/2024	06/30/2025	2.149.943.948
DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA*	309-DIGSA/DMBUG-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCIÓN DOMICILIARIA; SERVICIOS MÉDICOS Y PARAMÉDICOS QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES; INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DEL EJERCITO (PADE); SEGÚN LO DEFINIDO EN EL ACUERDO NO 002 DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y LA DIRECTIVA No 0041 DEL 2016 PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA CENTRALIZADOS POR LA REGIONAL II VIGENCIA 2024	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5918455&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	7 Mes(es)	05/03/2024	11/30/2024	400.000.000

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratacion	Justificacion Modalidad de Contratacion	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato
DISPENSARIO MEDICO DE CALI	300-DIGSA/DMCAL-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD EN ATENCIÓN DOMICILIARIA; HOSPITALIZACION EN CASA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE SERVICIOS PROFESIONALES DE MÉDICOS; PARAMÉDICOS Y EQUIPOS PARA SOPORTE VITAL PARA PACIENTES QUE REQUIEREN VENTILACIÓN MECÁNICA CON DIAGNÓSTICOS DE ENFERMEDADES CRÓNICAS Y CRÍTICAS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS PARA EL DISPENSARIO MEDICO DE PASTO Y GMCAB IPIALES	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5936435&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	260 Dia(s)	05/06/2024	12/05/2024	750.000.000
DISPENSARIO MEDICO NEIVA - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO	135-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCION DOMICILIARIA PARA LOS USUARIOS DEL ESM BASPC09; VIGENCIA 2024	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6277678&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	6 Mes(es)	07/16/2024	12/15/2024	300.000.000
DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA	042-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DOMICILIARIA E INTRAMURAL Y SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA EL TRATAMIENTO INTEGRAL DE LA ENFERMEDAD A TODO COSTO; A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FF.MM. EN BARRANQUILLA INSCRITOS EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5666545&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	7 Mes(es)	03/19/2024	09/30/2024	262.200.000
DISPENSARIO MEDICO TOLEMAIDA	149-DMTOL-2024	PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION DOMICILIARIA Y HOSPITALIZACION EN CASA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS A LA REGIONAL 10 - DISPENSARIO MÉDICO DE TOLEMAIDA Y SUS SATELITES.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5850091&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	9 Mes(es)	04/04/2024	04/30/2025	765.800.000
ESM BATALLON DE ASPC NO.2 CACIQUE ALFONSO XEQUE ¨NIVEL I	225-ESMBAS02-2024	LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS EN ATENCION DOMICILIARIA; PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS10 EN VALLEDUPAR Y DEMÁS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR; PARA LA VIGENCIA 2024	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6152397&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	316 Dia(s)	06/18/2024	04/30/2025	500.000.000
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 8	67-7-20314-24	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA (POMED) Y HOSPITALIZACION EN CASA (HOCAS) PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 8.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6976305&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	240 Dia(s)	12/26/2024	06/30/2025	420.000.000

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratacion	Justificacion Modalidad de Contratacion	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 8	67-7-20324-24	PRESTACIÓN DE SERVICIOS SALUD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PACIENTES CRÓNICOS VENTILADOS Y NO VENTILADOS CUIDADOS DE ENFERMERÍA CONSULTA DE MÉDICINA GENERAL; ESPECIALIZADA Y DEMAS PROFESIONALES DE LA SALUD PARA ATENDER LOS TRATAMIENTOS MÉDICOS HOSPITALARIOS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN TERAPÉUTICOS REHABILITACIÓN; CUIDADOS CRÓNICOS Y PALIATIVOS; Y EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS; TRASLADO EN AMBULANCIA BÁSICA Y MEDICALIZADA PARA LOS USUARIOS ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLÍVAR; DE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7119940&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	4 Mes(es)	12/25/2024	03/31/2025	135.000.000
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°6	65-7-20234-24	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCIÓN DOMICILIARIA U HOSPITALIZACIÓN EN CASA PARA LOS PACIENTES QUE REQUIEREN CONTINUAR CON INDICACIONES DE TRATAMIENTO MÉDICO HOSPITALARIO POR FUERA DE LA IPS; COMO SON ENTRE OTRA APLICACIÓN DE MEDICAMENTOS; CURACIONES; TERAPIAS; CUIDADOS DE ENFERMERÍA; CONSULTA MÉDICA GENERAL O ESPECIALIZADA O DE PROFESIONALES DE LA SALUD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 6 UNIDAD PRESTADORA DE SAL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6780041&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	165 Dia(s)	10/23/2024	04/06/2025	215.869.964
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°6	65-7-20253-24	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN DOMICILIARIA; HOSPITALIZACIÓN EN CASA; APLICACIÓN DE MEDICAMENTOS; CURACIONES; CLÍNICA DE HERIDAS; TERAPIAS; CUIDADOS DE ENFERMERÍA Y CONSULTA MÉDICA GENERAL; ESPECIALIZADA O DE PROFESIONALES DE LA SALUD PARA LOS USUARIOS PERTENECIENTES DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.° 6	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6921350&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	5 Mes(es)	11/13/2024	03/31/2025	230.000.000
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3	86-7-20073-24	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA EL CUIDADO DE PACIENTE EN CASA; INCLUYE: VISITA DOMICILIARIA; TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO; PROCEDIMIENTOS DE ENFERMERÍA; TERAPIAS INTEGRALES (FÍSICA; RESPIRATORIA; OCUPACIONAL; LENGUAJE) PARA LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6125924&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	7 Mes(es)	07/15/2024	11/30/2024	370.000.000

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratacion	Justificacion Modalidad de Contratacion	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3	86-7-20121-24	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA EL CUIDADO DE PACIENTE EN CASA; INCLUYE: VISITA DOMICILIARIA; TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO; TERAPIAS INTEGRALES; PROCEDIMIENTOS DE ENFERMERIA; PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LAS UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS; PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6388257&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	248 Dia(s)	08/08/2024	03/31/2025	300.000.000
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1	81-7-20097-24	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA; PROGRAMA MEDICO DOMICILIARIO (POMED) Y HOSPITALIZACIÓN O INTERNACION EN CASA (HOCAS); VISITA MÉDICA DOMICILIARIA; ACTIVIDADES E INTERVENCIONES DE ENFERMERIA; REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y TERAPIAS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL; PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6040698&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantía	320 Dia(s)	05/10/2024	12/24/2024	4.440.000.000
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1	81-7-20098-24	LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE ATENCION DOMICILIARIA; PROGRAMA MEDICO DOMICILIARIO (POMED) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6040935&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantía	220 Dia(s)	05/10/2024	12/30/2024	788.973.813
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1	81-7-20319-24	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA; PROGRAMA MEDICO DOMICILIARIO (POMED) Y HOSPITALIZACIÓN O INTERNACION EN CASA (HOCAS); VISITA MÉDICA DOMICILIARIA; ACTIVIDADES E INTERVENCIONES DE ENFERMERIA; REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y TERAPIAS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL; PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7123044&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	5 Mes(es)	12/25/2024	05/31/2025	3.090.000.000
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1	81-7-20331-24	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA; PROGRAMA MEDICO DOMICILIARIO (POMED) Y HOSPITALIZACIÓN O INTERNACION EN CASA (HOCAS); PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL; PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7175480&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Otro	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	7 Mes(es)	12/31/2024	07/31/2025	605.000.000

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratacion	Justificacion Modalidad de Contratacion	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5	068-7-200130-24	PRESTACION DE SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA U HOSPITALIZACIÓN EN CASA SEGÚN LA NECESIDAD PARA LOS PACIENTES QUE REQUIEREN CONTINUAR CON INDICACIONES DE TRATAMIENTO MEDICO HOSPITALARIO POR FUERA DE LA IPS; PACIENTES CRÓNICOS; PACIENTES CON CUIDADOS PALIATIVOS Y ATENCIÓN DE OTRAS PATOLOGÍAS AGUDAS; APLICACIÓN DE MEDICAMENTOS; CURACIONES; TERAPIAS; CUIDADOS DE ENFERMERÍA; CONSULTA MEDICA GENERAL O ESPECIALIZADA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6299810&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	180 Dia(s)	07/26/2024	05/31/2025	320.000.000
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7	084-7-200041-24	PRESTACIÓN SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA U HOSPITALIZACIÓN EN CASA PARA LOS USUARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7 QUE REQUIEREN CONTINUAR CON INDICACIONES DE TRATAMIENTO MEDICO HOSPITALARIO POR FUERA DE LA IPS.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6038497&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantía	6 Mes(es)	05/25/2024	11/30/2024	1.725.000.000
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7	084-7-200162-24	PRESTACIÓN SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA U HOSPITALIZACIÓN EN CASA PARA LOS USUARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7 QUE REQUIEREN CONTINUAR CON INDICACIONES DE TRATAMIENTO MEDICO HOSPITALARIO POR FUERA DE LA IPS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7012468&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantía	5 Mes(es)	12/02/2024	03/31/2025	1.279.862.654
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - ARMENIA	167-DISANEJC/CENA CARMENIA	ES CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS EN ATENCION DOMICILIARIA; PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM PARA LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASAM EN PEREIRA Y BIVEN EN CARTAGO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4804693&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	4 Mes(es)	09/07/2023	11/20/2023	64.000.000
DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO DISPENSARIO MEDICO YOPAL	180 ESM BASPC16 -2023	PRESTACION DE SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS; ATENCIÓN DOMICILIARIA; ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA; PSIQUIATRIA; LABORATORIO CLINICO Y OFTAMOLOGIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES (EJERCITO NACIONAL) EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y ARAUCA Y SUS SATELITES; PARA LA VIGENCIA 2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4452115&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	155 Dia(s)	07/04/2023	11/30/2023	80.000.000

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratacion	Justificacion Modalidad de Contratacion	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato
DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO DISPENSARIO MEDICO YOPAL	181 ESM BASPC16 -2023	PRESTACION DE SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS; ATENCIÓN DOMICILIARIA; ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA; PSIQUIATRIA; LABORATORIO CLINICO Y OFTAMOLOGIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES (EJERCITO NACIONAL) EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y ARAUCA Y SUS SATELITES; PARA LA VIGENCIA 2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4452115&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	150 Dia(s)	07/05/2023	11/30/2023	10.000.000
DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA*	319-DIGSA/DMBUG-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCIÓN DOMICILIARIA; SERVICIOS MÉDICOS Y PARAMÉDICOS QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES; INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DEL EJERCITO (PADE); SEGÚN LO DEFINIDO EN EL ACUERDO NO 002 DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y LA DIRECTIVA No 0041 DEL 2016; PARA LA VIGENCIA 2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4244439&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	7 Mes(es)	05/08/2023	09/30/2024	1.499.903.268
DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA*	375-DIGSA/DMBUG-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCIÓN DOMICILIARIA; SERVICIOS MÉDICOS Y PARAMÉDICOS QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES; INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DEL EJERCITO (PADE); SEGÚN LO DEFINIDO EN EL ACUERDO NO 002 DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y LA DIRECTIVA No 0041 DEL 2016 PARA EL E.S.M BAS30 CUCUTA NORTE DE SANTANDER; VIGENCIA 2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4558448&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	5 Mes(es)	07/06/2023	09/30/2024	743.556.850
DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA*	429-DIGSA/DMBUG-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCIÓN DOMICILIARIA; SERVICIOS MÉDICOS Y PARAMÉDICOS QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES; INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DEL EJERCITO (PADE); SEGÚN LO DEFINIDO EN EL ACUERDO NO 002 DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y LA DIRECTIVA No 0041 DEL 2016 PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS01 UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y SU AREA DE INFLUENCIA REGIONAL PARA LA VIGE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4851784&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	4 Mes(es)	09/26/2023	09/30/2024	149.795.000

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratacion	Justificacion Modalidad de Contratacion	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato
DISPENSARIO MEDICO DE CALI	240-DIGSA/DMCAL-2023	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCIÓN DOMICILIARIA; HOSPITALIZACIÓN EN CASA; SERVICIOS MÉDICOS Y PARAMÉDICOS QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MEDICO DE POPAYÁN; SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA PERMANENTE N °1733 DE 2014 Y RESOLUCIÓN N° 1438 DEL 2011 DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4321709&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	8 Mes(es)	05/19/2023	12/05/2023	560.000.000
DISPENSARIO MEDICO DE CALI	243-DIGSA/DMCAL-2023	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD EN ATENCIÓN DOMICILIARIA; CON PATOLOGÍAS CRÓNICAS; EN ESTADO TERMINAL O INCAPACITANTE; PALIATIVO HOSPITALIZACION EN CASA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE SERVICIOS PROFESIONALES MÉDICOS; PARAMÉDICOS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ASIGNADOS AL DISPENSARIO MEDICO DE CALI; PALMIRA Y BUGA; Y SUS ZONAS ALEDAÑAS. SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA PERMANENTE N° 041 DE 2016 Y RESOLUCION No 2817 DE 2017 DE LA DIRECCION DE SANIDAD EJERCIT	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4314304&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	7 Mes(es)	05/26/2023	12/05/2023	877.278.943
DISPENSARIO MEDICO DE CALI	262-DIGSA/DMCAL-2023	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD EN ATENCIÓN DOMICILIARIA; HOSPITALIZACION EN CASA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE SERVICIOS PROFESIONALES DE MÉDICOS; PARAMÉDICOS Y EQUIPOS PARA SOPORTE VITAL PARA PACIENTES QUE REQUIEREN VENTILACIÓN MECÁNICA CON DIAGNÓSTICOS DE ENFERMEDADES CRÓNICAS Y CRÍTICAS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS PARA EL DISPENSARIO MEDICO DE PASTO Y GMCAB IPIALES	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4554693&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	5 Mes(es)	07/07/2023	12/05/2023	487.614.000

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratacion	Justificacion Modalidad de Contratacion	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato
DISPENSARIO MEDICO DE CALI	343-DIGSA/DMCAL-2023	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCIÓN DOMICILIARIA; HOSPITALIZACIÓN EN CASA; SERVICIOS MÉDICOS Y PARAMÉDICOS QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MEDICO DE POPAYÁN; SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA PERMANENTE N °1733 DE 2014 Y RESOLUCIÓN N° 1438 DEL 2011 DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO; PARA LA VIGENCIA FUTURA 2024.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5121785&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	377 Dia(s)	12/06/2023	12/05/2024	1.001.984.000
DISPENSARIO MEDICO DE CALI	352-DIGSA/DMCAL-2023	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD EN ATENCIÓN DOMICILIARIA; CON PATOLOGÍAS CRÓNICAS; EN ESTADO TERMINAL O INCAPACITANTE; PALIATIVO HOSPITALIZACION EN CASA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE SERVICIOS PROFESIONALES MÉDICOS; PARAMÉDICOS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ASIGNADOS AL DISPENSARIO MEDICO DE CALI; PALMIRA Y BUGA; Y SUS ZONAS ALEDAÑAS. SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DE LAS FUERZA MILITARES DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO; PARA LA VIGE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5224722&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	12 Mes(es)	12/15/2023	12/05/2024	2.000.000.000
DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN//	408-DMMED-BR11-2023	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ATENCION DOMICILIARIA; HOSPITALIZACIÓN EN CASA; VISITA MÉDICA DOMICILIARIA; ACTIVIDADES E INTERVENCIONES DE ENFERMERIA; REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y TERAPIAS PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES EN MONTERIA - CORDOBA Y SU AREA METROPOLITANA PARA LA VIGENCIA 2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4600434&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	140 Dia(s)	07/28/2023	12/10/2023	400.000.000
DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN//	415-DMMED-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DE LOS PACIENTES CRÓNICOS POSTRADOS; EN CUIDADOS PALIATIVOS POSTRADOS O EN FASE FINAL DE VIDA POSTRADOS; Y ALTA TEMPRANA PARA PACIENTES AGUDOS Y ESTABLES QUE PUEDEN CONTINUAR Y TERMINAR TRATAMIENTO MÉDICO FARMACOLÓGICO EN CASA. INCLUYE TODAS LAS ACTIVIDADES; PROCEDIMIENTOS Y TALENTO HUMANO REQUERIDOS PARA ESTE FIN. EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN; ÁREA METROPOLITANA Y RURAL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4665614&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	130 Dia(s)	07/24/2023	12/15/2023	700.000.000

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratacion	Justificacion Modalidad de Contratacion	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato
		PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA REGIONAL SIETE EN LA VIGENCIA 2023									
DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN//	415-DMMED-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DE LOS PACIENTES CRÓNICOS POSTRADOS; EN CUIDADOS PALIATIVOS POSTRADOS O EN FASE FINAL DE VIDA POSTRADOS; Y ALTA TEMPRANA PARA PACIENTES AGUDOS Y ESTABLES QUE PUEDEN CONTINUAR Y TERMINAR TRATAMIENTO MÉDICO FARMACOLÓGICO EN CASA. INCLUYE TODAS LAS ACTIVIDADES; PROCEDIMIENTOS Y TALENTO HUMANO REQUERIDOS PARA ESTE FIN. EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN; ÁREA METROPOLITANA Y RURAL PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA REGIONAL SIETE EN LA VIGENCIA 2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4665614&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	144 Dia(s)	08/08/2023	12/15/2023	700.000.000
DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN//	581-DMMED-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DE LOS PACIENTES CRÓNICOS POSTRADOS; EN CUIDADOS PALIATIVOS POSTRADOS O EN FASE FINAL DE VIDA POSTRADOS; Y ALTA TEMPRANA PARA PACIENTES AGUDOS Y ESTABLES QUE PUEDEN CONTINUAR Y TERMINAR TRATAMIENTO M É DIC O FARMACOLÓGICO EN CASA. INCLUYE TODAS LAS ACTIVIDADES; PROCEDIMIENTOS Y TALENTO HUMANO REQUERIDOS PARA ESTE FIN. EN LA CIUDAD DE MEDELL ÍN; Á REA METROPOLITANA Y RURAL PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA REGIONAL SIETE PARA LA VIGENCIA FUTU	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5188810&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Otro	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	10 Mes(es)	12/18/2023	10/31/2024	1.406.077.000
DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN//	589-DMMED-BR11-2023	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ATENCION DOMICILIARIA; HOSPITALIZACIÓN EN CASA; VISITA MÉDICA DOMICILIARIA; ACTIVIDADES E INTERVENCIONES DE ENFERMERIA; REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y TERAPIAS PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES EN MONTERIA - CORDOBA Y SU AREA METROPOLITANA PARA LA VIGENCIA FUTURA 2024	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5258437&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	340 Dia(s)	12/26/2023	11/30/2024	300.040.551

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratacion	Justificacion Modalidad de Contratacion	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato
DISPENSARIO MEDICO TOLEMAIDA	182-DISAN-EJC-DMTOL-2023	PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION DOMICILIARIA Y HOSPITALIZACION EN CASA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS A LA REGIONAL 10; QUE VIVEN EN LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LA JURISDICCION DE LA REGIONAL Y DE LOS QUE LLEGASE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE EN LA VIGENCIA FISCAL 2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4762447&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	8 Mes(es)	07/29/2023	03/31/2024	300.000.000
ESM BATALLÓN ASPC NO. 6	111-DISANEJCCENAC IBAGUE-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD EN ATENCIÓN DOMICILIARIA Y EXTENSIÓN HOSPITALARIA PARA PACIENTE CRONICO PALIATIVO E INSTITUCIONALIZADO DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS A LA REGIONAL 5 EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4200351&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantía	215 Dia(s)	04/21/2023	11/30/2023	1.795.095.181
ESM BATALLÓN ASPC NO. 6	185-ESMBAS06-CENAC-IBAGUe-2023	PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD EN ATENCIÓN DOMICILIARIA Y EXTENCION HOSPITALARIA PARA PACIENTE CRONICO PALIATIVO E INSTITUCIONALIZADO DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS A LA REGIONAL 5 - PARA LAS VIGENCIAS 2023 - 2024 - 2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5260719&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	2 Año(s)	12/19/2023	11/30/2025	4.604.895.168
ESM BATALLON DE ASPC NO.2 CACIQUE ALFONSO XEQUE ¨NIVEL I	213-ESMBAS02-2023	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA MODALIDAD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA; HOSPITALIZACIÓN EN CASA; VISITA MÉDICA DOMICILIARIA; ACTIVIDADES E INTERVENCIONES DE ENFERMERÍA; REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y TERAPIAS DE APOYO; PARA LA ATENCION DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA; Y SUS UNIDADES SATELITES ESM - BAS02 Y ESM - BICOR PARA LA VIGENCIA 2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4479088&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantía	162 Dia(s)	06/28/2023	11/30/2023	475.000.000
ESM BATALLON DE ASPC NO.2 CACIQUE ALFONSO XEQUE ¨NIVEL I	214-ESMBAS02-2023	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA MODALIDAD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA; HOSPITALIZACIÓN EN CASA; VISITA MÉDICA DOMICILIARIA; ACTIVIDADES E INTERVENCIONES DE ENFERMERÍA; REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y TERAPIAS DE APOYO; PARA LA ATENCION DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA; Y SUS UNIDADES SATELITES ESM - BAS02 Y ESM - BICOR PARA LA VIGENCIA 2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4479088&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantía	307 Dia(s)	06/28/2023	04/30/2024	311.231.000

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratacion	Justificacion Modalidad de Contratacion	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato
ESM BATALLON DE ASPC NO.2 CACIQUE ALFONSO XEQUE ¨NIVEL I	218-ESMBAS02-2023	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA MODALIDAD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA; PARA LA ATENCION DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA; Y SUS UNIDADES SATELITES ESM - BAS10 PARA LA VIGENCIA 2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4500220&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantía	300 Dia(s)	07/05/2023	04/30/2024	419.361.000
ESM BATALLON DE ASPC NO.2 CACIQUE ALFONSO XEQUE ¨NIVEL I	309-ESMBAS02-2023	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA MODALIDAD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA; HOSPITALIZACIÓN EN CASA; VISITA MÉDICA DOMICILIARIA; ACTIVIDADES E INTERVENCIONES DE ENFERMERÍA; REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y TERAPIAS DE APOYO; PARA LA ATENCION DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA; Y SUS UNIDADES SATELITES PARA LA VIGENCIA 2023; 2024 y 2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5174109&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	735 Dia(s)	12/15/2023	12/10/2025	1.115.000.000
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 8	67-7-200100-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PACIENTES CRÓNICOS VENTILADOS Y NO VENTILADOS; PARA CONTINUAR CON INDICACIONES DE TRATAMIENTO MÉDICO HOSPITALARIO POR FUERA DE LA IPS EN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN; TERAPÉUTICOS; REHABILITACIÓN; CUIDADOS CRÓNICOS Y PALIATIVOS; COMO SON ENTRE OTRA APLICACIÓN DE MEDICAMENTOS; TRASLADO DE AMBULANCIA BÁSICA Y MEDICALIZADA; CURACIONES; TERAPIAS; CUIDADOS DE ENFERMERÍA; CONSULTA MÉDICA GENERAL O ESPECIALIZADA O DE PROFESIONALES DE LA SALUD. UNIDAD PRE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4365355&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantía	7 Mes(es)	05/31/2023	12/31/2023	523.000.000
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 8	67-7-20422-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PACIENTES CRÓNICOS VENTILADOS Y NO VENTILADOS; PARA CONTINUAR CON INDICACIONES DE TRATAMIENTO MÉDICO HOSPITALARIO POR FUERA DE LA IPS EN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN; TERAPÉUTICOS; REHABILITACIÓN; CUIDADOS CRÓNICOS Y PALIATIVOS; COMO SON ENTRE OTRA APLICACIÓN DE MEDICAMENTOS; TRASLADO DE AMBULANCIA BÁSICA Y MEDICALIZADA; CURACIONES; TERAPIAS; CUIDADOS DE ENFERMERÍA; CONSULTA MÉDICA GENERAL O	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5228625&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantía	7 Mes(es)	12/14/2023	06/30/2024	265.450.000

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratacion	Justificacion Modalidad de Contratacion	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato
		ESPECIALIZADA O DE PROFESIONALES DE LA SALUD. - UNIDAD PRE									
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 8	67-7-20430-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA (POMED) Y HOSPITALIZACION EN CASA (HOCAS) PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO QUE ESTEN PREVIAMENTE AUTORIZADOS POR EL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5195231&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantía	6 Mes(es)	12/21/2023	06/30/2024	396.000.000
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°6	65-7-20048-23	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCIÓN DOMICILIARIA U HOSPITALIZACIÓN EN CASA PARA LOS PACIENTES QUE REQUIEREN CONTINUAR CON INDICACIONES DE TRATAMIENTO MÉDICO HOSPITALARIO POR FUERA DE LA IPS; COMO SON ENTRE OTRA APLICACIÓN DE MEDICAMENTOS; CURACIONES; TERAPIAS; CUIDADOS DE ENFERMERÍA; CONSULTA MÉDICA GENERAL O ESPECIALIZADA O DE PROFESIONALES DE LA SALUD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 6	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4109369&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	304 Dia(s)	04/11/2023	11/30/2023	360.000.000
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°6	65-7-20217-23	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCIÓN DOMICILIARIA U HOSPITALIZACIÓN EN CASA PARA LOS PACIENTES QUE REQUIEREN CONTINUAR CON INDICACIONES DE TRATAMIENTO MÉDICO HOSPITALARIO POR FUERA DE LA IPS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4876635&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantía	8 Mes(es)	09/25/2023	09/30/2024	460.635.126

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratacion	Justificacion Modalidad de Contratacion	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°6	65-7-20295-23	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCIÓN DOMICILIARIA U HOSPITALIZACIÓN EN CASA PARA LOS PACIENTES QUE REQUIEREN CONTINUAR CON INDICACIONES DE TRATAMIENTO MÉDICO HOSPITALARIO POR FUERA DE LA IPS; COMO SON ENTRE OTRAS APLICACIÓN DE MEDICAMENTOS; CURACIONES; TERAPIAS; CUIDADOS DE ENFERMERÍA; CONSULTA MÉDICA GENERAL O ESPECIALIZADA O DE PROFESIONALES DE LA SALUD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 6.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5150449&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	325 Dia(s)	12/05/2023	10/31/2024	540.000.000
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3	86-7-20065-23	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE ATENCION DOMICILIARIA PARA EL CUIDADO DE PACIENTE EN CASA; INCLUYE: VISITA DOMICILIARIA; TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO; PROCEDIMIENTOS DE ENFERMERIA; TERAPIAS INTEGRALES (FISICA; RESPIRATORIA; OCUPACIONAL; LENGUAJE) PARA LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4165288&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	270 Dia(s)	04/13/2023	12/31/2023	495.000.000
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3	86-7-20144-23	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD N°86-7-20144-23 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3; IDENTIFICADA CON NIT: 900.339.410-8 Y IPS H&L SALUD SAS IDENTIFICADA CON NIT 900698537-3 CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA CUIDADO DE PACIENTE CRONICO EN CASA; INCLUYE: VISITA DOMICILIARIA; TERAPIAS INTEGRALES (FÍSICA; RESPIRATORIA; OCUPACIONAL; LENGUAJE; TRABAJO SOCIAL) TOMA DE MUESTRAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4717332&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantia	12 Mes(es)	08/07/2023	08/31/2024	661.500.000
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3	86-7-20166-22	LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA; SERVICIO DE AUXILIARES DE ENFERMERIA PARA CUIDADO DE PACIENTE EN CASA; HOSPITALIZACIÓN EN CASA; VISITA DOMICILIARIA PACIENTE CRONICO EN CASA; TERAPIAS INTEGRALES (FISICA; RESPIRATORIA; OCUPACIONAL; LENGUAJE) PARA LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3413332&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	52 Dia(s)	01/26/2023	03/31/2023	210.000.000

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratacion	Justificacion Modalidad de Contratacion	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3	86-7-20180-23	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA EL CUIDADO DE PACIENTE EN CASA; INCLUYE: VISITA DOMICILIARIA; TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO; PROCEDIMIENTOS DE ENFERMERIA; TERAPIAS INTEGRALES (FISICA; RESPIRATORIA; OCUPACIONAL; LENGUAJE) PARA LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4980555&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	8 Mes(es)	10/20/2023	06/30/2024	527.000.000
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3	86-7-20208-22	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA EL CUIDADO DE PACIENTE EN CASA; INCLUYE: VISITA DOMICILIARIA; TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO; TERAPIAS INTEGRALES; PROCEDIMIENTOS DE ENFERMERIA; PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD RISARALDA Y CALDAS; PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 PARA EL GRUPO No. 1: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA; CON SEDE EN PEREIRA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3611009&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantía	185 Dia(s)	02/03/2023	06/30/2023	259.000.000
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3	86-7-20209-22	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA EL CUIDADO DE PACIENTE EN CASA; INCLUYE: VISITA DOMICILIARIA; TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO; TERAPIAS INTEGRALES; PROCEDIMIENTOS DE ENFERMERIA; PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD RISARALDA Y CALDAS; PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 PARA EL GRUPO No. 2: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS; CON SEDE EN MANIZALES	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3611009&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantía	185 Dia(s)	01/26/2023	07/31/2023	215.000.000
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1	81-7-20231-23	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD DE ATENCION DOMICILIARIA; PROGAMA MEDICO DOMICILIARIO (POMED) Y HOSPITALIZACION O INTERNACION EN CASA (HOCAS); VISITA DOMICILIARIA; ACTIVIDDAES E INTERVENCIONES DE ENFERMERIA; REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y TERAPIAS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSITEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL; PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5115919&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantía	174 Dia(s)	12/01/2023	05/15/2024	2.192.744.735

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratacion	Justificacion Modalidad de Contratacion	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1	81-7-20261-23	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA; PROGRAMA MEDICO DOMICILIARIO (POMED) Y HOSPITALIZACIÓN O INTERNACION EN CASA (HOCAS); VISITA MÉDICA DOMICILIARIA; ACTIVIDADES E INTERVENCIONES DE ENFERMERIA; REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y TERAPIAS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL; PERTENECIENTES A LA UNIDAD REGIONAL DE BOYACÁ; REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5261776&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantía	100 Dia(s)	12/21/2023	05/31/2024	570.000.000
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5	068-7-200185-22	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA U HOSPITALIZACIÓN EN CASA PARA LOS PACIENTES QUE REQUIEREN CONTINUAR CON INDICACIONES DE TRATAMIENTO MEDICO HOSPITALARIO POR FUERA DE LA IPS; PACIENTES CRÓNICOS ; PACIENTES CON VENTILADOR MECANICO Y ATENCIÓN DE OTRAS PATOLOGÍAS; APLICACIÓN DE MEDICAMENTOS - Manual único de Medicamentos y Terapéutica del SSMP - ACUERDO No. 080 del 27 de mayo de 2022; CURACIONES; TERAPIAS; CUIDADOS DE ENFERMERÍA; CONSULTA MEDICA GENERAL O ESPECIALIZADA PARA LOS USUA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3484315&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	6 Mes(es)	03/29/2023	12/15/2023	365.000.000
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7	084-7-200052-23	PRESTACIÓN SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA U HOSPITALIZACIÓN EN CASA PARA LOS USUARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7 QUE REQUIEREN CONTINUAR CON INDICACIONES DE TRATAMIENTO MEDICO HOSPITALARIO POR FUERA DE LA IPS.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4344467&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	2 Mes(es)	05/26/2023	10/15/2023	1.230.000.000
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7	084-7-200081-23	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA U HOSPITALIZACIÓN EN CASA; PACIENTES CRONICOS CON VENTILADOR DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA; Y AQUELLOS OTROS SERVICIOS ORDENADOS POR JUECES DE LA REPUBLICA MEDIANTE ACCIÓN DE TUTELA.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4686281&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	319 Dia(s)	07/15/2023	12/18/2023	206.301.717
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7	084-7-200131-23	PRESTACIÓN SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA U HOSPITALIZACIÓN EN CASA PARA LOS USUARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7 QUE REQUIEREN CONTINUAR CON INDICACIONES DE TRATAMIENTO MEDICO HOSPITALARIO POR FUERA DE LA IPS.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4959226&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantía	6 Mes(es)	10/16/2023	05/31/2024	1.756.000.000

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratacion	Justificacion Modalidad de Contratacion	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato
ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA DISPENSARIO MÉDICO NIVEL I BAHÍA MÁLAGA	029-MDN-DIGSA-DISAN-REPAC-DMBHM-2022	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN DOMICILIARIA Y CUIDADOS PALIATIVOS DE ALTA; MEDIANA Y BAJA COMPLEJIDAD; ALQUILER DE EQUIPOS MÉDICOS; SUMINISTRO DE OXIGENO Y EQUIPOS RELACIONADOS CON EFERMEDADES DEL SUEÑO; QUE REQUIERAN LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ÁREA DE INFLUENCIA Y DE RESPONSABILIDAD DE LA REGIONAL PACÍFICO.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2934898&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantia	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantia	6 Mes(es)	06/10/2022	02/28/2023	310.719.832
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - ARMENIA	181-DISANEJC-CENACARM-2022	LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS EN ATENCION DOMICILIARIA; PARA USUARIOS Y BENFICIARIOS SUBSISTEMA SALUD FFMM DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR GRUPO 1 BAS 08 EN ARMENIA Y SUS SATELITES	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2967347&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantia	Prestación de servicios de salud	7 Mes(es)	07/06/2022	06/30/2023	60.000.000
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - ARMENIA	182-DISANEJC-CENACARM-2022	LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS EN ATENCION DOMICILIARIA; PARA USUARIOS Y BENFICIARIOS SUBSISTEMA SALUD FFMM DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR GRUPO 3 ESM BIAYA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2967347&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantia	Prestación de servicios de salud	7 Mes(es)	07/12/2022	12/05/2022	22.000.000
DIRECCION DE SANIDAD DE EJERCITO-DISPENSARIO MEDICO FLORENCIA	CO1.PCCNTR.3658303	PRESTACIÓN SERVICIOS MÉDICOS EN PROGRAMAS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM CENTRALIZADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESMBAS 12 DEL BATALLÓN DE SERVICIOS N°. 12; Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR (SATÉLITES) PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2892200&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantia	Prestación de servicios de salud	8 Mes(es)	08/20/2022	12/09/2022	400.000.000
DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO DISPENSARIO MEDICO YOPAL	185-DIGSA/CENACYOPAL-2022	PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS EN ATENCIÓN DOMICILIARIA; IMÁGENES DIAGNOSTICAS; LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO; NIÑOS CON CAPACIADES DIVERSAS (REHABILITACIÓN FUNCIONAL); ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA Y OFTALMOLOGIA; PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y ARAUCA Y SUS SATALITES; PARA LA VIGENCIA 2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3050488&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	4 Mes(es)	08/18/2022	12/15/2022	15.000.000

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratacion	Justificación Modalidad de Contratación	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato
DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO DISPENSARIO MEDICO YOPAL	186-SAMC/CENACYO PAL-2022	PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS EN ATENCIÓN DOMICILIARIA; IMÁGENES DIAGNOSTICAS; LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO; NIÑOS CON CAPACIADES DIVERSAS (REHABILITACIÓN FUNCIONAL); ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA Y OFTALMOLOGIA; PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y ARAUCA Y SUS SATALITES; PARA LA VIGENCIA 2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3050488&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestaciòn de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestaciòn de servicios de salud	4 Mes(es)	08/17/2022	06/30/2023	95.000.000
DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO DISPENSARIO MEDICO YOPAL	187-SAMC/CENACYO PAL-2022	PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS EN ATENCIÓN DOMICILIARIA; IMÁGENES DIAGNOSTICAS; LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO; NIÑOS CON CAPACIADES DIVERSAS (REHABILITACIÓN FUNCIONAL); ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA Y OFTALMOLOGIA; PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y ARAUCA Y SUS SATALITES; PARA LA VIGENCIA 2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3050488&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	4 Mes(es)	08/23/2022	12/15/2022	70.000.000
DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO DISPENSARIO MEDICO YOPAL	188-DIGSA/CENACYO PAL-2022	PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS EN ATENCIÓN DOMICILIARIA; IMÁGENES DIAGNOSTICAS; LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO; NIÑOS CON CAPACIADES DIVERSAS (REHABILITACIÓN FUNCIONAL); ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA Y OFTALMOLOGIA; PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y ARAUCA Y SUS SATALITES; PARA LA VIGENCIA 2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3050488&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	4 Mes(es)	08/12/2022	12/15/2022	40.000.000
DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO DISPENSARIO MEDICO YOPAL	189-SAMC/CENACYO PAL-2022	PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS EN ATENCIÓN DOMICILIARIA; IMÁGENES DIAGNOSTICAS; LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO; NIÑOS CON CAPACIADES DIVERSAS (REHABILITACIÓN FUNCIONAL); ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA Y OFTALMOLOGIA; PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y ARAUCA Y SUS SATALITES; PARA LA VIGENCIA 2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3050488&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	4 Mes(es)	08/22/2022	12/15/2022	15.000.000

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratacion	Justificacion Modalidad de Contratacion	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato
DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO DISPENSARIO MEDICO YOPAL	190-SAMC/CENACYOPAL-2022	PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS EN ATENCIÓN DOMICILIARIA; IMÁGENES DIAGNOSTICAS; LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO; NIÑOS CON CAPACIADES DIVERSAS (REHABILITACIÓN FUNCIONAL); ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA Y OFTALMOLOGIA; PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y ARAUCA Y SUS SATALITES; PARA LA VIGENCIA 2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3050488&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantia	Prestación de servicios de salud	4 Mes(es)	08/17/2022	12/15/2022	120.000.000
DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO DISPENSARIO MEDICO YOPAL	192-SAMC/CENACYOPAL-2022	PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS EN ATENCIÓN DOMICILIARIA; IMÁGENES DIAGNOSTICAS; LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO; NIÑOS CON CAPACIADES DIVERSAS (REHABILITACIÓN FUNCIONAL); ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA Y OFTALMOLOGIA; PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y ARAUCA Y SUS SATALITES; PARA LA VIGENCIA 2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3050488&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	4 Mes(es)	08/12/2022	12/15/2022	40.000.000
DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO DISPENSARIO MEDICO YOPAL	193-SAMC/CENACYOPAL-2022	PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS EN ATENCIÓN DOMICILIARIA; IMÁGENES DIAGNOSTICAS; LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO; NIÑOS CON CAPACIADES DIVERSAS (REHABILITACIÓN FUNCIONAL); ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA Y OFTALMOLOGIA; PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y ARAUCA Y SUS SATALITES; PARA LA VIGENCIA 2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3050488&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	4 Mes(es)	08/18/2022	12/15/2022	20.000.000
DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO DISPENSARIO MEDICO YOPAL	194-SAMC/CENACYOPAL-2022	PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS EN ATENCIÓN DOMICILIARIA; IMÁGENES DIAGNOSTICAS; LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO; NIÑOS CON CAPACIADES DIVERSAS (REHABILITACIÓN FUNCIONAL); ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA Y OFTALMOLOGIA; PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y ARAUCA Y SUS SATALITES; PARA LA VIGENCIA 2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3050488&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	4 Mes(es)	08/17/2022	12/15/2022	130.000.000

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratacion	Justificacion Modalidad de Contratacion	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato
DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO DISPENSARIO MEDICO YOPAL	195-SAMC/CENACYOPAL-2022	PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS EN ATENCIÓN DOMICILIARIA; IMÁGENES DIAGNOSTICAS; LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO; NIÑOS CON CAPACIADES DIVERSAS (REHABILITACIÓN FUNCIONAL); ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA Y OFTALMOLOGIA; PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y ARAUCA Y SUS SATALITES; PARA LA VIGENCIA 2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3050488&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	4 Mes(es)	08/19/2022	12/15/2022	60.000.000
DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA*	331-DIGSA/DMBUG-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA Y HOSPITALIZACIÓN EN CASA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES PERTENECIENTES A LA PRIMERA BRIGADA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ; PARA LA VIGENCIA DE 2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2937612&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	6 Mes(es)	05/31/2022	12/15/2022	220.000.000
DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA*	SAMC286-DIGSA/DMBUG-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCIÓN DOMICILIARIA; SERVICIOS MÉDICOS Y PARAMÉDICOS QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES; INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DEL EJERCITO (PADE); SEGÚN LO DEFINIDO EN EL ACUERDO NO 002 DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y LA DIRECTIVA No 0041 DEL 2016 PARA EL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS; PARA LA VIGENCIA 2022.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2836906&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	8 Mes(es)	03/07/2022	06/30/2023	1.350.000.000
DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA*	SAMC321-DIGSA/DMBUG-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCIÓN DOMICILIARIA; SERVICIOS MÉDICOS Y PARAMÉDICOS QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES; INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DEL EJERCITO (PADE); SEGÚN LO DEFINIDO EN EL ACUERDO NO 002 DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y LA DIRECTIVA No 0041 DEL 2016 PARA LOS E.S.M BASPC 30 - BIROV Y BISAN DE LA BRIGADA 30; PARA LA VIGENCIA 2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2911405&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	7 Mes(es)	05/23/2022	12/15/2022	1.200.000.000

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratacion	Justificacion Modalidad de Contratación	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato
DISPENSARIO MEDICO DE CALI	150-DIGSA/DMCAL-2022	LA PRESTACION DE SERVICIOS MÉDICOS Y PARAMÉDICOS EN ATENCIÓN DOMICILIARIA Y HOSPITALIZACIÓN EN CASA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA PERMANENTE No 1733 DE 2014 Y RESOLUCION No 1438 DEL 2011 DE LA DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MEDICO DE POPAYÁN	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2863725&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	12 Mes(es)	03/30/2022	03/31/2023	641.083.048
DISPENSARIO MEDICO DE CALI	284-DIGSA/DMCAL-2022	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD EN ATENCIÓN DOMICILIARIA; HOSPITALIZACION EN CASA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE SERVICIOS PROFESIONALES MÉDICOS; PARAMÉDICOS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ASIGNADOS AL DISPENSARIO MEDICO DE CALI; PALMIRA Y BUGA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA PERMANENTE N° 041 DE 2016 Y RESOLUCION N° 2817 DE 2017 DE LA DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2955609&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	178 Dia(s)	07/07/2022	12/02/2022	845.037.822
DISPENSARIO MEDICO DE CALI	313-DIGSA/DMCAL-2022	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD EN ATENCIÓN DOMICILIARIA; HOSPITALIZACION EN CASA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE SERVICIOS PROFESIONALES DE MÉDICOS; PARAMÉDICOS Y EQUIPOS PARA SOPORTE VITAL PARA PACIENTES QUE REQUIEREN VENTILACIÓN MECÁNICA CON DIAGNÓSTICOS DE ENFERMEDADES CRÓNICAS Y CRÍTICAS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS PARA EL DISPENSARIO MEDICO DE PASTO Y GMCAB IPIALES.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3021066&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	4 Mes(es)	08/09/2022	03/31/2023	256.005.000
DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN//	336-DMMED-BR11-2022	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA; HOSPITALIZACIÓN EN CASA; VISITA MÉDICA DOMICILIARIA; ACTIVIDADES E INTERVENCIONES DE ENFERMERÍA; REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y TERAPIAS PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES EN MONTERÍA - CÓRDOBA Y SU ÁREA METROPOLITANA PARA LA VIGENCIA 2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2895107&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	9 Mes(es)	05/13/2022	11/30/2022	400.000.000

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratacion	Justificacion Modalidad de Contratacion	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato
DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN//	358-DMMED-2022	PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN; ÁREA METROPOLITANA Y RURAL PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN; REGIONAL SIETE PARA EL 2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2921418&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantia	Prestación de servicios de salud	11 Mes(es)	06/14/2022	04/30/2023	1.050.000.000
DISPENSARIO MEDICO NEIVA - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO	125-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2022	PRESTACIÓN SERVICIOS DE ATENCION DOMICILIARIA PARA LOS USUARIOS DE LA REGIONAL 12 PARA LA VIGENCIA 2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2935613&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantia	Prestación de servicios de salud	10 Mes(es)	06/08/2022	04/30/2023	165.000.000
DISPENSARIO MEDICO TOLEMAIDA	NO. 140 DISAN EJC DMTOL-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA Y HOSPITALIZACIÓN EN CASA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS A LA REGIONAL 10; QUE VIVEN EN LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LA JURISDICCIÓN DE LA REGIONAL Y DE LOS QUE LLEGASE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE EN LA VIGENCIA FISCAL 2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2866470&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantia	Prestación de servicios de salud	8 Mes(es)	12/15/2022	03/31/2023	525.000.000
ESM BATALLÓN ASPC NO. 6	165-ESMBAS06CENACIBAGUe-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD EN ATENCIÓN DOMICILIARIA; HOSPITALIZACION EN CASA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE SERVICIOS PROFESIONALES MÉDICOS; PARAMÉDICOS Y ELEMENTOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS Y SERVICIOS REQUERIDOS PARA PACIENTE CRONICO PALIATIVO E INSTITUCIONALIZADO DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS A LA REGIONAL 5 EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA PERMANENTE N° 041 DE 2016 Y RESOLUCION N° 2817 DE 2017 DE LA DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO - VIGENCIA 20	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3292525&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantia	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantia	2 Mes(es)	10/05/2022	03/30/2023	390.000.000
ESM BATALLON DE ASPC NO.2 CACIQUE ALFONSO XEQUE NIVEL I	185-DIGSA-ESMBAS02-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES ATENCION DOMICILIARIA PARA LA ATENCION DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA Y SUS UNIDADES SATELITES ESMBAS02 Y ESMBICAR PARA LA VIGENCIA 2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2886516&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantia	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantia	7 Mes(es)	05/02/2022	12/31/2022	100.000.000

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratacion	Justificacion Modalidad de Contratacion	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato
ESM BATALLON DE ASPC NO.2 CACIQUE ALFONSO XEQUE "NIVEL I	224-DIGSA-ESMBAS02-2022	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA LA ATENCIÓN DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA; Y SUS UNIDADES SATÉLITES ESM-BAS02; PARA LA VIGENCIA 2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2992590&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantía	157 Dia(s)	07/25/2022	12/15/2022	500.000.000
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 8	67-7-200180-2022	SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PACIENTES CRÓNICOS VENTILADOS Y NO VENTILADOS; PARA CONTINUAR CON INDICACIONES DE TRATAMIENTO MÉDICO HOSPITALARIO POR FUERA DE LA IPS EN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN; TERAPÉUTICOS; REHABILITACIÓN; CUIDADOS CRÓNICOS Y PALIATIVOS; COMO SON ENTRE OTRA APLICACIÓN DE MEDICAMENTOS; TRASLADO DE AMBULANCIA BÁSICA Y MEDICALIZADA; CURACIONES; TERAPIAS; CUIDADOS DE ENFERMERÍA; CONSULTA MÉDICA GENERAL O ESPECIALIZADA O DE PROFESIONALES DE LA SALUD. - UNIDAD PRESTADORA DE SAL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2943739&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantía	6 Mes(es)	11/19/2022	12/31/2022	333.500.000
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 8	67-7-200371-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PACIENTES CRÓNICOS VENTILADOS Y NO VENTILADOS; PARA CONTINUAR CON INDICACIONES DE TRATAMIENTO MÉDICO HOSPITALARIO POR FUERA DE LA IPS EN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN; TERAPÉUTICOS; REHABILITACIÓN; CUIDADOS CRÓNICOS Y PALIATIVOS; COMO SON ENTRE OTRA APLICACIÓN DE MEDICAMENTOS; TRASLADO DE AMBULANCIA BÁSICA Y MEDICALIZADA; CURACIONES; TERAPIAS; CUIDADOS DE ENFERMERÍA; CONSULTA MÉDICA GENERAL O ESPECIALIZADA O DE PROFESIONALES DE LA SALUD UNIDAD PRE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3568333&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantía	7 Mes(es)	12/21/2022	06/30/2023	363.000.000
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 8	67-7-200414-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA (POMED) Y HOSPITALIZACION EN CASA (HOCAS) PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3550864&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	7 Mes(es)	12/30/2022	06/30/2023	205.500.000

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratacion	Justificacion Modalidad de Contratacion	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato
		CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO QUE ESTEN PREVIAMENTE AUTORIZADOS POR EL COMI									
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°6	65-7-20035-22	ATENCION DOMICILIARIA U HOSPITALIZACION EN CASA PARA LOS PACIENTES QUE REQUIEREN CONTINUAR CON INDICACIONES DE TRATAMIENTO MEDICO HOSPITALARIO POR FUERA DE LA IPS; CUMPLIMIENTOS DE FALLOS DE TUTELA; PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2870979&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	157 Dia(s)	04/28/2022	11/30/2022	180.000.000
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°6	65-7-20122-22	Prestación de servicios de salud en atención domiciliaria u hospitalización en casa para los pacientes que requieren continuar con indicaciones de tratamiento médico hospitalario por fuera de la IPS; como son entre otra aplicación de medicamentos; curaciones; terapias; cuidados de enfermería; consulta médica general o especializada o de profesionales de la salud para los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional de la Regional De Aseguramiento En Salud No 6.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2984307&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	8 Mes(es)	08/04/2022	03/31/2023	450.000.000
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°6	65-7-20193-22	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCIÓN DOMICILIARIA U HOSPITALIZACIÓN EN CASA PARA LOS PACIENTES QUE REQUIEREN CONTINUAR CON INDICACIONES DE TRATAMIENTO MÉDICO HOSPITALARIO POR FUERA DE LA IPS; COMO SON ENTRE OTRA APLICACIÓN DE MEDICAMENTOS; CURACIONES; TERAPIAS; CUIDADOS DE ENFERMERÍA; CONSULTA MÉDICA GENERAL O ESPECIALIZADA O DE PROFESIONALES DE LA SALUD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº 6 UPRES CORDOBA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3445915&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	190 Dia(s)	12/01/2022	08/15/2023	273.000.000

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratacion	Justificacion Modalidad de Contratacion	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3	86-7-20032-22	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA CUIDADO DE PACIENTE EN CASA; VISITA DOMICILIARIA; PACIENTE CRÓNICO EN CASA; TERAPIAS INTEGRALES (FÍSICA; RESPIRATORIA; OCUPACIONAL; LENGUAJE; TRABAJO SOCIAL) PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA; QUINDÍO; CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO); DE IGUAL FORMA ÁREAS DE INFLUENCIA COMO CABECERA DE REGIÓN Y ADEMÁS DA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2882142&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	8 Mes(es)	05/26/2022	12/31/2022	247.500.000
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3	86-7-20033-22	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA CUIDADO DE PACIENTE EN CASA; VISITA DOMICILIARIA; PACIENTE CRÓNICO EN CASA; TERAPIAS INTEGRALES (FÍSICA; RESPIRATORIA; OCUPACIONAL; LENGUAJE; TRABAJO SOCIAL) PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA; QUINDÍO; CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO); DE IGUAL FORMA ÁREAS DE INFLUENCIA COMO CABECERA DE REGIÓN Y ADEMÁS DA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2882142&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	8 Mes(es)	05/26/2022	12/31/2022	217.500.000
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3	86-7-20034-22	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA CUIDADO DE PACIENTE EN CASA; VISITA DOMICILIARIA; PACIENTE CRÓNICO EN CASA; TERAPIAS INTEGRALES (FÍSICA; RESPIRATORIA; OCUPACIONAL; LENGUAJE; TRABAJO SOCIAL) PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA; QUINDÍO; CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO); DE IGUAL FORMA ÁREAS DE INFLUENCIA COMO CABECERA DE REGIÓN Y ADEMÁS DA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2882142&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	8 Mes(es)	05/26/2022	12/31/2022	195.000.000
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1	81-7-20117-22	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ENFERMERÍA DOMICILIARIA (AUXILIAR DE ENFERMERÍA) EN CUMPLIMIENTO A FALLOS DE TUTELA; ATENCION DOMICILIARIA PACIENTE CON PATOLOGIA CRONICA Y MOVILIDAD REDUCIDA Y ATENCION DE PACIENTE CON PATOLOGIA AGUDA (APLICACIÓN DE MEDICAMENTOS)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2950232&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Otro	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	183 Dia(s)	07/05/2022	11/30/2023	4.700.721.447

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratacion	Justificacion Modalidad de Contratacion	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato
		PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 1									
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5	68-7-20008-22	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA U HOSPITALIZACIÓN EN CASA PARA LOS PACIENTES QUE REQUIEREN CONTINUAR CON INDICACIONES DE TRATAMIENTO MEDICO HOSPITALARIO POR FUERA DE LA IPS; PACIENTES CRÓNICOS CON ATENCIÓN DE OTRAS PATOLOGÍAS; APLICACIÓN DE MEDICAMENTOS; CURACIONES; TERAPIAS; CUIDADOS DE ENFERMERÍA; CONSULTA MEDICA GENERAL O ESPECIALIZADA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CON EL FIN DE PREVENIR; CONTENER Y MITIG	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2840222&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	7 Mes(es)	08/28/2022	09/30/2022	138.750.000
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5	68-7-20207-21	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA U HOSPITALIZACIÓN EN CASA PARA LOS PACIENTES QUE REQUIEREN CONTINUAR CON INDICACIONES DE TRATAMIENTO MEDICO HOSPITALARIO POR FUERA DE LA IPS; PACIENTES CRÓNICOS CON ATENCIÓN DE OTRAS PATOLOGÍAS; APLICACIÓN DE MEDICAMENTOS; CURACIONES; TERAPIAS; CUIDADOS DE ENFERMERÍA; CONSULTA MEDICA GENERAL O ESPECIALIZADA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CON EL FIN DE PREVENIR; CONTENER Y MITIG	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2333753&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	10 Mes(es)	02/07/2022	07/31/2022	105.000.000
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7	084-7-200011-22	PRESTACIÓN SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA U HOSPITALIZACIÓN EN CASA PARA LOS USUARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 7 QUE REQUIEREN CONTINUAR CON LAS INDICACIONES DEL TRATAMIENTO MÉDICO.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2852995&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantía	9 Mes(es)	05/02/2022	11/30/2022	1.191.472.520

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratacion	Justificacion Modalidad de Contratacion	Duracion del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7	084-7-200160-22	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA U HOSPITALIZACIÓN EN CASA; PACIENTES CRONICOS CON VENTILADOR DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA; Y AQUELLOS OTROS SERVICIOS ORDENADOS POR JUECES DE LA REPUBLICA MEDIANTE ACCIÓN DE TUTELA Y LOS PROCEDIMIENTOS AUTORIZADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO CON DESTINO A DICHOS PACIENTES PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL- QUE REQUIEREN CONTINUAR CON INDICACIONES DE TRATAMIENTO MEDICO POR FUERA DE LA IPS POR LOTES.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3606159&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantía	6 Mes(es)	12/27/2022	07/31/2023	1.311.285.890
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7	84-7-20151-21	PRESTACIÓN SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA U HOSPITALIZACIÓN EN CASA PARA LOS USUARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 7 QUE REQUIEREN CONTINUAR CON LAS INDICACIONES DEL TRATAMIENTO MÉDICO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2421863&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantía	4 Mes(es)	01/03/2022	04/30/2022	575.000.000
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7	84-7-20156-21	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCIÓN DOMICILIARIA Y/U HOSPITALIZACIÓN EN CASA PARA PACIENTES CRONICOS CON VENTILADOR DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA; Y AQUELLOS OTROS SERVICIOS ORDENADOS POR JUECES DE LA REPUBLICA MEDIANTE ACCIÓN DE TUTELA Y LOS PROCEDIMIENTOS AUTORIZADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO CON DESTINO A DICHOS PACIENTES	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2447606&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantía	6 Mes(es)	04/06/2022	08/31/2022	156.495.162
ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA DISPENSARIO MÉDICO NIVEL I BAHÍA MÁLAGA	082- MD-DIGSA-DISAN-HONAM-2021	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN DOMICILIARIA Y CUIDADOS PALIATIVOS DE ALTA; MEDIANA Y BAJA COMPLEJIDAD; ALQUILER DE EQUIPOS MÉDICOS; QUE REQUIERAN LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2336411&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2021	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	8 Mes(es)	11/11/2021	04/30/2022	155.000.000
ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA DISPENSARIO MÉDICO NIVEL I BAHÍA MÁLAGA	CO1.PCCNTR.2340605	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN DOMICILIARIA Y CUIDADOS PALIATIVOS DE ALTA; MEDIANA Y BAJA COMPLEJIDAD; ALQUILER DE EQUIPOS MÉDICOS; QUE REQUIERAN LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ÁREA DE INFLUENCIA Y DE RESPONSABILIDAD DE LA REGIONAL PACÍFICO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1820074&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2021	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantía	5 Mes(es)	03/18/2021	07/31/2021	123.300.000

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratacion	Justificacion Modalidad de Contratacion	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA-SANIDAD	120-DISANEJC/CENACARM-2021	LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS EN ATENCION DOMICILIARIA PARA LOS USUARIOS Y BENFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES PARA: GRUPO 1: ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS08 EN ARMENIA Y SUS SATELITES (BAMUR BITER Y BICIS)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1822811&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2021	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantia	Prestación de servicios de salud	10 Mes(es)	04/16/2021	12/05/2021	67.500.000
DIRECCION DE SANIDAD DE EJERCITO-DISPENSARIO MEDICO FLORENCIA	CONTRATO NO. 122	PRESTACIÓN SERVICIOS MÉDICOS EN PROGRAMAS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM CENTRALIZADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESMBAS 12 DEL BATALLÓN DE SERVICIOS N°. 12; Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR (SATÉLITES) PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1850454&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2021	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantia	16 Mes(es)	04/12/2021	07/31/2022	270.000.000
DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO DISPENSARIO MEDICO YOPAL	204-CENACYOPAL-SANIDAD-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES EN EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y ARAUCA (ARAUCA-SARAVENA) lote 1.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2110023&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2021	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantia	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantia	105 Dia(s)	08/11/2021	06/30/2022	100.000.000
DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO DISPENSARIO MEDICO YOPAL	205-CENACYOPAL-SANIDAD-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES EN EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y ARAUCA (ARAUCA-SARAVENA) LOTE 2 Y 3	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2110023&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2021	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantia	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantia	105 Dia(s)	08/10/2021	06/30/2022	50.000.000
DIRECCION GENERAL SANIDAD BAS02 1015 BARRANQUILLA	232 – DIGSANEJC / ESM BAS 02 – 2021	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA MODALIDAD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA; HOSPITALIZACIÓN EN CASA; VISITA MÉDICA DOMICILIARIA; ACTIVIDADES E INTERVENCIONES DE ENFERMERÍA; REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y TERAPIAS DE APOYO PARA LA ATENCION DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA; Y EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BICOR SANTA MARTA.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2040026&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2021	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantia	6 Mes(es)	07/22/2021	12/31/2021	390.000.000

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratacion	Justificacion Modalidad de Contratacion	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato
DISPENSARIO MEDICO DE CALI	250-DIGSA/DMCAL-2021	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCIÓN DOMICILIARIA; HOSPITALIZACIÓN EN CASA; SERVICIOS MÉDICOS Y PARAMÉDICOS QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MEDICO DE POPAYÁN; SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA PERMANENTE N °1733 DE 2014 Y RESOLUCIÓN N° 1438 DEL 2011 DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1881242&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2021	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantía	196 Dia(s)	04/23/2021	06/30/2022	420.000.000
DISPENSARIO MEDICO DE CALI	314-DIGSA/DMCAL-2021	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCIÓN DOMICILIARIA; HOSPITALIZACIÓN EN CASA; SERVICIOS MÉDICOS Y PARAMÉDICOS QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MEDICO DE PASTO E IPIALES; SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA PERMANENTE N °1733 DE 2014 Y RESOLUCIÓN N° 1438 DEL 2011 DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2066171&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2021	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantía	138 Dia(s)	07/21/2021	06/30/2022	240.000.000
DISPENSARIO MEDICO DE CALI	331-DIGSA/DMCAL-2021	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD EN ATENCIÓN DOMICILIARIA; HOSPITALIZACION EN CASA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE SERVICIOS PROFESIONALES MÉDICOS; PARAMÉDICOS Y SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA SOPORTE VITAL E INSUMOS PARA PACIENTES QUE REQUIEREN VENTILACIÓN MECÁNICA Y CON DIAGNÓSTICOS DE ENFERMEDADES CRÓNICAS Y CRÍTICAS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ASIGNADOS AL DISPENSARIO MEDICO DE CALI; PALMIRA Y BUGA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA PERMANENTE N° 041 DE 2016 Y	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2162549&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2021	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	92 Dia(s)	08/28/2021	06/30/2022	800.000.000
DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN//	388-DIGSA-DISAN-DMMED-2021	PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN Y ÁREA METROPOLITANA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN; REGIONAL SIETE PARA EL 2021	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1973998&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2021	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	7 Mes(es)	08/24/2021	11/30/2021	750.000.000
DISPENSARIO MEDICO NEIVA - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO	0134 DISAN EJC / CENAC REGIONAL NEIVA - 2021	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES (ATENCIÓN DOMICILIARIA) PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC09 (NEIVA); UBAM BIMAG (PITALITO) Y UBAM BIPIG (GARZON) PARA LA VIGENCIA 2021. EJECUCIÓN EN EL MUNICIPIO DE GARZÓN	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1960897&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2021	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	6 Mes(es)	07/07/2021	06/30/2022	34.835.000

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratacion	Justificacion Modalidad de Contratacion	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato
DISPENSARIO MEDICO NEIVA - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO	0135 DISAN EJC / CENAC REGINAL NEIVA - 2021	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES (ATENCIÓN DOMICILIARIA) PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC09 (NEIVA); UBAM BIMAG (PITALITO) Y UBAM BIPIG (GARZON) PARA LA VIGENCIA 2021	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1960897&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2021	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantia	Prestación de servicios de salud	7 Mes(es)	06/15/2021	06/30/2022	116.524.300
DISPENSARIO MEDICO TOLEMAIDA	NO. 134– DISAN EJC /DMTOL-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA Y HOSPITALIZACION EN CASA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS A LA REGIONAL 10; QUE VIVEN EN LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LA JURISDICCION DE LA REGIONAL Y DE LOS QUE LLEGASE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE EN LA VIGENCIA FISCAL 2021.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1865569&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2021	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantia	Prestación de servicios de salud	10 Mes(es)	05/11/2021	03/31/2022	315.464.141
ESM BATALLÓN ASPC NO. 6	167-CENACIBAGUe-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD EN ATENCIÓN DOMICILIARIA; HOSPITALIZACION EN CASA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE SERVICIOS PROFESIONALES MÉDICOS; PARAMÉDICOS Y SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA SOPORTE VITAL E INSUMOS PARA PACIENTES SEGÚN DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES CRÓNICAS Y CRÍTICAS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 06 Y SUS ESM SATELITES (ESM BICAI; ESM BIPAT; ESM BITER 06 Y BATOT 18; SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2159648&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2021	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantia	Prestación de servicios de salud	4 Mes(es)	09/07/2021	12/31/2021	900.000.000
POLICIA METROPOLITA DE CARTAGENA DE INDIAS -AREA DE SANIDAD BOLIVAR	72-7-20105-2020	ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA LOS PACIENTES QUE REQUIEREN SERVICIOS SANITARIOS DE PARTE DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN EL EQUIPO DE SALUD. COMO SON CONSULTA AMBULATORIA EN CASA DE MEDICINA GENERAL; CONSULTA AMBULATORIA EN CASA DE MEDICINA ESPECIALIZADA; ATENCIÓN AMBULATORIA EN CASA DE ENFERMERÍA PROFESIONAL; ATENCIÓN DOMICILIARIA EN CASA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA; APLICACIÓN DE MEDICAMENTOS; TOMA DE LA MUESTRA DE LABORATORIOS Y DE CUALQUIERA DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD PARA LOS USUARIOS DEL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1334427&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2021	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantia	Prestación de servicios de salud	6 Mes(es)		12/31/2020	192.000.000

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratacion	Justificacion Modalidad de Contratacion	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato
POLICIA METROPOLITA DE CARTAGENA DE INDIAS -AREA DE SANIDAD BOLIVAR	72-7-20159-2019	se requiere el servicio de atención domiciliaria de paciente crónico sin ventilador; para la continuación de indicaciones de tratamiento médico hospitalario por fuera de la IPS en promoción y prevención; terapéuticos; rehabilitación; cuidados crónicos y paliativos; como son entre otros aplicación de medicamentos; traslado de ambulancia básica y medicalizada; curaciones; terapias; cuidados de enfermería; consulta médica general o especializada o de profesionales de la salud. área de sanidad bol	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.991807&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2021	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	Dia(s)	12/19/2019	07/31/2020	141.917.064
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 8	67-7-20050-2021	SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DE PACIENTE CRÓNICO SIN VENTILADOR; PARA CONTINUAR CON INDICACIONES DE TRATAMIENTO MÉDICO HOSPITALARIO POR FUERA DE LA IPS EN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN; TERAPÉUTICOS; REHABILITACIÓN; CUIDADOS CRÓNICOS Y PALIATIVOS COMO SON ENTRE OTRAS; APLICACIÓN DE MEDICAMENTOS; TRASLADO DE AMBULANCIA BÁSICA Y MEDICALIZADA; CURACIONES; TERAPIAS; CUIDADOS DE ENFERMERÍA; CONSULTA MÉDICA GENERAL O ESPECIALIZADA O DE PROFESIONALES DE LA SALUD UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLÍVAR; CONT	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1893303&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2021	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantía	9 Mes(es)	09/03/2021	12/31/2021	300.000.000
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 8	67-7-20541-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA (POMED) Y HOSPITALIZACION EN CASA (HOCAS) PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2193395&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2021	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantía	13 Mes(es)	10/15/2021	10/31/2022	427.000.000
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 8	67-7-20681-2021	Se requiere el servicio de atención domiciliaria de paciente crónico sin ventilador; para continuar con indicaciones de tratamiento médico hospitalario por fuera de la IPS en promoción y prevención; terapéuticos; rehabilitación; cuidados crónicos y paliativos; como son entre otra aplicación de medicamentos; traslado de ambulancia básica y medicalizada; curaciones; terapias; cuidados de enfermería; consulta médica general o especializada o de profesionales de la salud. Unidad Prestadora de Sal	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2345798&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2021	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantía	7 Mes(es)	11/30/2021	06/30/2022	252.000.000

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratacion	Justificacion Modalidad de Contratacion	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°6	65-7-20148-21	Prestación de servicios de salud en atención domiciliaria u hospitalización en casa para los pacientes que requieren continuar con indicaciones de tratamiento médico hospitalario por fuera de la IPS; como son entre otra aplicación de medicamentos; curaciones; terapias; cuidados de enfermeria; consulta médica general o especializada o de profesionales de la salud para los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional de la Regional De Aseguramiento En Salud No 6.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2015427&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2021	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	9 Mes(es)	07/09/2021	06/30/2022	525.000.000
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°6	65-7-20272-21	ATENCION DOMICILIARIA U HOSPITALIZACION EN CASA PARA LOS PACIENTES QUE REQUIEREN CONTINUAR CON INDICACIONES DE TRATAMIENTO MEDICO HOSPITALARIO POR FUERA DE LA IPS.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2269267&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2021	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	151 Dia(s)	11/13/2021	04/30/2022	265.000.000
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3	86-7-20061-21	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA CUIDADO DE PACIENTE EN CASA; VISITA DOMICILIARIA; PACIENTE CRÒNICO EN CASA; TERAPIAS INTEGRALES (FÍSICA; RESPIRATORIA; OCUPACIONAL; LENGUAJE; TRABAJO SOCIAL) PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA; QUINDÍO; CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO); DE IGUAL FORMA ÁREAS DE INFLUENCIA COMO CABECERA DE REGIÓN Y ADEMÁS DA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1829047&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2021	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantía	9 Mes(es)	04/28/2021	12/31/2021	429.000.000
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3	86-7-20062-21	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA CUIDADO DE PACIENTE EN CASA; VISITA DOMICILIARIA; PACIENTE CRÓNICO EN CASA; TERAPIAS INTEGRALES (FÍSICA; RESPIRATORIA; OCUPACIONAL; LENGUAJE; TRABAJO SOCIAL) PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA; QUINDÍO; CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO); DE IGUAL FORMA ÁREAS DE INFLUENCIA COMO CABECERA DE REGIÓN Y ADEMÁS DA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1829047&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2021	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantía	9 Mes(es)	04/14/2021	12/31/2021	90.000.000

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratacion	Justificacion Modalidad de Contratacion	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7	84-7-20018-21	PRESTACIÓN SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA U HOSPITALIZACIÓN EN CASA PARA LOS USUARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 7 QUE REQUIEREN CONTINUAR CON LAS INDICACIONES DEL TRATAMIENTO MÉDICO.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1803514&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2021	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantia	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantia	9 Mes(es)	06/12/2021	12/31/2021	1.365.000.000
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7	84-7-20019-21	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCIÓN DOMICILIARIA Y/U HOSPITALIZACIÓN EN CASA PARA PACIENTES CRONICOS CON VENTILADOR PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA SERVICIOS CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DE ABRIL 27 DE 2001; PARA EL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL (SSMP); POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL; IGUALMENTE; LOS SERVICIOS ORDENADOS POR JUECES DE LA REPUBLICA MEDIANTE ACCIÓN DE TUTELA Y LOS P	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1812031&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2021	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantia	Prestación de servicios de salud	9 Mes(es)	07/09/2021	12/31/2021	282.804.838
ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA DISPENSARIO MÉDICO NIVEL I BAHÍA MÁLAGA	CO1.PCCNTR.1817883	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS USUARIOS PERTENECIENTES A LA POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES ADSCRITOS A LA REGIONAL PACIFICO DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES QUE REQUIERAN LA ATENCIÓN DOMICILIARIA EN MEDICINA GENERAL; ATENCIÓN Y PROCEDIMIENTOS POR ENFERMERÍA Y TERAPIA RESPIRATORIA (LOTE 1)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1406318&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2020	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantia	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantia	5 Mes(es)	10/02/2020	12/31/2020	132.052.000
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA-SANIDAD	162-DIGSA-CENACARM-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO Y MEDICALIZADO EN AMBULANCIA- ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM ADSCRITOS AL ESM BAS 08 EN ARMENIA Y ESM BASAM PEREIRA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1235292&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2020	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantia	Prestación de servicios de salud	8 Mes(es)	06/01/2020	11/30/2020	47.000.000
DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO	35 7 20031 20	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA; SERVICIO DE AUXILIARES DE ENFERMERIA PARA CUIDADO DE PACIENTE EN CASA; HOSPITALIZACIÓN EN CASA; VISITA DOMICILIARIA PACIENTE CRONICO EN CASA; TERAPIAS INTEGRALES (FISICA; RESPIRATORIA; OCUPACIONAL; LENGUAJE) Y TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO/MEDICALIZADO PARA LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD LA POLICÍA NACIONAL; DEPARTAMENTO DEL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1197505&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2020	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantia	Prestación de servicios de salud	7 Mes(es)	05/11/2020	12/31/2020	289.000.000

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratacion	Justificacion Modalidad de Contratacion	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato
		QUINDÍO Y LOS MUNICIPIOS DE ALCALÁ; CAICEDONIA; SEVILLA Y ULLOA (VALLE).									
DIRECCION DE SANIDAD DE EJERCITO-DISPENSARIO MEDICO FLORENCIA	135-DIGSA-CENAC REGIONAL FLORENCIA-2020	"PRESTACIÓN SERVICIOS MÉDICOS EN PROGRAMAS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM CENTRALIZADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESMBAS 12 DEL BATALLÓN DE SERVICIOS N°. 12; Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR (SATÉLITES) PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA".	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1270619&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2020	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantía	6 Mes(es)		11/30/2020	150.000.000
DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO DISPENSARIO MEDICO YOPAL	197-DIGSA/CENACYOPAL-2020	CONTRATAR LA PRESTACIÓN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES EN EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y ARAUCA (LOTE 2)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1294805&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2020	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	180 Dia(s)	07/23/2020	06/30/2021	90.000.000
DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO DISPENSARIO MEDICO YOPAL	199-DIGSA/CENACYOPAL-2020	CONTRATAR LA PRESTACIÓN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES EN EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y ARAUCA (LOTE 1)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1294805&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2020	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	180 Dia(s)	08/13/2020	12/15/2020	150.000.000
DIRECCION GENERAL SANIDAD BAS02 1015 BARRANQUILLA	226 - DIGSA / ESMBAS02 - 2020	PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD EN LA MODALIDAD DE ATENCION DOMICILIARIA HOSPITALIZACION EN CASA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE SERVICIOS PROFESIONALES MEDICOS ACTIVIDADES DE INTERVENCION DE ENFERMERIA; REALIZACION DE PROCEDIMIENTOS Y TERAPIAS DE APOYO PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM ADSCRIPTOS AL ESM BAS 02 BARRANQUILLA Y SUS CENTRALIZADOS SANTA MARTA Y BAS10 VALLEDUPAR; PARA LA VIGENCIA 2020.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1359989&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2020	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	155 Dia(s)	09/21/2020	12/15/2020	380.000.000

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratacion	Justificacion Modalidad de Contratacion	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato
DISAN-DMSOC	654-DMSOC-EJC-2020	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA PACIENTE SOSPECHOSO O CONFIRMADO DE INFECCION POR CORONAVIRUS (SARS - CoV-2); TODAS LAS ACTIVIDADES; PROCEDIMIENTOS Y TALENTO HUMANO REQUERIDOS PARA ESTE FIN; DIRIGIDOS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DEL EJERCITO NACIONAL CON DOMICILIO EN LA CIUDAD BOGOTÁ DC. Y ALGUNOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA: SOACHA; SIBATE; CHÍA; TABIO; TENJO; CAJICÁ; ZIPAQUIRÁ; NEMOCON; UBATE; GACHANCIPA; SUESCA; SESQUILE; SOPO; TOCANCIPÁ. LA CALERA; GUASCA; GUATA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1357905&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2020	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantía	11 Mes(es)	08/18/2020	10/15/2021	329.039.200
DISPENSARIO MEDICO DE CALI	252/DMCAL/2020	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD EN ATENCIÓN DOMICILIARIA; HOSPITALIZACION EN CASA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE SERVICIOS PROFESIONALES DE MÉDICOS; PARAMÉDICOS Y EQUIPOS PARA SOPORTE VITAL PARA PACIENTES QUE REQUIEREN VENTILACIÓN MECÁNICA CON DIAGNÓSTICOS DE ENFERMEDADES CRÓNICAS Y CRÍTICAS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL DISPENSARIO MEDICO DE CALI; PALMIRA Y BUGA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA PERMANENTE N° 1733 DE 2014 Y RESOLUCION N° 1438	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1143503&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2020	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantía	Dia(s)	03/30/2020	06/30/2021	1.702.539.296
DISPENSARIO MEDICO DE CALI	260/DMCAL/2020	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD EN ATENCIÓN DOMICILIARIA; HOSPITALIZACION EN CASA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE SERVICIOS PROFESIONALES DE MÉDICOS; PARAMÉDICOS Y EQUIPOS PARA SOPORTE VITAL PARA PACIENTES QUE REQUIEREN VENTILACIÓN MECÁNICA CON DIAGNÓSTICOS DE ENFERMEDADES CRÓNICAS Y CRÍTICAS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS23 DE PASTO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA PERMANENTE N° 1733 DE 2014 Y RESOLUCION N°	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1153541&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2020	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	Dia(s)	03/31/2020	06/30/2021	335.376.800
DISPENSARIO MEDICO NEIVA - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO	156-CENAC REGIONAL NEIVA-ESM-BASPC09-2020	CONTRATAR LOS SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS EN ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC09 (NEIVA); UBAM BIMAG (PITALITO) Y UBAM BIPIG (GARZON) PARA LA VIGENCIA 2020.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1359780&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2020	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	5 Mes(es)	12/14/2020	06/30/2021	180.000.000

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratacion	Justificacion Modalidad de Contratacion	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato
POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN	90-7-20091-19	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA QUE INCLUYA CUIDADOS MÉDICOS; APOYO TERAPÉUTICO; CUIDADOS DE ENFERMERÍA; TERAPIA FÍSICA; RESPIRATORIA; NUTRICIÓN; OCUPACIONAL; INCLUIDO EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO Y TODAS LAS ACTIVIDADES; PROCEDIMIENTOS Y TALENTO HUMANO REQUERIDO PARA ESTE FIN; DIRIGIDOS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.975506&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2020	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	Dia(s)	12/19/2019	04/30/2020	559.000.000
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7	84-7-20185-19	SERVICIO DE ATENCION DOMICILIARIA U HOSPITALIZACION EN CASA PARA LOS USUARIOS DE LA SECCIONAL DE SANIDAD META QUE REQUIEREN CONTINUAR CON LAS INDICACIONES DE TRATAMIENTO MEDICO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1004010&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2020	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantía	Dia(s)	12/31/2019	03/31/2020	230.000.001
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META POLICÍA NACIONAL	103-7-20102-20	PRESTACIÓN SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA U HOSPITALIZACIÓN EN CASA PARA LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META QUE REQUIEREN CONTINUAR CON LAS INDICACIONES DEL TRATAMIENTO MEDICO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1295215&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2020	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantía	8 Mes(es)	08/04/2020	03/15/2021	748.403.887
UPRES DENOR - POLICÍA METROPOLITANA DE CUCUTA	75-7-20164-20	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCIÓN DOMICILIARIA Y/U HOSPITALIZACIÓN EN CASA PARA PACIENTES CRÓNICOS VENTILADOR Y/O PACIENTES QUE REQUIEREN CONTINUAR CON INDICACIONES DE TRATAMIENTO MEDICO HOSPITALARIO POR FUERA DE LA IPS. PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER; SERVICIOS CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DE ABRIL 27 DE 2001; PARA EL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL (SSMP); POR EL CUAL SE ESTA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1419775&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2020	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	449 Dia(s)	10/20/2020	12/31/2021	443.930.140
DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO DISPENSARIO MEDICO YOPAL	171-CENACYOPAL-SANIDAD-2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.834030&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2019	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	Dia(s)	06/10/2019	12/05/2019	70.000.000

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratacion	Justificacion Modalidad de Contratacion	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato
DIRECCION GENERAL SANIDAD BAS02 1015 BARRANQUILLA	CONTRATO NO. 208- DIGSA – ESM BAS 02 – 2019	ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA MODALIDAD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA; HOSPITALIZACIÓN EN CASA; VISITA MÉDICA DOMICILIARIA; ACTIVIDADES E INTERVENCIONES DE ENFERMERÍA; REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y TERAPIAS DE APOYO PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA Y SUS CENTRALIZADOS BICOR SANTA MARTA Y BAS10 VALLEDUPAR; PARA LA VIGENCIA 2019".	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.853113&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2019	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	No definido	07/23/2019	11/30/2019	123.119.368
DIRECCION GENERAL SANIDAD BAS02 1015 BARRANQUILLA	CONTRATO NO. 209- DIGSA – ESM BAS 02 – 2019	ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA MODALIDAD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA; HOSPITALIZACIÓN EN CASA; VISITA MÉDICA DOMICILIARIA; ACTIVIDADES E INTERVENCIONES DE ENFERMERÍA; REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y TERAPIAS DE APOYO PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA Y SUS CENTRALIZADOS BICOR SANTA MARTA Y BAS10 VALLEDUPAR; PARA LA VIGENCIA 2019".	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.853113&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2019	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	No definido	07/15/2019	11/30/2019	373.583.500
DISPENSARIO MEDICO DE CALI	310/DMCAL/2019	la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD EN ATENCIÓN DOMICILIARIA; HOSPITALIZACION EN CASA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE SERVICIOS PROFESIONALES MÉDICOS; PARAMÉDICOS Y SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA SOPORTE VITAL E INSUMOS PARA PACIENTES QUE REQUIEREN VENTILACIÓN MECÁNICA Y CON DIAGNÓSTICOS DE ENFERMEDADES CRÓNICAS Y CRÍTICAS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ASIGNADOS AL DISPENSARIO MEDICO DE CALI; PALMIRA Y BUGA; SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA PERMANENTE N° 041 DE 2016	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.813503&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2019	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantía	Dia(s)	05/30/2019	06/30/2020	1.029.471.014
DISPENSARIO MEDICO DE CALI	320/DMCAL/2019	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCIÓN DOMICILIARIA; HOSPITALIZACIÓN EN CASA; SERVICIOS MÉDICOS Y PARAMÉDICOS QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESM BAS23 DE PASTO Y DE GMCAB -IPIALES; VIGENCIA 2019".	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.812828&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2019	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantía	Dia(s)	05/18/2019	12/06/2019	153.382.800

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratacion	Justificacion Modalidad de Contratacion	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato
DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN//	350 DIGSA-DISAN-DMMED 2019	LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA; HOSPITALIZACIÓN EN CASA; VISITA MEDICA DOMICILIARIA; ACTIVIDADES E INTERVENCIONES DE ENFERMERÍA; REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y TERAPIAS PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DE SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES EN MONTERÍA - CÓRDOBA Y SU ÁREA METROPOLITANA PARA LA VIGENCIA 2019	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.823539&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2019	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantia	Prestación de servicios de salud	No definido	05/22/2019	11/30/2019	140.000.000
DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN//	483 DGSM-DMMED	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ATENCION DOMICILIARIA; HOSPITALIZACIÓN EN CASA; VISITA MEDICA DOMICILIARIA; ACTIVIDADES E INTERVENCIONES DE ENFERMERIA; REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS; TERAPIAS DE APOYO EN LA CIUDAD DE MEDELLIN Y AREA METROPOLITANA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DURANTE LA VIGENCIA FUTURA 2019 Y APALANCAMIENTO VIGENCIA 2018	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.618065&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2019	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantia	Prestación de servicios de salud	No definido	12/17/2018	06/30/2019	350.000.000
DISPENSARIO MEDICO TOLEMAIDA	142-MDN-DGSM-DISAN-DMTOL-2019	PRESTACION DE LOS SERVICIOS INTERDISCIPLINARIOS DE PACIENTES CON ATENCION DOMICILIARIA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESM5027 BISUM CENTRALIZADO AL DISPENSARIO MEDICO DE TOLEMAIDA Y DE LOS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.795943&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2019	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantia	Prestación de servicios de salud	No definido	04/25/2019	11/30/2019	150.000.000
DISPENSARIO MEDICO TOLEMAIDA	157-MDN-DGSM-DISAN-DMTOL-2019	LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS INTERDISCIPLINARIOS DE PACIENTES CON ATENCION DOMICILIARIA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL DISPENSARIO MEDICO DE TOLEMAIDA Y DE LOS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.832428&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2019	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantia	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantia	No definido	06/10/2019	11/30/2019	160.000.000
ESM BATALLÓN ASPC NO. 6	143-CENACIBAGUE-2018	"LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS; PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN ATENCIÓN DOMICILIARIA INTEGRAL DE LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL DISPENSARIO MEDICO DE LA SEXTA BRIGADA (ESM 5175); UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC – IBAGUE; INCLUIDOS EN EL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD; MEDIANTE ACUERDO 002 DE 2001 DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES; AUTORIZADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO Y POR ORDENES JUDICIALES"	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.487290&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2019	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantia	Prestación de servicios de salud	No definido	08/27/2018	06/30/2019	310.000.000

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratacion	Justificación Modalidad de Contratacion	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato
ESM BATALLÓN ASPC NO. 6	CONTRATO 117	LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS; PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN ATENCIÓN DOMICILIARIA INTEGRAL DE LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL DISPENSARIO MEDICO DE LA SEXTA BRIGADA (ESM 5175); UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC – IBAGUÉ; INCLUIDOS EN EL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD; MEDIANTE ACUERDO 002 DE 2001 DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES; AUTORIZADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO Y POR ORDENES JUDICIALES	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.826152&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2019	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	No definido	06/01/2019	12/31/2019	500.000.000
POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN	90-7-20015-19	SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA QUE INCLUYA CUIDADOS MÉDICOS; APOYO TERAPÉUTICO; CUIDADOS DE ENFERMERÍA; TERAPIA FÍSICA; RESPIRATORIA; NUTRICIÓN; OCUPACIONAL; INCLUIDO EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO Y TODAS LAS ACTIVIDADES; PROCEDIMIENTOS Y TALENTO HUMANO REQUERIDO PARA ESTE FIN; DIRIGIDOS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.758044&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2019	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantía	No definido	03/15/2019	10/31/2019	690.000.000
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7	84-7-20031-19	SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA U HOSPITALIZACIÓN EN CASA PARA LOS USUARIOS DE LA SECCIONAL DE SANIDAD META QUE REQUIEREN CONTINUAR CON LAS INDICACIONES DE TRATAMIENTO MEDICO.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.781864&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2019	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantía	No definido	04/01/2019	09/30/2019	450.000.000
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7	84-7-20062-18	SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA U HOSPITALIZACIÓN EN CASA PARA LOS USUARIOS DE LA SECCIONAL DE SANIDAD META QUE REQUIEREN CONTINUAR CON LAS INDICACIONES DE TRATAMIENTO MEDICO.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.437017&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2019	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantía	No definido	07/01/2018	10/31/2018	180.000.000
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA	92-7-20023-19	ATENCION DOMICILIARIA U HOSPITALIZACION EN CASA PARA LOS PACIENTES QUE REQUIEREN CONTINUAR CON INDICACIONES DE TRATAMIENTO MEDICO HOSPITALARIO POR FUERA DE LA IPS; COMO SON ENTRE OTROS APLICACIÓN DE MEDICAMENTOS; TRASLADO DE AMBULANCIA BASICA; CURACIONES; TERAPIAS; CUIDADOS DE ENFERMERIA; CONSULTA MEDICA GENERAL O ESPECIALIZADA O DE PROFESIONALES DE LA SALUD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL – ÁREA DE SANIDAD CORDOBA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.762603&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2019	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	No definido	04/10/2019	12/31/2019	240.000.000

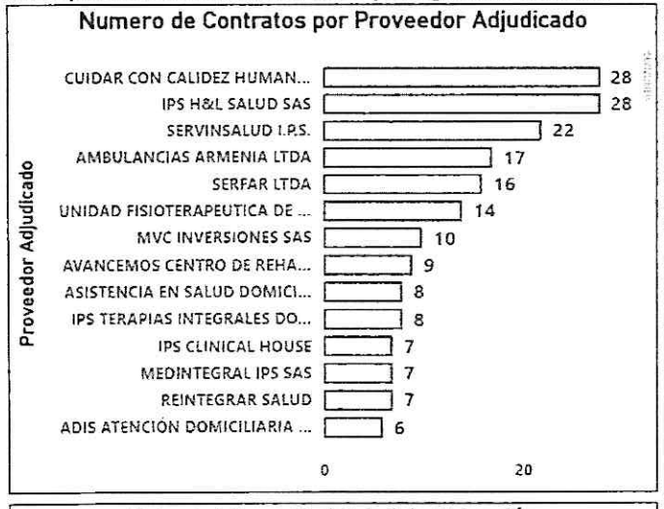
Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratacion	Justificacion Modalidad de Contratacion	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO	94-7-20068-19	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN CONSULTA POR PRIMERA VEZ Y CONTROLES EN PEDIATRIA Y SUBESPECIALIDADES PEDIATRICAS; IGUALMENTE INTERCONSULTA HOSPITALARIA; ATENCIÓN DOMICILIARIA Y APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO CUANDO SE REQUIERA PARA LA POBLACION PEDIATRICA AFILIADA AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL; EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.787121&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2019	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantia	Prestación de servicios de salud	Dia(s)	04/12/2019	03/31/2020	300.000.000
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO1	NO. 217-DISAN-EJC-2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA Y HOSPITALIZACION EN CASA PARA MANEJO TERAPÉUTICO PARA LA ATENCION DEL USUARIO EN TODAS LAS ACTIVIDADES ; PROCEDIMIENTOS Y TALENTO HUMANO REQUERIDOS PARA ESTE FIN; DIRIGIDOS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. Y LOS MUNICIPIOS ALEDAÑOS DE SOACHA; TABIO; TENJO; ZIPAQUIRA; TOCANCIPA; LA CALERA; FUNZA; CHIA; MOSQUERA; CAJICA; Y FACATATIVA.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.574244&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2018	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantia	Prestación de servicios de salud	No definido	11/29/2018	12/31/2019	6.500.000.000
DIRECCION GENERAL SANIDAD BAS02 1015 BARRANQUILLA	181 – DGSM-ESM 1015-2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA MODALIDAD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA; HOSPITALIZACIÓN EN CASA; VISITA MÉDICA DOMICILIARIA; ACTIVIDADES E INTERVENCIONES DE ENFERMERÍA; REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS; TERAPIAS DE APOYO PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1015 EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA; AREA METROPOLITANA; MUNICIPIOS DE SU JURISDICCIÓN Y LOS ESTABLECIMIENTOS CENTRALIAZADOS; PARA LA VIGENCIA 2018	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.434059&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2018	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantia	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantia	Dia(s)	06/22/2018	11/30/2018	250.000.000
DIRECCION GENERAL SANIDAD BAS02 1015 BARRANQUILLA	CONTRATO N° 234-DGSM ESM 1015-2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA MODALIDAD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA; HOSPITALIZACIÓN EN CASA; VISITA MÉDICA DOMICILIARIA; ACTIVIDADES E INTERVENCIONES DE ENFERMERÍA; REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS; TERAPIAS DE APOYO PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1006 Y 1009 EN LAS CIUDADES DE SANTA MARTA Y VALLEDUPAR; PARA LA VIGENCIA 2018	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.500601&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2018	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantia	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantia	Dia(s)	09/10/2018	12/15/2018	90.000.000

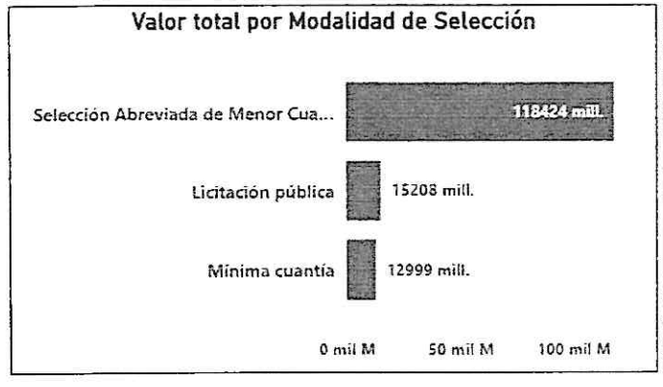
Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratacion	Justificacion Modalidad de Contratacion	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato
DISPENSARIO MEDICO DE CALI	235-DMCAL-2018	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCIÓN DOMICILIARIA; HOSPITALIZACION EN CASA; SERVICIOS MÉDICOS Y PARAMÉDICOS QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ASIGNADOS AL DISPENSARIO MEDICO DE POPAYAN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION N° 2817 DE 2017 - EN LA VIGENCIA DE 2018"	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.393626&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2018	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantia	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantia	No definido	05/04/2018	12/20/2018	316.193.500
DISPENSARIO MEDICO DE CALI	239-DMCAL-2018	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCIÓN DOMICILIARIA; HOSPITALIZACION EN CASA; SERVICIOS MÉDICOS Y PARAMÉDICOS QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ASIGNADOS AL DISPENSARIO MEDICO DE CALI SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA PERMANENTE N° 041 DE 2016 Y RESOLUCION N° 2817 DE 2017 DE LA DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO - EN LA VIGENCIA DE 2018"	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.390332&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2018	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantia	Prestación de servicios de salud	No definido	05/07/2018	12/20/2018	1.273.991.003
DISPENSARIO MEDICO DE CALI	286-DMCAL-2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCIÓN DOMICILIARIA; HOSPITALIZACION EN CASA; SERVICIOS MÉDICOS Y PARAMÉDICOS QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ASIGNADOS A LOS DISPENSARIOS MEDICOS 3007-3008 DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA PERMANENTE N° 041 DE 2016 Y RESOLUCION N° 2817 DE 2017 DE LA DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO - EN LA VIGENCIA DE 2018	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.433406&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2018	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantia	Prestación de servicios de salud	No definido	06/25/2018	12/20/2018	195.320.000
DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN//	CO1.PCCNTR.447669	LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ATENCION DOMICILIARIA; HOSPITALIZACIÓN EN CASA; VISITA MEDICA DOMICILIARIA; ACTIVIDADES E INTERVENCIONES DE ENFERMERIA; REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS; TERAPIAS DE APOYO EN LA CIUDAD DE MEDELLIN Y AREA METROPOLITANA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES EN LA VIGENCIA 2018	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.433940&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2018	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantia	Prestación de servicios de salud	No definido	06/19/2018	12/16/2018	280.000.000

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratacion	Justificacion Modalidad de Contratacion	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato
JEFATURA SALUD FUERZA AEREA	081-01-MDN-CGFM-DGSM-JEFSA-FAC-2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DOMICILIARIOS INTEGRALES DE SALUD A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD FAC/DGSM - HOMIC Y USUARIOS ATENDIDOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR EN LA CIUDAD DE BOGOTA Y ZONAS ALEDAÑAS; QUE CUMPLAN CON CRITERIOS MÉDICOS E INSTITUCIONALES (PROTOCOLO DGSM) PARA SER INGRESADOS AL PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.395252&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2018	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	Dia(s)	05/16/2018	12/15/2018	560.000.000
POLICIA METROPOLITA DE CARTAGENA DE INDIAS -AREA DE SANIDAD BOLIVAR	72-7-20042 DE 2018	ATENCION DOMICILIARIA U HOSPITALIZACION EN CASA PARA LOS PACIENTES QUE REQUIEREN CONTINUAR CON INDICACIONES DE TRATAMIENTO MEDICO HOSPITALARIO POR FUERA DE LA IPS; COMO SON ENTRE OTROS APLICACIÓN DE MEDICAMENTOS; TRASLADO DE AMBULANCIA BASICA Y MEDICALIZADA; CURACIONES; TERAPIAS; CUIDADOS DE ENFERMERIA; CONSULTA MEDICA GENERAL O ESPECIALIZADA O DE PROFESIONALES DE LA SALUD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL – ÁREA DE SANIDAD BOLÍVAR; CONTENIDOS EN EL ACUERDO No. 002	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.395143&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2018	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	No definido	05/24/2018	12/31/2018	339.215.050
POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN	90-7-20013-18	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA QUE INCLUYA CUIDADOS MÉDICOS GENERALES; APOYO TERAPÉUTICO; CUIDADOS DE ENFERMERÍA; TERAPIA FÍSICA; RESPIRATORIA; NUTRICIÓN; OCUPACIONAL; INCLUIDO EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO Y TODAS LAS ACTIVIDADES; PROCEDIMIENTOS Y TALENTO HUMANO REQUERIDO PARA ESTE FIN; DIRIGIDOS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.355610&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2018	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de salud	No definido	03/09/2018	04/30/2019	1.200.000.000
DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN//	336-DIGSA-DISAN-DMMED-2020	LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ATENCION DOMICILIARIA; HOSPITALIZACIÓN EN CASA; VISITA MEDICA DOMICILIARIA; ACTIVIDADES E INTERVENCIONES DE ENFERMERIA; REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y TERAPIAS PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DE SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES EN MONTERIA - CORDOBA Y SU AREA METROPOLITANA PARA LA VIGENCIA 2020	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1358116&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true		Suministros	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantía	6 Mes(es)		11/30/2020	350.000.000

ANÁLISIS DE LA OFERTA

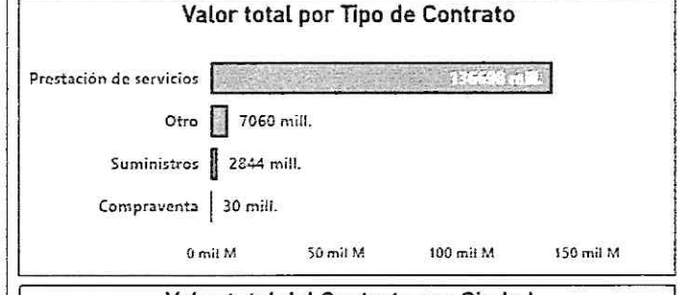
La oferta de los bienes objeto del presente estudio, es verificada en la página web de Contratación Estatal en Colombia (www.colombiacompra.gov.co) y se toma como referencia aquellos proveedores que han participado diferentes procesos de contratación con objetos iguales o similares.













ANEXO C

ESTUDIO DE MERCADO (ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS)

La DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR del Hospital Naval Nivel III de Cartagena de Indias elaboró la invitación a presentar cotización correspondiente a la vigencia 2025, conforme a los requerimientos y especificaciones técnicas mínimas definidas para el presente proceso de contratación. En coordinación con el **Comité Estructurador Técnico**, se adelantaron gestiones orientadas a identificar posibles proponentes con capacidad para suministrar los bienes y/o prestar los servicios requeridos, a quienes se les remitió la respectiva solicitud de cotización.

Finalizada la etapa de invitación, se recibieron propuestas económicas por parte de un grupo determinado de personas naturales y jurídicas. Dichas cotizaciones fueron remitidas para su análisis al Comité Estructurador Económico.

ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES

El **Comité Estructurador Económico**, con base en las cotizaciones allegadas por parte del comité estructurador técnico y en aplicación de criterios técnicos previamente definidos, procedió a realizar el análisis correspondiente de los precios unitarios ofertados para cada ítem. Para ello, se estimó el **coeficiente de variación (CV)** de los valores reportados, y con fundamento en este indicador se definió la métrica estadística más apropiada para establecer el precio unitario de referencia.

Los métodos considerados en el marco de esta evaluación fueron los siguientes:

- Menor Valor
- Media aritmética
- Mediana
- Media Geométrica
- Media Armónica
- Valor máximo (cuando hay dos datos)
- Coeficiente de Variación (CV[3]).
- Histórico más ajuste por Inflación[4].

Se establecerá el siguiente procedimiento como criterio de selección la métrica a implementarse cuyo propósito es determinar el precio unitario de referencia por ítems:

- ✓ Si CV ≤ 5%, entonces el criterio de selección es **Menor Valor.**
- ✓ Si 5% < CV ≤ 15%, entonces el criterio de selección es **Media armónica.**
- ✓ Si 15% < CV ≤ 30%, entonces el criterio de selección es **Media Geométrica.**
- ✓ Si 30% < CV ≤ 50%, entonces el criterio de selección es **Media aritmética.**
- ✓ Si 50% < CV, entonces el criterio de selección es **Mediana.**

[3] CV es el cociente entre la media aritmética y la raíz de la varianza
[4] Adicionalmente se aplicará técnicas de extrapolación con el ánimo de medir la correlación de precios con el tiempo

Ítems		Descripción técnica del bien y/o servicio por suministrar	Unidad de medida	Cantidad	Clínica de la costa Precio unitario	Serfar Ltda Precio unitario	Cuidado seguro en casa IPS Precio unitario	CV	Precio Unitario de referencia[5]
1.	Pacientes domiciliarios	**Auxiliar enfermería** según concepto emitido por junta medico cientifica incluye elementos de bioseguridad para la auxiliar de enfermería y material para aseo de manos, guantes de manejo del personal que ayuda con la manipulación del paciente, las bolsas de basura para la disposición de desechos_ Sondas de aspiración de secreciones respiratorias o cateterismo vesical	Turno de 24 horas	Según requerimiento	711.161,00	500.000,00	501.485,00	21,28%	562.858,00
2.	Pacientes domiciliarios	**Auxiliar enfermería** según concepto emitido por junta medico cientifica incluye elementos de bioseguridad para la auxiliar de enfermería y material para aseo de manos, guantes de manejo del personal que ayuda con la manipulación del paciente, las bolsas de basura para la disposición de desechos. Sondas de aspiración de secreciones respiratorias o cateterismo vesical	Turno de 12 horas	Según requerimiento	425.000,00	300.000,00	263.450,00	25,71%	322.653,00
3.	Pacientes domiciliarios	**Auxiliar enfermería** según concepto emitido por junta medico incluye elementos de bioseguridad para la auxiliar de enfermería y material para aseo de manos, guantes de manejo del personal que ayuda con la manipulación del paciente, las bolsas de basura para la disposición de desechos. Sondas de aspiración de secreciones respiratorias o cateterismo vesical	Turno de 6 horas	Según requerimiento	255.000,00	130.000,00	132.069,00	41,53%	172.356,00
4.	Pacientes domiciliarios	**Enfermero Jefe** administración de medicamentos endovenosos en domicilio servido	Turno de 24 horas	Según requerimiento	76.500,00	70.000,00	908.400,00	137,13%	76.500,00
5.	Pacientes domiciliarios	TERAPIA RESPIRATORIA INCLUYE: Sesión realizada por terapeuta respiratoria consulta de primera vez o de control, evaluación, percusión, vibración, drenaje postural, succión, medicación respiratoria, mediante micro nebulización, acelerador de flujo, los asistida y/o ejercidos respiratorios, mido nebulizador	Sesión	Según requerimiento	102.000,00	70.000,00	50.000,00	35,45%	74.000,00
6.	Pacientes domiciliarios	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL INCLUYE Sesión realizada por terapeuta ocupacional consulta de primera vez o de control, evolución, entrenamiento para auto cuidado e integración familiar, social y/o laboral del paciente	Sesión	Según requerimiento	110.000,00	70.000,00	58.000,00	34,32%	79.333,00
7.	Pacientes domiciliarios	TERPIA FONOAUDIOLOGIA INTEGRAL INCLUYE Sesión realizada por fonoaudióloga consulta de primera vez y de control, evaluación, educación, determinación de ayuda audiológica, pruebas y/o tratamiento	Sesión	Según requerimiento	110.000,00	70.000,00	55.000,00	36,30%	78.333,00
8.	Pacientes domiciliarios	TERAPIA FISICA INTEGRAL INCLUYE Sesión realizada por fisioterapeuta consulta por primera vez o de control, evaluación, ejercicios terapéuticos, estimulación temprana, mecanoterapia, medios fisicos (hidroterapia, crioterapia, calor húmedo), electroterapia, (biofeedback, TENS, ultrasonido, diatermia) y/o tracciones	Sesión	Según requerimiento	97.750,00	70.000,00	50.000,00	33,04%	72.583,00
9.	Pacientes domiciliarios	Alquiler Cama tipo Hospitalaria Eléctrica - cama que incluye colchón antiescaras MENSUAL	Unidad	Según requerimiento	750.000,00	450.000,00	387.500,00	36,62%	529.167,00
10.	Pacientes domiciliarios	Alquiler Cama tipo Hospitalaria Manual-cama que incluye colchón antiescaras MENSUAL	Unidad	Según requerimiento	550.000,00	300.000,00	312.500,00	36,35%	387.500,00
11.	Pacientes domiciliarios	Toma de muestras en domicilio ciudad de Cartagena con traslado a todo costo al laboratorio HONAC incluye muestras de sangre venosa, recolección orina, materia fecal. Frotis	Servicio por usuario	Según requerimiento	153.000,00	100.000,00	50.000,00	51,00%	100.000,00
12.	Pacientes domiciliarios	Alquiler Monitor multiparámetros mensual incluye cables de monitoreo oximetria brazalete de presión según edad del paciente periodicidad MENSUAL	Unidad	Según requerimiento	901.000,00	600.000,00	541.450,00	28,34%	663.964,00

[5] Precio unitario de referencia incluye IVA (cuando aplique) y demás erogaciones que correspondan.

Ítems	Descripción técnica del bien y/o servicio por suministrar		Unidad de medida	Cantidad	Clínica de la costa Precio unitario	Serfar Ltda Precio unitario	Cuidado seguro en casa IPS Precio unitario	CV	Precio Unitario de referencia[5]
13.	Pacientes domiciliarios	Alquiler Aspirador de secreciones incluye linar y caucho de succión periodicidad MENSUAL y oximetro de pulso	Unidad	Según requerimiento	425.000,00	250.000,00	120.000,00	57,76%	250.000,00
14.	Pacientes domiciliarios	Alquiler Ventilador mecánico incluye filtro nariz de camello circuito ventilatorio, manquera corrugada periodicidad MENSUAL y oximetro de pulso	Unidad	Según requerimiento	3.884.500,00	2.500.000,00	2.400.000,00	28,34%	2.856.464,00
15.	Pacientes domiciliarios	PROCEDIMIENTO CAMBIO SONDA VESICAL: Incluye: procedimiento por profesional de enfermada, e insumos: Sonda vesical, jeringa de 10 CC, gasas estériles, guantes estériles, bolsa recolectora jabón para lavado	Global	Según requerimiento	153.000,00	180.000,00	95.000,00	30,44%	142.667,00
16.	Pacientes domiciliarios	**Suministro Alimentacion por Gastrotomia**: el cual Incluye 4 Bolsa de alimentación (Capacidad minino de 1000CC), 2 solución salina por SOOCC, 10 jeringa punta catéter	Kit	Según requerimiento	263.500,00	180.000,00	596.440,00	63,56%	263.500,00
17.	Pacientes domiciliarios	**Medicina General** domiciliaria	Consulta	Según requerimiento	76.500,00	100.000,00	80.000,00	14,83%	84.336,00
18.	Pacientes domiciliarios	**Nutrición** — Psicologia —Trabajo Social domiciliaria	Consulta	Según requerimiento	85.000,00	70.000,00	55.000,00	21,43%	68.912,00
19.	Pacientes domiciliarios	Alquiler mensual colchón antiescaras mensual	Unidad	Según requerimiento	1.350.000,00	150.000,00	187.500,00	121,29%	187.500,00
20.	Pacientes domiciliarios	Alquiler mensual de silla de ruedas estándar mensual	Unidad	Según requerimiento	110.500,00	150.000,00	133.280,00	15,11%	130.239,00
21.	Pacientes domiciliarios	Alquiler silla de baño para pacientes mensual	Unidad	Según requerimiento	136.000,00	150.000,00	95.200,00	22,41%	124.764,00
22.	Servicios 24 horas pacientes institucionalizados en unidad de crónicos	INTERNACION EN ACOMODACION UNIPERSONAL (acuerdo patologia del paciente) -PAQUETE INCLUYE servicios de hoteleria, medicina general. enfermeria, accesos venosos, soluciones de mantenimiento endovenoso uso bomba de infusión y oxígeno. Debe garantizar el servicio de ventilación mecánica invasiva (Paciente ventilado) terapia respiratoria hasta 6 sesiones por dia, terapias de mantenimiento arcos de movilidad tono muscular, hasta 2 por dia y fonoaudiologia hasta 2 por dia	DIA DE 24 HORAS	Según requerimiento	607.206,00	1.700.000,00	700.000,00	60,45%	700.000,00
23.	Servicios 24 horas pacientes institucionalizados en unidad de crónicos	INTERNACION EN ACOMODACION BIPERSONAL (DIA DE 24 HORAS) (acuerdo patología del paciente) -PAQUETE INCLUYE servicios de hoteleria, medicina general, enfermeria, accesos venosos, soluciones de mantenimiento endovenoso uso bomba de Infusión y oxigeno. terapia respiratoria hasta 4 sesiones por dia, terapias de mantenimiento arcos de movilidad tono muscular, hasta 2 por dia y fonoaudiologia hasta 2 por dia	DIA DE 24 HORAS	Según requerimiento	382.245,00	1.200.000,00	650.000,00	56,03%	650.000,00
24.	Servicios 24 horas pacientes institucionalizados en unidad de crónicos	TERAPIA FISICA INTEGRAL INCLUYE sesión realizada por fisioterapeuta consulta por primera vez o de control, evaluación, ejercicios terapéuticos, estimulación temprana, mecanoterapia, medios fisicos (hidroterapia, crioterapia, calor húmedo), electroterapia, (biofeedback, TELAS, ultrasonido, diatermia) y/o tracciones.	Sesión	Según requerimiento	89.250,00	70.000,00	50.000,00	28,14%	67.851,00
25.	Movilizaciones pacientes.	Trasporte en ambulancia básica urbano	Parcial (un recorrido).	Según requerimiento	250.000,00	150.000,00	130.000,00	36,39%	176.667,00
26.	Movilizaciones pacientes.	Transporte en ambulancia básica urbano	Completo dos recorridos.	Según requerimiento	331.500,00	300.000,00	230.000,00	18,09%	283.864,00
27.	Movilizaciones pacientes.	Transporte en ambulancia básica intermunicipal	Parcial (un recorrido).	Según requerimiento	282.500,00	190.000,00	800.000,00	77,51%	282.500,00
28.	Movilizaciones pacientes.	Transporte en ambulancia básica intermunicipal	Completo dos recorridos.	Según requerimiento	782.000,00	380.000,00	1.600.000,00	67,53%	782.000,00

Ítems	Descripción técnica del bien y/o servicio por suministrar		Unidad de medida	Cantidad	Clínica de la costa Precio unitario	Serfar Ltda Precio unitario	Cuidado seguro en casa IPS Precio unitario	CV	Precio Unitario de referencia[5]
29.	Movilizaciones pacientes.	Trasporte en ambulancia medicalizada urbano	Parcial (un recorrido).	Según requerimiento	270.937,00	200.000,00	270.000,00	16,47%	244.580,00
30.	Movilizaciones pacientes.	Transporte en ambulancia medicalizada urbano	Completo dos recorridos.	Según requerimiento	510.000,00	400.000,00	420.000,00	13,22%	438.485,00
31.	Movilizaciones pacientes.	Transporte en ambulancia medicalizada intermunicipal	Parcial (un recorrido).	Según requerimiento	785.604,00	250.000,00	1.025.000,00	57,77%	785.604,00
32.	Movilizaciones pacientes.	Transporte en ambulancia medicalizada intermunicipal	Completo dos recorridos.	Según requerimiento	1.356.254,00	500.000,00	2.020.000,00	58,98%	1.356.254,00

* Para la estimación del precio unitario de referencia de estos Ítems se utilizó el precio máximo teniendo en cuenta que el cotizante No. 3 no ofreció información (técnicamente comenta que será "por cotización")

Además, se identificó que el **ítem 4 (Enfermero Jefe administración de medicamentos – Turno de 24 horas) y 19 (Alquiler mensual colchón antiescaras mensual)** presenta un **Coeficiente de Variación (CV) superior al 120%,** reflejando una alta dispersión en los valores ofertados. Esta diferencia significativa sugiere posibles inconsistencias entre los proponentes en cuanto al entendimiento del servicio, los criterios de costeo o la cobertura de actividades, y por tanto requiere especial atención en la etapa de evaluación técnica o jurídica. Para este caso, se adoptó como referencia la **mediana**, conforme a la metodología establecida, con el fin de neutralizar el impacto de valores extremos.

En suma, la dispersión observada permite evidenciar que algunos ítems requieren **análisis técnico complementario** para garantizar que el precio unitario estimado refleje de forma realista las condiciones del mercado y la calidad esperada del servicio.

CLÍNICA DE HERIDAS PACIENTE DOMICILIARIO

Servicio autorizado por HONAC - CLINICA DE HERIDAS: Materiales de TECNOLOGIA apósitos hidrocoloides, apósitos secundarios para manejo de exudado, hidrogeles, hidrofibras necesarios para realización de procedimientos (curaciones) de acuerdo con la siguiente clasificación.

Ítems	Descripción técnica del bien y/o servicio por suministrar CLÍNICA DE HERIDAS PACIENTE DOMICILIARIO	Unidad de medida	Cantidad	Clínica de la costa Precio unitario	Serfar Ltda Precio unitario	Cuidado seguro en casa IPS Precio unitario	CV	Precio Unitario de referencia
1.	LESIONES EN ESTADIO I: piel intacta, hay eritema que no blanquea, como resultado de la extravasación de sangre de les tejidos isquémicos, usualmente en forma de cono, con la punta del mismo hacia la piel; debajo de la lesión superficial ya hay lesiones mayores. Incluye material médico quirúrgico: guantes estériles, gasas, solución salina, ungüentos medicalizados, esparadrapo, cinta adhesiva hipe alergénica.	Global	Según requerimiento	98.000,00	70.000,00	68.155,00	21,25%	77.614,00
2.	LESIONES EN ESTADIO II: se observa disrupción de la piel e involucra la epidermis y/o la dermis. Puede haber cantidad de secreción Incluye material médico quirúrgico: guantes estériles, gasas solución salina, ungüentos medicalizados, esparadrapo, cinta adhesiva hipo alergénica	Global	Según requerimiento	178.051,00	90.000,00	98.987,00	39,60%	122.346,00
3.	ESTADO III: se extiende a través de la dermis hasta el tejido celular subcutáneo, la grasa y la fascia subcutánea	Global	Según requerimiento	268.674,00	120.000,00	210.815,00	37,50%	199.830,00

Ítems	Descripción técnica del bien y/o servicio por suministrar CLÍNICA DE HERIDAS PACIENTE DOMICILIARIO	Unidad de medida	Cantidad	Clinica de la costa Precio unitario	Serfar Ltda Precio unitario	Cuidado seguro en casa IPS Precio unitario	CV	Precio Unitario de referencia
	Incluye; Valoración clínica de heridas, curación enfermera Jefe, material médico quirúrgico: guantes estériles, gasas, solución salina, colagenasa y/o cremas secantes, esparadrapo, cinta adhesiva hipo alérgica							
4.	ESTADO IV: alcanza músculo, el hueso o 105 tejidos de sostén. Usualmente hay abundante secreción Incluye: material médico quirúrgico guantes estériles, gasas, solución salina, colagenasa y/o cremas Secantes. En caso de requerirse antibioticoterapia solicitar autorización al HONAC.	Global	Según requerimiento	315.470,00	150.000,00	331.559,00	37,83%	265.676,00
5.	Suministros de colostomia, bolsas de colostomia, estomavesive pasta y/o polvo, barrera y bolsa, 1 tableta carbón activado	KIT	Según requerimiento	240.000,00	250.000,00	642.725,00	60,83%	250.000,00

El precio unitario de referencia se encuentra excluido de IVA e incluye las demás erogaciones que correspondan. Estos serán aplicados para todos los servicios relacionados en el anexo de especificaciones técnicas Mínimas requeridas.

El presupuesto oficial para satisfacer la presente necesidad será hasta por la suma de **NOVECIENTOS VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($926.500.000,00), excluido de IVA** de conformidad con el artículo 476 del Estatuto tributario e incluidas todas las erogaciones que correspondan.

Capitán de Fragata VERONICA ROMERO ALVAREZ
JEFE DE SECCION SERVICIOS COMPLEMENTARIOS HONAC
GERENTE DEL PROCESO

CPS O. Jose M. Rodriguez
Estructurador Económico y Financiero.

Consulta de las empresas cotizantes en el RUES







ANEXO D
MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA

Cartagena de Indias D. T. y C., (XX) de (XXXX) de 2025.

Señores:
HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Ciudad. –
REF. Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No._____ MDN-DISAN-HONAC-ARC-2025.

El suscrito _____, obrando en nombre (propio o representación de la empresa) _____, identificado(a) con NIT: _____. De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, presento oferta con destino a la celebración del contrato cuyo objeto es CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD INTEGRAL Y A TODO COSTO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA, DE PACIENTES CRÓNICOS, Y DEL PROGRAMA DE CLÍNICA DE HERIDAS Y OSTOMÍAS EN LA CIUDAD DE CARTAGENA Y SU REGIONAL NORTE EN LOS DEPARTAMENTOS BOLÍVAR Y SUCRE Y/O EN LAS INSTALACIONES DE UN CENTRO DE INTERNACIÓN ESPECIALIZADO EN PACIENTES CRÓNICOS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, de los servicios relacionados en el Anexo de especificaciones técnicas mínimas requeridas, previstos para tal efecto, por un valor total de **NOVECIENTOS VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($926.500.000,00),** excluido de IVA de conformidad con el artículo 476 del Estatuto tributario e incluidas todas las erogaciones que correspondan.

- Servicios a pacientes institucionalizados atención paciente crónico unidad de crónicos
- Servicios domiciliarios de enfermería, terapias complementarias y toma de muestras
- Servicio de mobiliario en salud para el paciente domiciliado
- Traslados en ambulancia básica y medica / izada en paciente en internación o domiciliario servicio de equipos biomédicos para el control de paciente domiciliario.

Ítems	Descripción técnica del bien y/o servicio por suministrar		Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario de referencia	Precio unitario del proponente
1.	Pacientes domiciliarios	**Auxiliar enfermería** según concepto emitido por junta medico científica incluye elementos de bioseguridad para la auxiliar de enfermería y material para aseo de manos, guantes de manejo del personal que ayuda con la manipulación del paciente, las bolsas de basura para la disposición de desechos_ Sondas de aspiración de secreciones respiratorias o cateterismo vesical	Turno de 24 horas	Según requerimiento	562.858,00	
2.	Pacientes domiciliarios	**Auxiliar enfermería** según concepto emitido por junta medico científica incluye elementos de bioseguridad para la auxiliar de enfermería y material para aseo de manos, guantes de manejo del personal que ayuda con la manipulación del paciente, las bolsas de basura para la disposición de desechos. Sondas de aspiración de secreciones respiratorias o cateterismo vesical	Turno de 12 horas	Según requerimiento	322.653,00	
3.	Pacientes domiciliarios	**Auxiliar enfermería** según concepto emitido por junta medico incluye elementos de bioseguridad para la auxiliar de enfermería y material para aseo de manos, guantes de manejo del personal que ayuda con la manipulación del paciente, las bolsas de basura para la disposición de desechos. Sondas de aspiración de secreciones respiratorias o cateterismo vesical	Turno de 6 horas	Según requerimiento	172.356,00	
4.	Pacientes domiciliarios	**Enfermero Jefe** administración de medicamentos endovenosos en domicilio servido	Turno de 24 horas	Según requerimiento	76.500,00	
5.	Pacientes domiciliarios	TERAPIA RESPIRATORIA INCLUYE: Sesión realizada por terapeuta respiratoria consulta de primera vez o de control, evaluación, percusión, vibración, drenaje postural, succión, medicación respiratoria, mediante micro nebulización, acelerador de flujo, tos asistida y/o ejercidos respiratorios, mido nebulizador	Sesión	Según requerimiento	74.000,00	
6.	Pacientes domiciliarios	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL INCLUYE Sesión realizada por terapeuta ocupacional consulta de primera vez o de control, evolución, entrenamiento para auto cuidado e Integración familiar, social y/o laboral del paciente	Sesión	Según requerimiento	79.333,00	
7.	Pacientes domiciliarios	TERPIA FONOAUDIOLOGIA INTEGRAL INCLUYE Sesión realizada por fonoaudióloga consulta de primera vez y de control, evaluación, educación, determinación de ayuda audiológica, pruebas y/o tratamiento	Sesión	Según requerimiento	78.333,00	
8.	Pacientes domiciliarios	TERAPIA FISICA INTEGRAL INCLUYE Sesión realizada por fisioterapeuta consulta por primera vez o de control, evaluación, ejercicios terapéuticos, estimulación temprana, mecanoterapia, medios físicos (hidroterapia,	Sesión	Según requerimiento	72.583,00	

Ítems		Descripción técnica del bien y/o servicio por suministrar	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario de referencia	Precio unitario del proponente
		crioterapia, calor húmedo), electroterapia, (biofeedback, TENS, ultrasonido, diatermia) y/o tracciones				
9.	Pacientes domiciliarios	Alquiler Cama tipo Hospitalaria Eléctrica - cama que incluye colchón antiescaras MENSUAL	Unidad	Según requerimiento	529.167,00	
10.	Pacientes domiciliarios	Alquiler Cama tipo Hospitalaria Manual-cama que incluye colchón antiescaras MENSUAL	Unidad	Según requerimiento	387.500,00	
11.	Pacientes domiciliarios	Toma de muestras en domicilio ciudad de Cartagena con traslado a todo costo al laboratorio HONAC incluye muestras de sangre venosa, recolección orina, materia fecal. Frotis	Servicio por usuario	Según requerimiento	100.000,00	
12.	Pacientes domiciliarios	Alquiler Monitor multiparámetros mensual incluye cables de monitoreo oximetría brazalete de presión según edad del paciente periodicidad MENSUAL	Unidad	Según requerimiento	663.964,00	
13.	Pacientes domiciliarios	Alquiler Aspirador de secreciones incluye linar y caucho de succión periodicidad MENSUAL y oximetro de pulso	Unidad	Según requerimiento	250.000,00	
14.	Pacientes domiciliarios	Alquiler Ventilador mecánico incluye filtro nariz de camello circuito ventilatorio, manquera corrugada periodicidad MENSUAL y oximetro de pulso	Unidad	Según requerimiento	2.856.464,00	
15.	Pacientes domiciliarios	PROCEDIMIENTO CAMBIO SONDA VESICAL: Incluye: procedimiento por profesional de enfermada, e insumos: Sonda vesical, jeringa de 10 CC, gasas estériles, guantes estériles, bolsa recolectora jabón para lavado	Global	Según requerimiento	142.667,00	
16.	Pacientes domiciliarios	**Suministro Alimentacion por Gastrotomía**: el cual Incluye 4 Bolsa de alimentación (Capacidad minino de 1000CC), 2 solución salina por SOOCC, 10 jeringa punta caléter	Kit	Según requerimiento	263.500,00	
17.	Pacientes domiciliarios	**Medicina General** domiciliaria	Consulta	Según requerimiento	84.336,00	
18.	Pacientes domiciliarios	**Nutrición** — Psicologia —Trabajo Social domiciliaria	Consulta	Según requerimiento	68.912,00	
19.	Pacientes domiciliarios	Alquiler mensual colchón antiescaras mensual	Unidad	Según requerimiento	187.500,00	
20.	Pacientes domiciliarios	Alquiler mensual de silla de ruedas estándar mensual	Unidad	Según requerimiento	130.239,00	
21.	Pacientes domiciliarios	Alquiler silla de baño para pacientes mensual	Unidad	Según requerimiento	124.764,00	
22.	Servicios 24 horas pacientes institucionalizados en unidad de crónicos	INTERNACION EN ACOMODACION UNIPERSONAL (acuerdo patologia del paciente) -PAQUETE INCLUYE servicios de hoteleria, medicina general. enfermería, accesos venosos, soluciones de mantenimiento endovenoso uso bomba de infusión y oxigeno. Debe garantizar el servicio de ventilación mecánica invasiva (Paciente ventilado) terapia respiratoria hasta 6 sesiones por día, terapias de mantenimiento arcos de movilidad tono muscular, hasta 2 por día y fonoaudiologia hasta 2 por dia	DIA DE 24 HORAS	Según requerimiento	700.000,00	
23.	Servicios 24 horas pacientes institucionalizados en unidad de crónicos	INTERNACION EN ACOMODACION BIPERSONAL (DIA DE 24 HORAS) (acuerdo patologia del paciente) -PAQUETE INCLUYE servicios de hoteleria, medicina general, enfermería, accesos venosos, soluciones de mantenimiento endovenoso uso bomba de Infusión y oxígeno. terapia respiratoria hasta 4 sesiones por dia, terapias de mantenimiento arcos de movilidad tono muscular, hasta 2 por dia y fonoaudiologia hasta 2 por dia	DIA DE 24 HORAS	Según requerimiento	650.000,00	
24.	Servicios 24 horas pacientes institucionalizados en unidad de crónicos	TERAPIA FISICA INTEGRAL INCLUYE sesión realizada por fisioterapeuta consulta por primera vez o de control, evaluación, ejercicios terapéuticos, estimulación temprana, mecanoterapia, medios físicos (hidroterapia, crioterapia, calor húmedo), electroterapia, (biofeedback, TELAS, ultrasonido, diatermia) y/o tracciones.	Sesión	Según requerimiento	67.851,00	
25.	Movilizaciones pacientes.	Trasporte en ambulancia básica urbano	Parcial (un recorrido).	Según requerimiento	176.667,00	
26.	Movilizaciones pacientes.	Transporte en ambulancia básica urbano	Completo dos recorridos.	Según requerimiento	283.864,00	
27.	Movilizaciones pacientes.	Transporte en ambulancia básica intermunicipal	Parcial (un recorrido).	Según requerimiento	282.500,00	
28.	Movilizaciones pacientes.	Transporte en ambulancia básica intermunicipal	Completo dos recorridos.	Según requerimiento	782.000,00	
29.	Movilizaciones pacientes.	Trasporte en ambulancia medicalizada urbano	Parcial (un recorrido).	Según requerimiento	244.580,00	
30.	Movilizaciones pacientes.	Transporte en ambulancia medicalizada urbano	Completo dos recorridos.	Según requerimiento	438.485,00	
31.	Movilizaciones pacientes.	Transporte en ambulancia medicalizada intermunicipal	Parcial (un recorrido).	Según requerimiento	785.604,00	
32.	Movilizaciones pacientes.	Transporte en ambulancia medicalizada intermunicipal	Completo dos recorridos.	Según requerimiento	1.356.254,00	

CLÍNICA DE HERIDAS PACIENTE DOMICILIARIO

Servicio autorizado por HONAC - CLINICA DE HERIDAS: Materiales de TECNOLOGIA apósitos hidrocoloides, apósitos secundarios para manejo de exudado, hidrogeles, hidrofibras necesarios para realización de procedimientos (curaciones) de acuerdo con la siguiente clasificación.

Ítems	Descripción técnica del bien y/o servicio por suministrar CLÍNICA DE HERIDAS PACIENTE DOMICILIARIO	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario de referencia	Precio Unitario del proponente
1.	LESIONES EN ESTADIO I: piel intacta, hay eritema que no blanquea, como resultado de la extravasación de sangre de les tejidos isquémicos, usualmente en forma de cono, con la punta del mismo hacia la piel; debajo de la lesión superficial ya hay lesiones mayores. Incluye material médico quirúrgico: guantes estériles, gasas, solución salina, ungüentos medicalizados, esparadrapo, cinta adhesiva hipe alergénica.	Global	Según requerimiento.	77.614,00	
2.	LESIONES EN ESTADIO II: se observa disrupción de la piel e involucra la epidermis y/o la dermis. Puede haber cantidad de secreción Incluye material médico quirúrgico: guantes estériles, gasas solución salina, ungüentos medicalizados, esparadrapo, cinta adhesiva hipo alergénica	Global	Según requerimiento.	122.346,00	
3.	ESTADO III: se extiende a través de la dermis hasta el tejido celular subcutáneo, la grasa y la fascia subcutánea Incluye; Valoración clínica de heridas, curación enfermera Jefe, material médico quirúrgico: guantes estériles, gasas, solución salina, colagenasa y/o cremas secantes, esparadrapo, cinta adhesiva hipo alérgica	Global	Según requerimiento.	199.830,00	
4.	ESTADO IV: alcanza músculo, el hueso o 105 tejidos de sostén. Usualmente hay abundante secreción Incluye: material médico quirúrgico guantes estériles, gasas, solución salina, colagenasa y/o cremas Secantes. En caso de requerirse antibioticoterapia solicitar autorización al HONAC.	Global	Según requerimiento.	265.676,00	
5.	Suministros de colostomia, bolsas de colostomia, estomavesive pasta y/o polvo, barrera y bolsa, 1 tableta carbón activado	KIT	Según requerimiento.	250.000,00	

La propuesta económica deberá ser presentada a través de la plataforma electrónica SECOP II, diligenciando la propuesta económica y expresado el precio unitario con máximo dos decimales.

El precio unitario de referencia se encuentra excluido de IVA e incluido las demás erogaciones que correspondan.

En la preparación de las ofertas, el proponente deberá incluir en sus precios unitarios todos los impuestos (cuando aplique), derechos, transporte y otros cargos que se causaren durante la ejecución del contrato, los cuales se entenderán incluidos en el precio unitario ofertado en el presente anexo.

Para la selección de la oferta se tendrá en cuenta el menor valor debido a las condiciones establecidas en la invitación pública. Por consiguiente, para la entidad el "Menor Valor" se entenderá como aquella propuesta con menor sumatoria de los precios unitarios. De ningún modo, el(los) proponente(s) podrá(n) interpretar que la sumatoria de precios unitarios será igual al valor total de propuesta económica, **SO PENA DE INCURRIR EN CAUSAL DE RECHAZO**.

Cabe aclarar que los ítems antes detallados corresponden a una lista de servicios que el futuro contratista deberá prestar. Sin embargo, las cantidades solicitadas por la Entidad podrán varios previos requerimientos por parte del supervisor del contrato.

EL PRECIO UNITARIO OFERTADO NO PODRÁ SER SUPERIOR AL PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA POR ÍTEMS. SO PENA DE INCURRIR EN CAUSAL DE RECHAZO.

ANEXO E
"MATRIZ DE RIESGOS"

Tabla 1 Matriz de riesgos

	NUMERICA	HISTORICA			IMPACTO				
					INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO
					1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 EN 10.000-100.000	Puede ocurrir pero solo en circunstancias excepcionales	RARO	1	2	3	4	5	6
	1 EN 1.000-10.000	Podría ocurrir pero dudoso	IMPROBABLE	2	3	4	5	6	7
	1 EN 100-1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	POSIBLE	3	4	5	6	7	8
	1 EN 10-100	Probablemente ocurrirá	PROBABLE	4	5	6	7	8	9
	1 EN 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	CASI CIERTO	5	6	7	8	9	10

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación de acuerdo con Tabla 2.

Tabla 2 Prioridad de tratamiento y control del riesgo

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

TABLA1 MATRIZ DE RIESGO

Se debe seleccionar los riesgos que apliquen exclusivamente a la necesidad a cubrir, diligencie con X si Aplica

No	Clase	Área	Etapa	Tipo	descripción (qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración y Categoría	Prioridad	A quien se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Afecta la ejecución el contrato	Persona que implementa el tratamiento	Fecha inicio tratamiento	Fecha término tratamiento	Monitoreo y revisión		MARQUE CON X SI APLICA
													probabilidad	impacto	Valoración y					Forma de realizar monitoreo	Periodicidad monitoreo / Cuando?	
1	General	Externo	Planeación	Social o politico	dispersión de la normatividad	En materia de contratación estatal, existan numerosas normas, directrices, conceptos e interpretaciones sobre el procedimiento de contratación	3	1	4 (Riesgo bajo)	d	Entidad	Hacer Revisión al Estudio Previo y seguimiento de las normas de contratación y de sus modificaciones	3	1	4 (Riesgo Bajo)	NO	Asesor de Contratación - Gerente de proyecto	enero	diciembre	Verificación Estudio Previo acorde a radicación del mismo mediante Acompañamiento proceso contractual y/o devolución mismo mediante oficio	Cada vez que se radique un estudio previo	

2	General	Interno	Planeación	Operacional	deficiente planeación de los contratos en la unidad delegataria	Que no se armonicen los elementos a adquirir con cargo al futuro contrato con el sistema presupuestal y el Plan Anual de Adquisiciones	3	3	3(Riesgo Alto)	d	Enlidad	El bien objeto del futuro contrato debe estar incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones con el presupuesto de la necesidad debidamente concertado con la Dependencia Usuaria	2	2	3 (Riesgo Bajo)	NO	Dependencia Usuaria	enero	diciembre	Formato Plan Anual de Adquisiciones acta de reunión de concertación del Plan.	Previo a la apertura del proceso	
3	General	Interno	Planeación	Operacional	deficiente determinación de especificaciones técnicas mínimas	Las especificaciones técnicas mínimas no permiten que se satisfaga la necesidad	4	4	4(Riesgo Alto)	d	Enlidad	Se efectúa verificación del estudio previo presentado realizando observaciones cuando las especificaciones no ofrecen claridad	3	3	6 (Riesgo Alto)	SI	Asesor de contratación	Con la llegada del estudio previo	Cinco días hábiles siguientes a la	mediante Acompañamiento proceso contractual y/o devolución mismo mediante oficio	Cada vez que se radique un estudio previo	
4	General	Interno	Planeación	Operacional	manejo del proceso de contratación por personal que no está calificado	El proceso de adquisiciones se encuentra impulsado por personal que no tiene las calidades y conocimiento de la normatividad	1	1	2(Riesgo bajo)	d	Enlidad	Capacitar al personal de en la normatividad vigente en el proceso de contratación. Informar al área de Talento Humano de la Correspondiente Unidad	1	1	2 (Riesgo Bajo)	SI	Ordenador del Gasto	enero	diciembre	Acta de la capacitación-informe al área de Talento Humano	semestral	
5	General	Interno	Planeación	Operacional	el objeto del futuro contrato no sirve como instrumento de desarrollo de la unidad	Los elementos, bienes o servicios a adquirir, no son sirven para dar cumplimiento a la función de la unidad delegataria	1	1	2(Riesgo bajo)	d	Enlidad	Hacer Revisión al Estudio Previo y seguimiento de las normas de contratación y de sus modificaciones	1	1	2 (Riesgo Bajo)	SI	Gerente del Proceso	enero	diciembre	mediante Acompañamiento proceso contractual y/o devolución mismo mediante oficio	Cada vez que se radique un estudio previo	

REGISTRO CONTROLADO SGC DISAN

6	General	Interno	Selección	Operacional	seleccionar proponentes que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Incumplimiento de los principios de selección objetiva y transparencia.-El bien o servicio que se pretende adquirir no cumpla con los requisitos exigidos. Violación al régimen de inhabilidades e incompatibilidades	1	4	5(RiesgoMedio)	d	Entidad	Designar personal capacitado y con perfil adecuado para evaluar las propuestas con fines de incurrir en mínimos errores.	1	3	4 (Riesgo Bajo)	SI	Comité evaluador respectivo	Termino de evaluación de propuestas	Termino de adjudicación	Revisión de evaluaciones y observaciones a las mismas	previo a la adjudicación	
7	General	Externo	Selección	Económico	presentación de ofertas artificialmente bajas	El bien o servicio no cumple con las calidades y exigencias técnicas requeridas. -no se justifique adecuadamente El precio artificialmente bajo.	2	2	4(Riesgo bajo)	d	Proponente	Analizar estudio de mercado que demuestre si los precios son artificialmente bajos y de ser asi requerir al proponente para que explique y demuestre porque sostiene esos precios.	2	2	4(Riesgo Bajo)	SI	Comité evaluador respectivo	Termino de evaluación de propuestas	Termino de adjudicación	Revisión de evaluaciones y observaciones a las mismas	se realiza previo a la adjudicación	

REGISTRO CONTROLADO SGC DISAN

8	General	Externo	Selección	Tributarias	No tener presente al momento de presentar la oferta las erogaciones tributarias y fluctuaciones del dólar	El contratista, Asume este riesgo en su totalidad .	3	1	4(Riesgo bajo)	d	Proponente	El proponente deberá revisar la fluctuación del dólar y todas las erogaciones de tipo tributario en que se incurran en el presente proceso a fin de ser tenidas en cuenta al momento de presentar la oferta en razón a su actividad económica y atendiendo a la experticia. El Ministerio de Defensa Nacional Dirección de Sanidad Naval no se responsabilizará por tributos dejados de pagar por el proponente al momento de presentar la oferta. Y hacer las observaciones pertinentes en el plazo establecido	2 (Riesgo Bajo)	2	1 (Riesgo Bajo)	SI	Comité evaluador respectivo	Termino de evaluación de propuestas	Ver plazo de ejecución	Mediante la evaluación económica y comparación con el estudio de mercado	Durante la Ejecución contractual	
9	General	Externo	Selección	Operacional	Referido a cuando se generen mayores costos para el Contratista por la realización de cálculos errados sobre la inversión que requiere para el cumplimiento del objeto del contrato, sobre variables tales como valor de insumos, bienes, transporte, seguros, disponibilidad de elementos y demás servicios necesarios para cumplir con el objeto contratado en las condiciones exigidas por la entidad.	El contratista, Asume este riesgo en su totalidad el contratista, atendiendo a que desde el momento de presentación de la oferta	3	6	5	d	Proponente	El proponente deberá revisar la fluctuación del dólar y todas las erogaciones de tipo tributario en que se incurran en el presente proceso a fin de ser tenidas en cuenta al momento de presentar la oferta en razón a su actividad económica y atendiendo a la experticia. El Ministerio de Defensa Nacional Dirección de Sanidad Naval no se responsabilizará por tributos dejados de pagar por el proponente al momento de presentar la oferta. Y hacer las observaciones pertinentes en el plazo establecido	2 (Riesgo Bajo)	4	4 (Riesgo Bajo)	SI	Comité evaluador respectivo	Termino de evaluación de propuestas	Ver plazo de ejecución	Mediante la evaluación económica y comparación con el estudio de mercado	Durante la Ejecución contractual	

REGISTRO CONTROLADO SGC DISAN

10	General	Externo	Contratación	Operacional	No suscripción del contrato.	Retraso en la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	2	3	5(Riesgo medio)	c	Proponente	Adjudicación del contrato a proponente en segundo menor valor o declarar desierto El proceso si no hay más proponentes. -Hacer efectiva póliza de garantía de seriedad de la propuesta en caso de haberse solicitado.	2	3	5 (Riesgo Medio)	NO	Jefe División precontractual	Termino para la firma del contrato	Vigencia garantía de seriedad	Seguimiento a proceso de reclamo de garantía de seriedad y/o revisión adjudicación segundo menor valor	Posterior a la adjudicación y previo al vencimiento del plazo de ejecución	
11	General	Externo	Contratación	Operacional	No se presenten las garantías requeridas en los documentos del proceso de contratación o que su presentación sea tardía.	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	3	3	6(Riesgo Alto)	c	Proponente	Hacer efectiva póliza de garantía de seriedad de la propuesta en caso de haberse solicitado. -Iniciar proceso de reclamo de garantías por Incumplimiento del contrato.	2	2	4 (Riesgo Bajo)	SI	Área de Contratos -Supervisor del Contrato	Termino para la firma del contrato	Vigencia garantía de seriedad	Seguimiento a proceso de reclamo de garantía de seriedad y/o revisión adjudicación segundo menor valor	Posterior a la adjudicación y previo al vencimiento del plazo de ejecución	
12	General	Interno	Contratación	Operacional	incumplimiento expedición del registro presupuestal	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad. -Incumplimiento de pago del contrato.	2	3	4(Riesgo Medio)	d	Entidad	Gestión oportuna para agilizar expedición de CRP una vez suscrito el contrato.	2	3	3 (Riesgo Bajo)	SI	Dependencia Presupuesto- Área de	Firma del Contrato	Expedición del documento	Verificación CDP Vs RP plataforma SAP	Una vez suscrito el contrato	

13	General	Interno	Contratación	Operacional	reclamos de terceros sobre la selección del proponente que retrasen el perfeccionamiento del contrato	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	1	2	3 (Riesgo bajo)	d	Entidad	Responder y aclarar en el menor tiempo posible las observaciones presentadas	1	1	2 (Riesgo Bajo)	NO	Gerente de Proyecto y Area de Contrato	Se realiza la evaluación de las Ofertas	Cuando se Adjudica el Proceso	Revisión de respuestas de los comités	Previo a la adjudicación	
14	General	Interno	Contratación	Económico	Sobrecostos en bienes y/o servicios	Los bienes y/o servicios objeto del futuro contrato no se encuentran acordes a los precios del mercado	2	5	7(Riesgo Alto)	d	Entidad	Realizar un análisis de mercado que permita determinar que los bienes/servicios se encuentran de acuerdo con los precios de mercado	1	4	5 (Riesgo Medio)	SI	Gerente del Proceso/ Comité Evaluador	Revisión del Estudio Previo	Adjudicación del Contrato	Estudio previo/ evaluación comité	previo a la adjudicación	
15	General	Interno	Ejecución	Operacional	Mecanismo de cobertura del riesgo	No exigir los amparos por los porcentajes y tiempos establecidos en la ley y el mercado, exigiendo valores y plazos indiscriminados que no corresponden a la naturaleza del contrato	1	3	4(Riesgo bajo)	d	Entidad	establecer acorde a la normatividad el porcentaje y vigencia de los amparos para cubrir el cumplimiento del contrato	1	2	3 (Riesgo Bajo)	SI	Dependencia Usuaria y Gerente del Proyecto	Estructuración del Estudio Previo	Antes del Cierre	Estudio previo	Cada vez que se verifica el Estudio Previo	
16	General	Interno	Ejecución	Operacional	Tecnológico en la publicación de los documentos del proceso	No se publiquen los documentos dando cumplimiento a los parámetros establecidos en la legislación vigente	1	1	2(Riesgo bajo)	d	Contratista-Entidad	Publicar los documentos con tiempo suficiente y dentro de los plazos establecidos en la legislación vigente	1	1	2 (Riesgo Bajo)	NO	Ejecutivo del Contrato	Publicación del Proceso	Liquidación	Listas de Chequeo	Dentro de los tres días siguientes a la expedición	

REGISTRO CONTROLADO SGC DISAN

17	General	Interno	Ejecución	Financiero	Consecución financiación	El contratista no cuenta con los recursos para cumplir con los compromisos adquiridos en el contrato	3	1	4(Riesgo bajo)	d	Contratista	El contratista debe prever todos los costos generados en el cumplimiento del objeto del contrato y conseguir la financiación y recursos que le garanticen la liquidez para el desarrollo del mismo	3	1	4	SI	Supervisor	Ver plazo de ejecución	31 de diciembre	Requerimientos de bienes o servicios	permanente	
18	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Deficiencia en la calidad de los bienes y/o servicios adquiridos	Que los bienes y/o servicios no correspondan a los requeridos por la entidad	3	4	7 (Riesgo Alto)	c	Entidad	Dar cumplimiento al estándar de calidad que será verificado por el supervisor del contrato durante la entrega	3	3	6 (Riesgo Alto	SI	Supervisor	Legalización del Contrato	Fecha de término de	Verificación contrato y factura del bien y/o servicio recibido	Acorde a las entregas pactadas con el supervisor	
19	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en las fechas establecidas de entrega de los bienes y/o servicios adquiridos	Que los bienes y/o servicios no se entreguen acorde a lo pactado	3	4	7 (Riesgo Alto)	c	Entidad	Dar cumplimiento al estándar de calidad que será verificado por el supervisor del contrato durante la entrega	3	3	6 (Riesgo Alto	SI	Supervisor	Primera orden de	Ultima entrega	Con las fechas de las ordenes de pedido vs lo establecido en el Contrato	Acorde a las entregas pactadas con el supervisor	
20	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Contratista	Durante la ejecución de los trabajos pueden presentarse el incumplimiento de las normas en materia ambiental	3	2	5 (Riesgo medio)	c	Contratista	Exigir al contratista el cumplimiento con las normas que rigen en materia ambiental	3	2	5	SI	Supervisor del	Ver plazo de	Ver plazo de	Exigir el análisis del cumplimiento de las normas en materia ambiental.	mensual	
RIESGOS ADICIONALES (incluya si cree conveniente un riesgo adicional) Marque con X APLICA SI_____ NO_____																						
21																						

PROPUESTA ECONOMICA

Cartagena de Indias D.T. y C., 09 de julio de 2025

Señores:
HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA
Ciudad.

REF.	**COTIZACION DE SERVICIOS HOME CARE PARA ESTUDIO DE MERCADO.**

El suscrito _GUSTAVO JOSE AROCA MARTINEZ__, obrando en nombre (propio o representación de la empresa) __CLINICA DE LA COSTA S.A.S.___, identificado(a) con NIT: __800,129,856-5____. De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, presento oferta con destino a la celebración del contrato cuyo objeto es **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD INTEGRAL Y A TODO COSTO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA, DE PACIENTES CRÓNICOS, Y DEL PROGRAMA DE CLÍNICA DE HERIDAS Y OSTOMÍAS EN LA CIUDAD DE CARTAGENA Y SU REGIONAL NORTE EN LOS DEPARTAMENTOS BOLÍVAR Y SUCRE Y/O EN LAS INSTALACIONES DE UN CENTRO DE INTERNACIÓN ESPECIALIZADO EN PACIENTES CRÓNICOS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**, de los servicios relacionados en el Anexo de especificaciones técnicas mínimas requeridas, previstos para tal efecto, por un valor total de NOVECIENTOS VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($926.500.000,00) a monto agotable, excluido de IVA e incluido las demás erogaciones que correspondan. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 476 del Estatuto Tributario.

Servicios a pacientes institucionalizados atención paciente crónico unidad de crónicos
Servicios domiciliarios de enfermería, terapias complementarias y toma de muestras
Servicio de mobiliario en salud para el paciente domiciliado
Traslados en ambulancia básica y medica/ izada en paciente en internación o domiciliario servicio de equipos biomédicos para el control de paciente domiciliario

ITEM	DESCRIPCION TECNICA DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS		Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario de referencia
1	Pacientes domiciliarios	**Auxiliar enfermería** según concepto emitido por junta medico científica incluye elementos de bioseguridad para la auxiliar de enfermería y material para aseo de manos, guantes de manejo del personal que ayuda con la manipulación del paciente, las bolsas de basura para la disposición de desechos_ Sondas de aspiración de secreciones respiratorias o cateterismo vesical	Turno de 24 horas	Según requerimiento de la Entidad.	$ 711.161,00

Vigilado Supersalud

2	Pacientes domiciliarios	**Auxiliar enfermería** según concepto emitido por junta medico científica incluye elementos de bioseguridad para la auxiliar de enfermería y material para aseo de manos, guantes de manejo del personal que ayuda con la manipulación del paciente, las bolsas de basura para la disposición de desechos. Sondas de aspiración de secreciones respiratorias o cateterismo vesical	Turno de 12 horas	Según requerimiento de la Entidad.	$ 425.000,00
3	Pacientes domiciliarios	**Auxiliar enfermería** según concepto emitido por junta medico incluye elementos de bioseguridad para la auxiliar de enfermería y material para aseo de manos, guantes de manejo del personal que ayuda con la manipulación del paciente, las bolsas de basura para la disposición de desechos. Sondas de aspiración de secreciones respiratorias o cateterismo vesical	Turno de 6 horas	Según requerimiento de la Entidad.	$ 255.000,00
4	Pacientes domiciliarios	**Enfermero Jefe** administración de medicamentos endovenosos en domicilio servido	Turno de 24 horas	Según requerimiento de la Entidad.	$ 76.500,00
5	Pacientes domiciliarios	TERAPIA RESPIRATORIA INCLUYE: Sesión realizada por terapeuta respiratoria consulta de primera vez o de control, evaluación, percusión, vibración, drenaje postural, succión, medicación respiratoria, mediante micro nebulización, acelerador de flujo, tos asistida y/o ejercidos respiratorios, mido nebulizador	Sesión	Según requerimiento de la Entidad.	$ 102.000,00
6	Pacientes domiciliarios	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL INCLUYE Sesión realizada por terapeuta ocupacional consulta de primera vez o de control, evolución, entrenamiento para auto cuidado e Integración familiar, social y/o laboral del paciente	Sesión	Según requerimiento de la Entidad.	$ 110.000,00
7	Pacientes domiciliarios	TERPIA FONOAUDIOLOGIA INTEGRAL INCLUYE Sesión realizada por fonoaudióloga consulta de primera vez y de control, evaluación, educación, determinación de ayuda audiológica, pruebas y/o tratamiento	Sesión	Según requerimiento de la Entidad.	$ 110.000,00
8	Pacientes domiciliarios	TERAPIA FISICA INTEGRAL INCLUYE Sesión realizada por fisioterapeuta consulta por primera vez o de control, evaluación, ejercicios terapéuticos, estimulación temprana, mecanoterapia,	Sesión	Según requerimiento de la Entidad.	$ 97.750,00

Vigilado Supersalud

		medios físicos (hidroterapia, crioterapia, calor húmedo), electroterapia, (biofeedback, TENS, ultrasonido, diatermia) y/o tracciones			
9	Pacientes domiciliarios	Alquiler Cama tipo Hospitalaria Eléctrica - cama que incluye colchón antiescaras MENSUAL	Unidad	Según requerimiento de la Entidad.	$ 750.000,00
10	Pacientes domiciliarios	Alquiler Cama tipo Hospitalaria Manual- cama que incluye colchón antiescaras MENSUAL	Unidad	Según requerimiento de la Entidad.	$ 550.000,00
11	Pacientes domiciliarios	Toma de muestras en domicilio ciudad de Cartagena con traslado a todo costo al laboratorio HONAC incluye muestras de sangre venosa, recolección orina, materia fecal. Frotis	Servicio por usuario	Según requerimiento de la Entidad.	$ 153.000,00
12	Pacientes domiciliarios	Alquiler Monitor multiparámetros mensual incluye cables de monitoreo oximetría brazalete de presión según edad del paciente periodicidad MENSUAL	Unidad	Según requerimiento de la Entidad.	$ 901.000,00
13	Pacientes domiciliarios	Alquiler Aspirador de secreciones incluye linar y caucho de succión periodicidad MENSUAL y oxímetro de pulso	Unidad	Según requerimiento de la Entidad.	$ 425.000,00
14	Pacientes domiciliarios	Alquiler Ventilador mecánico incluye filtro nariz de camello circuito ventilatorio, manquera corrugada periodicidad MENSUAL y oxímetro de pulso	Unidad	Según requerimiento de la Entidad.	$ 3.884.500,00
15	Pacientes domiciliarios	PROCEDIMIENTO CAMBIO SONDA VESICAL: Incluye: procedimiento por profesional de enfermada, e insumos: Sonda vesical, jeringa de 10 CC, gasas estériles, guantes estériles, bolsa recolectora jabón para lavado	Global	Según requerimiento de la Entidad.	$ 153.000,00
16	Pacientes domiciliarios	**Suministro Alimentacion por Gastrotomia**: el cual Incluye 4 Bolsa de alimentación (Capacidad minino de 1000CC), 2 solución salina por SOOCC, 10 jeringa punta catéter	Kit	Según requerimiento de la Entidad.	$ 263.500,00
17	Pacientes domiciliarios	**Medicina General** domiciliaria	Consulta	Según requerimiento de la Entidad.	$ 76.500,00

Vigilado Supersalud

18	Pacientes domiciliarios	**Nutrición** — Psicologia —Trabajo Social domiciliaria	Consulta	Según requerimiento de la Entidad.	$ 85.000,00
19	Pacientes domiciliarios	Alquiler mensual colchón antiescaras mensual	Unidad	Según requerimiento de la Entidad.	$ 1.350.000,00
20	Pacientes domiciliarios	Alquiler mensual de silla de ruedas estándar mensual	Unidad	Según requerimiento de la Entidad.	$ 110.500,00
21	Pacientes domiciliarios	Alquiler silla de baño para pacientes mensual	Unidad	Según requerimiento de la Entidad.	$ 136.000,00
22	Servicios 24 horas pacientes institucionalizados en unidad de crónicos	INTERNACION EN ACOMODACION UNIPERSONAL (acuerdo patología del paciente) -PAQUETE INCLUYE servicios de hotelería, medicina general. enfermería, accesos venosos, soluciones de mantenimiento endovenoso uso bomba de infusión y oxígeno. Debe garantizar el servicio de ventilación mecánica invasiva (Paciente ventilado) terapia respiratoria hasta 6 sesiones por día, terapias de mantenimiento arcos de movilidad tono muscular, hasta 2 por día y fonoaudiología hasta 2 por día	DIA DE 24 HORAS	Según requerimiento de la Entidad.	$ 607.206,00
23	Servicios 24 horas pacientes institucionalizados en unidad de crónicos	INTERNACION EN ACOMODACION BIPERSONAL (DIA DE 24 HORAS) (acuerdo patología del paciente) - PAQUETE INCLUYE servicios de hotelería, medicina general, enfermería, accesos venosos, soluciones de mantenimiento endovenoso uso bomba de Infusión y oxígeno. terapia respiratoria hasta 4 sesiones por día, terapias de mantenimiento arcos de movilidad tono muscular, hasta 2 por día y fonoaudiología hasta 2 por día	DIA DE 24 HORAS	Según requerimiento de la Entidad.	$ 382.245,00
24	Servicios 24 horas pacientes institucionalizados en unidad de crónicos	TERAPIA FISICA INTEGRAL INCLUYE sesión realizada por fisioterapeuta consulta por primera vez o de control, evaluación, ejercicios terapéuticos, estimulación temprana, mecanoterapia, medios físicos (hidroterapia, crioterapia,	Sesión	Según requerimiento de la Entidad.	$ 89.250,00

Vigilado Supersalud

		calor húmedo), electroterapia, (biofeedback, TELAS, ultrasonido, diatermia) y/o tracciones.			
25	Movilizaciones pacientes.	Trasporte en ambulancia básica urbano	Parcial (un recorrido).	Según requerimiento de la Entidad.	$ 250.000,00
26	Movilizaciones pacientes.	Transporte en ambulancia básica urbano	Completo dos recorridos.	Según requerimiento de la Entidad.	$ 331.500,00
27	Movilizaciones pacientes.	Transporte en ambulancia básica intermunicipal	Parcial (un recorrido).	Según requerimiento de la Entidad.	$ 382.500,00
28	Movilizaciones pacientes.	Transporte en ambulancia básica intermunicipal	Completo dos recorridos.	Según requerimiento de la Entidad.	$ 782.000,00
29	Movilizaciones pacientes.	Trasporte en ambulancia medicalizada urbano	Parcial (un recorrido).	Según requerimiento de la Entidad.	$ 270.937,50
30	Movilizaciones pacientes.	Transporte en ambulancia medicalizada urbano	Completo dos recorridos.	Según requerimiento de la Entidad.	$ 510.000,00
31	Movilizaciones pacientes.	Transporte en ambulancia medicalizada intermunicipal	Parcial (un recorrido).	Según requerimiento de la Entidad.	$ 785.604,00
32	Movilizaciones pacientes.	Transporte en ambulancia medicalizada intermunicipal	Completo dos recorridos.	Según requerimiento de la Entidad.	$ 1.356.254,00

CLINICA DE HERIDAS PACIENTE DOMICILIARIO Servicio autorizado por HONAC - CLINICA DE HERIDAS: Materiales de TECNOLOGIA apósitos hidrocoloides, apósitos secundarios para manejo de exudado, hidrogeles, hidrofibras necesarios para realización de procedimientos (curaciones) de acuerdo con la siguiente clasificación.			

1	LESIONES EN ESTADIO I: piel intacta, hay eritema que no blanquea, como resultado de la extravasación de sangre de les tejidos isquémicos, usualmente en forma de cono, con la punta del mismo hacia la piel; debajo de la lesión superficial ya hay lesiones mayores. Incluye material médico quirúrgico: guantes estériles, gasas, solución salina, ungüentos rnedicalizados, esparadrapo, cinta adhesiva hipe alergénica.	Global	Según requerimiento de la Entidad.	$ 98.000,00
2	LESIONES EN ESTADIO II: se observa disrupción de la piel e involucra la epidermis y/o la dermis. Puede haber cantidad de secreción Incluye material médico quirúrgico: guantes estériles, gasas solución salina, ungüentos rnedicalizados, esparadrapo, cinta adhesiva hipo alergénica	Global	Según requerimiento de la Entidad.	$ 178.051,00
3	ESTADO III: se extiende a través de la dermis hasta el tejido celular subcutáneo, la grasa y la fascia subcutánea Incluye; Valoración clínica de heridas, curación enfermera Jefe, material médico quirúrgico: guantes estériles, gasas, solución salina, colagenasa yío cremas secantes, esparadrapo, cinta adhesiva hipo alérgica	Global	Según requerimiento de la Entidad.	$ 268.674,00
4	ESTADO IV: alcanza músculo, el hueso o 105 tejidos de sostén. Usualmente hay abundante secreción Incluye: material médico quirúrgico guantes estériles, gasas, solución salina, colagenasa y/o cremas Secantes. En caso de requerirse antibioticoterapia solicitar autorización al HONAC.	Global	Según requerimiento de la Entidad.	$ 315.470,00
5	Suministros de colostomía, bolsas de colostomía, estomavesive pasta y/o polvo, barrera y bolsa, 1 tableta carbón activado	KIT	Según requerimiento de la Entidad.	$ 240.000,00

Sumatoria de precios unitarios	**$**	**17.573.102,50**

La propuesta económica deberá ser presentada a través de la plataforma electrónica SECOP II, diligenciando la propuesta económica y expresado el precio unitario con máximo dos decimales.
El precio unitario de referencia se encuentra excluido de IVA e incluido las demás erogaciones que correspondan.
En la preparación de las ofertas, el oferente deberá incluir en sus precios unitarios todos los impuestos (cuando aplique), derechos, transporte y otros cargos que se causaren durante la ejecución del contrato, los cuales se entenderán incluidos en el precio unitario ofertado en el presente anexo.

Vigilado Supersalud

Para la selección de la oferta se tendrá en cuenta el menor valor debido a las condiciones establecidas en la invitación pública. Por consiguiente, para la entidad el "Menor Valor" se entenderá como aquella propuesta con menor sumatoria de los precios unitarios. De ningún modo, el(los) oferente(s) podrá(n) interpretar que la sumatoria de precios unitarios será igual al valor total de propuesta económica, **SO PENA DE INCURRIR EN CAUSAL DE RECHAZO.**
Cabe aclarar que los ítems antes detallados corresponden a una lista de servicios que el futuro contratista deberá prestar. Sin embargo, las cantidades solicitadas por la Entidad podrán varios previos requerimientos por parte del supervisor del contrato.
EL PRECIO UNITARIO OFERTADO NO PODRÁ SER SUPERIOR AL PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA POR ÍTEMS. SO PENA DE INCURRIR EN CAUSAL DE RECHAZO.

VALIDEZ DE LA OFERTA: noventa (90) días a partir de la fecha de cierre de las propuestas.

Nombre del Representante Legal:	**GUSTAVO JOSE AROCA MARTINEZ**

Firma del Representante Legal o Apoderado	

Vigilado Supersalud

IPS
CUIDADO
SEGURO EN
CASA

Cartagena 7 de julio 2025

Señores
HONAC
Ciudad

A continuación, presentamos nuestra propuesta de valores conforme a los servicios solicitados por su entidad

Asunto cotización

Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD INTEGRAL Y ***A TODO COSTO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA***, DE PACIENTES CRÓNICOS, Y DEL PROGRAMA DE CLÍNICA DE HERIDAS Y OSTOMÍAS EN LA CIUDAD DE CARTAGENA Y SU REGIONAL NORTE EN LOS DEPARTAMENTOS BOLÍVAR Y SUCRE Y/O EN LAS INSTALACIONES DE UN CENTRO DE INTERNACIÓN ESPECIALIZADO EN PACIENTES CRÓNICOS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

- Servicios a pacientes institucionalizados atención paciente crónico unidad de crónicos
- Servicios domiciliarios de enfermería, terapias complementarias y toma de muestras
- Servicio de mobiliario en salud para el paciente domiciliado
- Traslados en ambulancia básica y medica/ izada en paciente en internación o domiciliario servicio de equipos biomédicos para el control de paciente domiciliario

Ítems	Descripción técnica del bien y/o servicio por suministrar PACIENTES INSTITUCIONALIZADOS ATENCION PACIENTE CRONICO EN INTERNACION / SERVICIOS PARA ATENCION		Unidad de medida	Valor
1.	Pacientes domiciliarios	**Auxiliar enfermería** según concepto emitido por junta medico científica incluye elementos de bioseguridad para la auxiliar de enfermería y material para aseo de manos, guantes de manejo del personal que ayuda con la manipulación del paciente, las bolsas de basura para la disposición de desechos_ Sondas de aspiración de secreciones respiratorias o cateterismo vesical	Turno de 24 horas	$501,485
2.	Pacientes domiciliarios	**Auxiliar enfermería** según concepto emitido por junta medico científica incluye elementos de bioseguridad para la auxiliar de enfermería y material para aseo de manos, guantes de manejo del personal que ayuda con la manipulación del paciente, las bolsas de basura para la disposición de desechos. Sondas de aspiración de secreciones respiratorias o cateterismo vesical	Turno de 12 horas	$263,450
3.	Pacientes domiciliarios	**Auxiliar enfermería** según concepto emitido por junta medico incluye elementos de bioseguridad para la auxiliar de enfermería y material para aseo de manos, guantes de manejo del personal que ayuda con la manipulación del paciente, las bolsas de basura para la disposición de desechos. Sondas de aspiración de secreciones respiratorias o cateterismo vesical	Turno de 6 horas	$132,069
4.	Pacientes domiciliarios	**Enfermero Jefe** administración de medicamentos endovenosos en domicilio servido	Turno de 24 horas	$908,400

IPS CUIDADO SEGURO EN CASA

5.	Pacientes domiciliarios	**TERAPIA RESPIRATORIA INCLUYE**: Sesión realizada por terapeuta respiratoria consulta de primera vez o de control, evaluación, percusión, vibración, drenaje postural, succión, medicación respiratoria, mediante micronebulización, acelerador de flujo, tos asistida y/o ejercidos respiratorios, mido nebulizador	Sesión	$50,000
6.	Pacientes domiciliarios	**TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL INCLUYE** Sesión realizada por terapeuta ocupacional consulta de primera vez o de control, evolución, entrenamiento para auto cuidado e Integración familiar, social y/o laboral del paciente	Sesión	$58,000
7.	Pacientes domiciliarios	**TERPIA FONOAUDIOLOGIA INTEGRAL INCLUYE** Sesión realizada por fonoaudióloga consulta de primera vez y de control, evaluación, educación, determinación de ayuda audiológica, pruebas y/o tratamiento	Sesión	$55,000
8.	Pacientes domiciliarios	TERAPIA FISICA INTEGRAL INCLUYE Sesión realizada por fisioterapeuta consulta por primera vez o de control, evaluación, ejercicios terapéuticos, estimulación temprana, mecanoterapia, medios físicos (hidroterapia, crioterapia, calor húmedo), electroterapia, (biofeedback, TENS, ultrasonido, diatermia) y/o tracciones	Sesión	$50,000
9.	Pacientes domiciliarios	Alquiler Cama tipo Hospitalaria Eléctrica - cama que incluye colchón antidescargas MENSUAL	Unidad	$387,500
10.	Pacientes domiciliarios	Alquiler Cama tipo Hospitalaria Manual-cama que incluye colchón antidescargas MENSUAL	Unidad	$312,500
11.	Pacientes domiciliarios	Toma de muestras en domicilio ciudad de Cartagena con traslado a todo costo al laboratorio HONAC incluye muestras de sangre venosa, recolección orina, materia fecal. Frotis	Servicio por usuario	$50,000
12.	Pacientes domiciliarios	Alquiler Monitor multiparámetros mensual incluye cables de monitoreo oximetría brazalete de presión según edad del paciente periodicidad MENSUAL	Unidad	$541,450
13.	Pacientes domiciliarios	Alquiler Aspirador de secreciones incluye linar y caucho de succión periodicidad MENSUAL y oxímetro de pulso	Unidad	$120,000
14.	Pacientes domiciliarios	Alquiler Ventilador mecánico incluye filtro nariz de camello circuito ventilatorio, manquera corrugada periodicidad MENSUAL y oxímetro de pulso	Unidad	$2,400,000
15.	Pacientes domiciliarios	PROCEDIMIENTO CAMBIO SONDA VESICAL: Incluye: procedimiento por profesional de enfermada, e insumos: Sonda vesical, jeringa de 10 CC, gasas estériles, guantes estériles, bolsa recolectora jabón para lavado	Global	$95,000
16.	Pacientes domiciliarios	**Suministro alimentación por Gastrostomía**: el cual Incluye 4 Bolsa de alimentación (Capacidad minino de 1000CC), 2 solución salina por SOOCC, 10 jeringa punta catéter	Kit	$596,440
17.	Pacientes domiciliarios	**Medicina General** domiciliaria	Consulta	$80,000
18.	Pacientes domiciliarios	**Nutrición** — psicología —Trabajo Social domiciliaria	Consulta	$55,000
19.	Pacientes domiciliarios	Alquiler mensual colchón anti-escaras mensual	Unidad	$187,500
20.	Pacientes domiciliarios	Alquiler mensual de silla de ruedas estándar mensual	Unidad	$133,280

IPS CUIDADO SEGURO EN CASA

21.	Pacientes domiciliarios	Alquiler silla de baño para pacientes mensual	Unidad	$95,200
22.	Servicios 24 horas pacientes institucionalizados en unidad de crónicos	INTERNACION EN ACOMODACION BIPERSONAL (acuerdo patología del paciente) -PAQUETE INCLUYE servicios de hotelería, medicina general. enfermería, accesos venosos, soluciones de mantenimiento endovenoso uso bomba de infusión y oxígeno. Debe garantizar el servicio de ventilación mecánica invasiva (Paciente ventilado) terapia respiratoria hasta 6 sesiones por día, terapias de mantenimiento arcos de movilidad tono muscular, hasta 2 por día y fonoaudiología hasta 2 por dia	DIA DE 24 HORAS	$700.000 CONTRATO INTERDEPENDENCIA
23.	Servicios 24 horas pacientes institucionalizados en unidad de crónicos	INTERNACION EN ACOMODACION BIPERSONAL (DIA DE 24 HORAS) (acuerdo patología del paciente) -PAQUETE INCLUYE servicios de hotelería, medicina general, enfermería, accesos venosos, soluciones de mantenimiento endovenoso uso bomba de Infusión y oxígeno. terapia respiratoria hasta 4 sesiones por día, terapias de mantenimiento arcos de movilidad tono muscular, hasta 2 por día y fonoaudiología hasta 2 por día	DIA DE 24 HORAS	$650.000 CONTRATO INTERDEPENDENCIA
24.	Servicios 24 horas pacientes institucionalizados en unidad de crónicos	TERAPIA FISICA INTEGRAL INCLUYE sesión realizada por fisioterapeuta consulta por primera vez o de control, evaluación, ejercicios terapéuticos, estimulación temprana, mecanoterapia, medios físicos (hidroterapia, crioterapia, calor húmedo), electroterapia, (biofeedback, TELAS, ultrasonido, diatermia) y/o tracciones.	Sesión	$50,000
25.	Movilizaciones pacientes.	Trasporte en ambulancia básica urbano	Parcial (un recorrido).	$130,000 CONTRATO INTERDEPENDENCIA
26.	Movilizaciones pacientes.	Transporte en ambulancia básica urbano	Completo dos recorridos.	$230.000 CONTRATO INTERDEPENDENCIA
27.	Movilizaciones pacientes.	Transporte en ambulancia básica intermunicipal	Parcial (un recorrido).	$800.000 CONTRATO INTERDEPENDENCIA
28.	Movilizaciones pacientes.	Transporte en ambulancia básica intermunicipal	Completo dos recorridos.	$1.600.000 CONTRATO INTERDEPENDENCIA
29.	Movilizaciones pacientes.	Trasporte en ambulancia medicalizada urbano	Parcial (un recorrido).	$270,000
30.	Movilizaciones pacientes.	Transporte en ambulancia medicalizada urbano	Completo dos recorridos.	$420,000
31.	Movilizaciones pacientes.	Transporte en ambulancia medicalizada intermunicipal	Parcial (un recorrido).	$1.025.000 CONTRATO INTERDEPENDENCIA
32.	Movilizaciones pacientes.	Transporte en ambulancia medicalizada intermunicipal	Completo dos recorridos.	$2.050.000 CONTRATO INTERDEPENDENCIA
NOTA		Después de 1 Hora de iniciado el traslado, se cobra adicional valor de cada "Hora o Fracción de Hora"	Hora Adicional	$70,000

CLINICA DE HERIDAS PACIENTE DOMICILIARIO

Servicio autorizado por HONAC - CLINICA DE HERIDAS: Materiales de TECNOLOGIA apósitos hidrocoloides, apósitos secundarios para manejo de exudado, hidrogeles, hidrofibras necesarios para realización de procedimientos (curaciones) de acuerdo con la siguiente clasificación.

IPS CUIDADO SEGURO EN CASA

Ítems	Descripción técnica del bien y/o servicio por suministrar CLÍNICA DE HERIDAS PACIENTE DOMICILIARIO	Unidad de medida	Valor
1.	LESIONES EN ESTADIO I: piel intacta, hay eritema que no blanquea, como resultado de la extravasación de sangre de les tejidos isquémicos, usualmente en forma de cono, con la punta del mismo hacia la piel; debajo de la lesión superficial ya hay lesiones mayores. Incluye material médico quirúrgico: guantes estériles, gasas, solución salina, ungüentos rnedicalizados, esparadrapo, cinta adhesiva hipe alergénica.	Global	$68,155
2.	LESIONES EN ESTADIO II: se observa disrupción de la piel e involucra la epidermis y/o la dermis. Puede haber cantidad de secreción Incluye material médico quirúrgico: guantes estériles, gasas solución salina, ungüentos rnedicalizados, esparadrapo, cinta adhesiva hipo alergénica	Global	$98,987
3.	ESTADO III: se extiende a través de la dermis hasta el tejido celular subcutáneo, la grasa y la fascia subcutánea Incluye; Valoración clínica de heridas, curación enfermera Jefe, material médico quirúrgico: guantes estériles, gasas, solución salina, colagenasa y/o cremas secantes, esparadrapo, cinta adhesiva hipo alérgica	Global	$210,815
4.	ESTADO IV: alcanza músculo, el hueso o 105 tejidos de sostén. Usualmente hay abundante secreción Incluye: material médico quirúrgico guantes estériles, gasas, solución salina, colagenasa y/o cremas Secantes. En caso de requerirse antibioticoterapia solicitar autorización al HONAC.	Global	$331,559
5.	Suministros de colostomia, bolsas de colostomia, estomavesive pasta y/o polvo, barrera y bolsa, 1 tableta carbón activado	KIT	VER DETALLE DE PRECIOS ABAJO
5.1	KIT COLOSTOMIA - Bolsa y Barrera	Si	$ 131,824
5.2	ESTOMAVESIVE PASTA -UNIDAD	Si	$ 135,000
5.3	KIT TRAQUEOSTOMIA -UNIDAD	Si	$ 314,041
5.4	BOLSA COLOSTOMIA UNIDAD	Si	$ 61,110
5.5	TABLETA DE CARBON ACTIVADO -UNIDAD	Si	$ 750

Se cotizan de precios de tecnologías avanzadas para el manejo de heridas que no incluyeron en las descripciones para las cotizaciones de Clínica de Heridas

CODIGO CSC	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	
INS013	APOSITO ESPUMA AMD 10.2 X 10.2 CM KENDALL FOAM CJ X 10 UNI REF 55544AMDX - COVIDIEN	UNIDAD	$ 45,600
INS064	CUTICELL STE 7.5X7.5 CM CAJA X 50	UNIDAD	$ 11,985
INS065	CUTIMED CAVITY STE 10CM X 10CM X 10 SOBRES - BSN MEDICAL	UNIDAD	$ 51,340
INS069	CUTIMED GEL STE 25 GR TUBO - BSN MEDICAL	UNIDAD	$ 52,700
INS072	CUTIMED SILTEC B STE 12.5X12.5CM X 10 SOBRES - BSN MEDICAL	UNIDAD	$ 69,600
INS074	CUTIMED SILTEC B STE 7.5X7.5CM SOBRE - BSN MEDICAL	UNIDAD	$ 69,600
INS081	CUTIMED SILTEC STERILE 10 X10CM CJX10 - BSN MEDICAL	UNIDAD	$ 50,400
INS082	CUTIMED SILTEC STERILE 10 X 20CM CJ X 10 UN - BSN MEDICAL	UNIDAD	$ 62,400
INS083	CUTIMED SILTEC STERILE 15 X15CM CJX10 - BSN MEDICAL	UNIDAD	$ 55,942
INS084	CUTIMED SILTEC STERILE 20 X 20CM X 5 SOBRES - BSN MEDICAL	UNIDAD	$ 106,760
INS085	CUTIMED SORBACT LAMINAS 7CM X 9CM X 40 UNI - BSN MEDICAL	UNIDAD	$ 41,579
INS086	CUTIMED SORBACT APOSITO 10 X 10 CAJA X 40 UNDS - BSN MEDICAL	UNIDAD	$ 75,353

IPS CUIDADO SEGURO EN CASA

INS087	CUTIMED SORBACT GEL 7,6 X 15CM X 10 UNI SOBRE	UNIDAD	$	84,490
INS088	CUTIMED SORBACT GEL 7,5 X 7,5 CM X 10 - BSN MEDICAL	UNIDAD	$	47,770
INS135	GELOCAST BOT 4 X 10 YD - BSN MEDICAL	UNIDAD	$	69,190
INS265	XEROFORM 10 X 10 CMS REF 8884433500	UNIDAD	$	11,713
INS294	APOSITO ANTIBACTERIANO XEROFORM 5 X 9 - 12.9 X 23 CM CJ X 50 REF 8884433605 - COVIDIEN	UNIDAD	$	12,650
INS308	INADINE APOSITO NO ADHERENTE CON PVP-I 9.5 CM X 9.5 CM REF P01512 - 3M	UNIDAD	$	10,027
INS516	APOSITO ESPUMA AMD 20.3 X 20.3CM KENDALL FOAM CJ X 10 UNI 55588AMDX - COVIDIEN	UNIDAD	$	76,840
INS591	APOSITO ESPUMA AMD 10.2 X 20.3 CM KENDALL FOAM CJ X 10 UNI REF 55548AMDX - COVIDIEN	UNIDAD	$	83,790
INS655	APOSITO ESPUMA AMD 15.2 X 15.2 CM KENDALL FOAM CJ X 10 UNI REF 55566AMDX - COVIDIEN	UNIDAD	$	81,864
INS063	CUTICELL STE 7.5X20 CM - SOBRE	UNIDAD	$	15,130
INS066	CUTIMED CAVITY STE 15CMX15CM SOBREX 5 REF 72621-03 - BSN MEDICAL	UNIDAD	$	88,910
INS278	CUTIMED HYDRO L 15CMX15CM 6 X 6 IN *5 - BSN MEDICAL	UNIDAD	$	94,010
INS083	CUTIMED SILTEC 15X15CM CJX 10 - BSN MEDICAL	UNIDAD	$	56,270
INS073	CUTIMED SILTEC B STE 17.5X17.5CM CJ X 5 - BSN MEDICAL	UNIDAD	$	97,920
INS369	CUTIMED SILTEC PLUS 10 X 10 CM - BSN MEDICAL	UNIDAD	$	43,180
INS379	CUTIMED SILTEC PLUS STE 10 X 20 CAJA X 10 UNDS - BSN MEDICAL	UNIDAD	$	60,350
INS397	CUTIMED SILTEC PLUS STE 20 X 20 - BSN MEDICAL	UNIDAD	$	45,026
INS522	CUTIMED SORBACT APOSITO 10CMX20CM CJX20U	UNIDAD	$	100,531
INS486	CUTIMED SORBACT HYDROACTIVE B 14X14 CM	UNIDAD	$	92,907
INS090	CUTIMED SORBACT HYDROACTIVE B 7CM X 8,5 CJ X 10	UNIDAD	$	63,621

Atentamente,

ERNESTO ESTRADA DEAVILA
C.C 9.174.987

Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD INTEGRAL Y ***A TODO COSTO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA***, DE PACIENTES CRÓNICOS, Y DEL PROGRAMA DE CLÍNICA DE HERIDAS Y OSTOMÍAS EN LA CIUDAD DE CARTAGENA Y SU REGIONAL NORTE EN LOS DEPARTAMENTOS BOLÍVAR Y SUCRE Y/O EN LAS INSTALACIONES DE UN CENTRO DE INTERNACIÓN ESPECIALIZADO EN PACIENTES CRÓNICOS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA.

COTIZACION DE SERVICIOS PARA ESTUDIO DE MERCADO.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

- Servicios a pacientes institucionalizados atención paciente crónico unidad de crónicos
- Servicios domiciliarios de enfermería, terapias complementarias y toma de muestras
- Servicio de mobiliario en salud para el paciente domiciliado
- Traslados en ambulancia básica y medica/ izada en paciente en internación o domiciliario servicio de equipos biomédicos para el control de paciente domiciliario

Ítems	Descripción técnica del bien y/o servicio por suministrar PACIENTES INSTITUCIONALIZADOS ATENCION PACIENTE CRONICO EN INTERNACION / SERVICIOS PARA ATENCION		Unidad de medida	Valor
1.	Pacientes domiciliarios	**Auxiliar enfermería** según concepto emitido por junta medico científica incluye elementos de bloseguridad para la auxiliar de enfermería y material para aseo de manos, guantes de manejo del personal que ayuda con la manipulación del paciente, las bolsas de basura para la disposición de desechos_ Sondas de aspiración de secreciones respiratorias o cateterismo vesical	Turno de 24 horas	$500.000
2.	Pacientes domiciliarios	**Auxiliar enfermería** según concepto emitido por junta medico científica incluye elementos de bloseguridad para la auxiliar de enfermería y material para aseo de manos, guantes de manejo del personal que ayuda con la manipulación del paciente, las bolsas de basura para la disposición de desechos. Sondas de aspiración de secreciones respiratorias o cateterismo vesical	Turno de 12 horas	$300.000
3.	Pacientes domiciliarios	**Auxiliar enfermería** según concepto emitido por junta medico incluye elementos de bioseguriclad para la auxiliar de enfermería y material para aseo de manos, guantes de manejo del personal que ayuda con la manipulación del paciente, las bolsas de basura para la disposición de desechos. Sondas de aspiración de secreciones respiratorias o cateterismo vesical	Turno de 6 horas	$130.000
4.	Pacientes domiciliarios	**Enfermero Jefe** administración de medicamentos endovenosos en domicilio servido	Turno de 24 horas	$70.000
5.	Pacientes domiciliarios	TERAPIA RESPIRATORIA INCLUYE: Sesión realizada por terapeuta respiratoria consulta de primera vez o de control, evaluación, percusión, vibración, drenaje postural, succión, medicación respiratoria, mediante micro nebulización, acelerador de flujo, tos asistida y/o ejercidos respiratorios, mido nebulizador	Sesión	$70.000
6.	Pacientes domiciliarios	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL INCLUYE Sesión realizada por terapeuta ocupacional consulta de primera vez o de control, evolución, entrenamiento para auto cuidado e Integración familiar, social y/o laboral del paciente	Sesión	$70.000
7.	Pacientes domiciliarios	TERPIA FONOAUDIOLOGIA INTEGRAL INCLUYE Sesión realizada por fonoaudióloga consulta de primera vez y de control, evaluación,	Sesión	$70.000

Principal Barranquilla: Cra. 48 No. 76 - 217 • Tels: 360 4113 Cel: 310 7323394
Sede Valledupar - Cra. 12 No. 15-32 - Cels: 315 5590323 - 322 631 3756
Sede Santa Marta - Av. Libertadores No. 21-109 - Tels: 435 74 09 - Cel: 310 732 3394 - 315 559 0323
E-mail: serfarhomecareips@gmail.com

Ítems	Descripción técnica del bien y/o servicio por suministrar PACIENTES INSTITUCIONALIZADOS ATENCION PACIENTE CRONICO EN INTERNACION / SERVICIOS PARA ATENCION		Unidad de medida	Valor
		educación, determinación de ayuda audiológica, pruebas y/o tratamiento		
8.	Pacientes domiciliarios	TERAPIA FISICA INTEGRAL INCLUYE Sesión realizada por fisioterapeuta consulta por primera vez o de control, evaluación, ejercicios terapéuticos, estimulación temprana, mecanoterapia, medios físicos (hidroterapia, crioterapia, calor húmedo), electroterapia, (biofeedback, TENS, ultrasonido, diatermia) y/o tracciones	Sesión	$70.000
9.	Pacientes domiciliarios	Alquiler Cama tipo Hospitalaria Eléctrica - cama que incluye colchón antiescaras MENSUAL	Unidad	$450.000
10.	Pacientes domiciliarios	Alquiler Cama tipo Hospitalaria Manual-cama que incluye colchón antiescaras MENSUAL	Unidad	$300.000
11.	Pacientes domiciliarios	Toma de muestras en domicilio ciudad de Cartagena con traslado a todo costo al laboratorio HONAC incluye muestras de sangre venosa, recolección orina, materia fecal. Frotis	Servicio por usuario	$100.000
12.	Pacientes domiciliarios	Alquiler Monitor multiparámetros mensual incluye cables de monitoreo oximetría brazalete de presión según edad del paciente periodicidad MENSUAL	Unidad	$600.000
13.	Pacientes domiciliarios	Alquiler Aspirador de secreciones incluye linar y caucho de succión periodicidad MENSUAL y oxímetro de pulso	Unidad	$250.000
14.	Pacientes domiciliarios	Alquiler Ventilador mecánico incluye filtro nariz de camello circuito ventilatorio, manquera corrugada periodicidad MENSUAL y oxímetro de pulso	Unidad	$2.500.000
15.	Pacientes domiciliarios	PROCEDIMIENTO CAMBIO SONDA VESICAL: Incluye: procedimiento por profesional de enfermada, e insumos: Sonda vesical, jeringa de 10 CC, gasas estériles, guantes estériles, bolsa recolectora jabón para lavado	Global	$180.000
16.	Pacientes domiciliarios	**Suministro Alimentacion por Gastrotomia**: el cual Incluye 4 Bolsa de alimentación (Capacidad minino de 1000CC), 2 solución salina por SOOCC, 10 jeringa punta catéter	Kit	$180.000
17.	Pacientes domiciliarios	**Medicina General** domiciliaria	Consulta	$100.000
18.	Pacientes domiciliarios	**Nutrición** — Psicologia —Trabajo Social domiciliaria	Consulta	$70.000
19.	Pacientes domiciliarios	Alquiler mensual colchón antiescaras mensual	Unidad	$150.000
20.	Pacientes domiciliarios	Alquiler mensual de silla de ruedas estándar mensual	Unidad	$150.000
21.	Pacientes domiciliarios	Alquiler silla de baño para pacientes mensual	Unidad	$150.000
22.	Servicios 24 horas pacientes institucionalizados en unidad de crónicos	INTERNACION EN ACOMODACION UNIPERSONAL (acuerdo patología del paciente) -PAQUETE INCLUYE servicios de hotelería, medicina general. enfermería, accesos venosos, soluciones de mantenimiento endovenoso uso bomba de infusión y oxígeno. Debe garantizar el servicio de ventilación mecánica invasiva (Paciente ventilado) terapia respiratoria hasta 6 sesiones por dia, terapias de mantenimiento arcos de movilidad tono muscular, hasta 2 por día y fonoaudiologia hasta 2 por día	DIA DE 24 HORAS	$1.700.000
23.	Servicios 24 horas pacientes institucionalizados en unidad de crónicos	INTERNACION EN ACOMODACION BIPERSONAL (DIA DE 24 HORAS) (acuerdo patología del paciente) -PAQUETE INCLUYE servicios de hotelería, medicina general, enfermería, accesos venosos, soluciones de mantenimiento endovenoso uso bomba de Infusión y oxígeno. terapia respiratoria hasta 4 sesiones por día, terapias de mantenimiento arcos de movilidad tono muscular, hasta 2 por día y fonoaudiología hasta 2 por día	DIA DE 24 HORAS	$1.200.000
24.	Servicios 24 horas pacientes institucionalizados en unidad de crónicos	TERAPIA FISICA INTEGRAL INCLUYE sesión realizada por fisioterapeuta consulta por primera vez o de control, evaluación, ejercicios terapéuticos, estimulación temprana, mecanoterapia, medios físicos (hidroterapia, crioterapia, calor húmedo), electroterapia, (biofeedback, TENS, ultrasonido, diatermia) y/o tracciones	Sesión	$70.000.

Ítems	Descripción técnica del bien y/o servicio por suministrar PACIENTES INSTITUCIONALIZADOS ATENCION PACIENTE CRONICO EN INTERNACION / SERVICIOS PARA ATENCION		Unidad de medida	Valor
25.	Movilizaciones pacientes.	Trasporte en ambulancia básica urbano	Parcial (un recorrido).	$150.000
26.	Movilizaciones pacientes.	Transporte en ambulancia básica urbano	Completo dos recorridos.	$300.000
27.	Movilizaciones pacientes.	Transporte en ambulancia básica intermunicipal	Parcial (un recorrido).	$190.000
28.	Movilizaciones pacientes.	Transporte en ambulancia básica intermunicipal	Completo dos recorridos.	$380.000
29.	Movilizaciones pacientes.	Trasporte en ambulancia medicalizada urbano	Parcial (un recorrido).	$200.000
30.	Movilizaciones pacientes.	Transporte en ambulancia medicalizada urbano	Completo dos recorridos.	$400.000
31.	Movilizaciones pacientes.	Transporte en ambulancia medicalizada intermunicipal	Parcial (un recorrido).	$250.000
32.	Movilizaciones pacientes.	Transporte en ambulancia medicalizada intermunicipal	Completo dos recorridos.	$500.000

CLINICA DE HERIDAS PACIENTE DOMICILIARIO

Servicio autorizado por HONAC - CLINICA DE HERIDAS: Materiales de TECNOLOGIA apósitos hidrocoloides, apósitos secundarios para manejo de exudado, hidrogeles, hidrofibras necesarios para realización de procedimientos (curaciones) de acuerdo con la siguiente clasificación.

Ítems	Descripción técnica del bien y/o servicio por suministrar CLÍNICA DE HERIDAS PACIENTE DOMICILIARIO	Unidad de medida	Valor
1.	LESIONES EN ESTADIO I: piel intacta, hay eritema que no blanquea, como resultado de la extravasación de sangre de les tejidos isquémicos, usualmente en forma de cono, con la punta del mismo hacia la piel; debajo de la lesión superficial ya hay lesiones mayores. Incluye material médico quirúrgico: guantes estériles, gasas, solución salina, ungüentos rnedicalizados, esparadrapo, cinta adhesiva hipe alergénica.	Global	$70.000
2.	LESIONES EN ESTADIO II: se observa disrupción de la piel e involucra la epidermis y/o la dermis. Puede haber cantidad de secreción Incluye material médico quirúrgico: guantes estériles, gasas solución salina, ungüentos rnedicalizados, esparadrapo, cinta adhesiva hipo alergénica	Global	$90.000
3.	ESTADO III: se extiende a través de la dermis hasta el tejido celular subcutáneo, la grasa y la fascia subcutánea Incluye; Valoración clínica de heridas, curación enfermera Jefe, material médico quirúrgico: guantes estériles, gasas, solución salina, colagenasa y/o cremas secantes, esparadrapo, cinta adhesiva hipo alérgica	Global	$120.000
4.	ESTADO IV: alcanza músculo, el hueso o 105 tejidos de sostén. Usualmente hay abundante secreción Incluye: material médico quirúrgico guantes estériles, gasas, solución salina, colagenasa y/o cremas Secantes. En caso de requerirse antibioticoterapia solicitar autorización al HONAC.	Global	$150.000
5.	Suministros de colostomía, bolsas de colostomía, estomavesive pasta y/o polvo, barrera y bolsa, 1 tableta carbón activado	KIT	$250.000

Principal Barranquilla: Cra. 48 No. 76 - 217 • Tels: 360 4113 Cel: 310 7323394
Sede Valledupar - Cra. 12 No. 15-32 - Cels: 315 5590323 - 322 631 3756
Sede Santa Marta - Av. Libertadores No. 21-109 - Tels: 435 74 09 - Cel: 310 732 3394 - 315 559 0323
E-mail: serfarhomecareips@gmail.com

SERFAR IPS
HOME CARE
¡Su Salud, nuestro compromiso!

- Atención Domiciliaria
- Curaciones - Auxiliar de enfermería
- Medicina General
- Medicina Especializada
- Transporte Básico Pacientes
- Programas de Desarrollo Integral

Fecha 9 de Julio de 2025

GUSTAVO ANGEL QUIROGA
Representante Legal